90-92

MEMORIA

DE LA

SECRETARIA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y FOMENTO
BIBLIOTECA
República de Costa Rica

DE

GOBERNACION, POLICIA Y FOMENTO.

DIRECCIÓN E INSPECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
COSTA RICA
ARCHIVO DE PLANOS
AMÉRICA CENTRAL

1890.

SAN JOSÉ DE COSTA RICA.

Tipografía Nacional.

Señores Diputados:

En cumplimiento de precepto constitucional, tengo el honor de presentaros el informe de los actos del Poder Ejecutivo correspondientes á la Secretaría de Estado en las Carteras de Gobernación, Policía y Fomento, á cuyo desempeño me llamó el Jefe de la República, por Decreto de 14 de Noviembre próximo pasado.

GOBERNACION.

I.

Orden Público.—No obstante los cambios habidos en el personal del Poder Ejecutivo desde el primero de Mayo del año anterior y de la agitación política producida por la lucha electoral, para la renovación de los Poderes Nacionales en el nuevo período constitucional, el orden público no ha sufrido graves alteraciones, debido seguramente, más que á otra cosa, á la índole pacífica y al buen sentido práctico de nuestro pueblo.

Los costarricenses que han dado pruebas siempre de cordura y patriotismo y que tienen fama bien sentada de honradez y laboriosidad, no se habían probado en las luchas ardientes de la política y en la exaltación que produce en los pueblos libres, el ejercicio del derecho del sufragio. Sea por que hemos tenido que sufrir épocas de un régimen dictatorial, sea por la falta de prácticas republicanas, por la carencia de partidos políticos bien organizados, ó sea en fin por la proverbial inclinación del pueblo á las faenas del trabajo, es lo cierto que los Gobiernos se sucedían los unos á los otros sin que el país se apercibiera de la vital importancia del derecho más precioso del ciudadano, el sufragio; pero pasaron las dictaduras, entró el imperio de la constitución y de las leyes, y el pueblo se ha educado algún tanto más en la práctica de las libertades públicas y por consiguiente era natural que se verificara un cambio en nuestras costumbres y en nuestro modo de ser político.

Convocados bajo la pasada Administración los pueblos á elecciones para Presidente de la República y Diputados al Congreso Constitucional, se organizaron dos partidos políticos y fueron postulados dos ciudadanos como candidatos para ejercer la Primera Ma-

gistratura en el presente período. A diferencia de lo que antes sucedía todas las clases sociales se aprestaron á la lucha y tomaron activa participación en la política. Las dos candidaturas fueron amplia y libremente discutidas por la Prensa y en los Clubs políticos. La propaganda se hizo hasta en los últimos caseríos, y puede asegurarse que casi no hubo ciudadano costarricense que se quedara sin hacer manifestación de sus opiniones y usar del derecho de sufragar en las elecciones de primer grado.

La agitación política habida en todo el país, con ese motivo, fué grande. No presenta la historia de Costa Rica ejemplo de otra que se le parezca. Sin embargo las elecciones se practicaron sin que la paz y el orden público, salvo ligeras interrupciones, llegaran á alterarse. Este fenómeno de nuestra vida republicana es signo seguro de la cultura y civismo de los costarricenses y demuestra que el país ha entrado de lleno en las prácticas del Gobierno republicano democrático.

Se cerraron las elecciones generales de primer grado el cinco de Noviembre próximo pasado con el triunfo del partido que postulaba al señor Licenciado don José Joaquín Rodríguez, quedando el país en perfecta tranquilidad; pero como asunto de tan trascendental importancia y en que están empeñados tantos intereses opuestos no pueden terminarse á contentamiento de todos, empezaron luego á propalarse distintas versiones sobre el resultado de la elección, y entre ellas, la más grave, la de que se preparaba por algunas personas del partido vencido, una revolución contra el régimen constitucional para elevar á la presidencia á su candidato. Esta especie más ó menos fundada, causó justa alarma en el partido triunfante y ella subió de punto, cuando en la tarde del día siete del mismo mes, un grupo considerable de gendarmes de Policía armados recorrían las calles de la capital vivando al mismo candidato. El malestar entonces fué general. La sociedad alarmada quedó esperando graves acontecimientos. El partido vencedor vió en aquel hecho los comienzos de la revolución que podía hacer frustrase su triunfo legalmente obtenido en las urnas electorales. Una comisión de personas respetables se acercó al Presidente de la República, General don Bernardo Soto, para imponerle de la situación y buscar pronto y eficaz remedio. El señor Soto, que había garantizado y hecho efectivo el libre ejercicio del sufragio, vió en su separación del Mando Supremo la salvación del estado de cosas de entonces, y con patriótico desprendimiento que le honra, llamó en la noche del mismo siete de Noviembre al ejercicio del Poder Ejecutivo al señor Doctor don Carlos Durán, en su calidad de tercer Designado.

Nacido este Gobierno con motivo de los graves acontecimientos de que hemos hecho mención, el asunto de más urgente cuidado por su influencia decisiva en los destinos del país era el mantenimiento del orden y de la paz pública. A él dedicó atención prefe-

rente el Gobierno del doctor Durán, y mediante una sana política de conciliación, necesaria por las divisiones que dejó la campaña electoral y por que los Gobiernos no deben servir á determinado partido, sino hacer política nacional, y merced también á la índole de los costarricenses no ha tenido el Poder Ejecutivo necesidad de ocurrir á medidas extraordinarias para conservar el elemento del orden que es el elemento de la vida y del progreso de las naciones.

Por Decreto de la Comisión Permanente del Congreso Constitucional, datado á ocho de Noviembre anterior se suspendieron las garantías individuales consignadas en la sección segunda, título tercero de la Constitución, hasta por el término de sesenta días á juicio del Poder Ejecutivo. Medida fué esta de apremiante necesidad, dada la excitación de los ánimos con motivo de los acontecimientos del día anterior. Necesitaba el Gobierno, y así lo comprendió la Comisión Permanente, libertad de acción para reprimir cualquier atentado contra la autoridad pública legalmente constitíuda, y para el fácil mantenimiento del orden, y puede asegurarse que casi no hubo necesidad de dictar providencias restrictivas y que de consiguiente el Gobierno no tuvo por fortuna ocasión de hacer uso de sus facultades discrecionales. En vista de que el país se había ya encarrilado por el sendero de la paz y del orden y de que la tranquilidad pública había entrado de nuevo en los ánimos de todos, por Decreto número diez y nueve del veintiocho del mismo mes se restablecieron las garantías individuales y el país recobró su régimen normal.

Durante el año fiscal que comprende este informe el país ha gozado de toda clase de libertades sin más restricciones que las que establecen las leyes para asegurar las garantías individuales de los ciudadanos, por cuyos intereses el Gobierno ha velado cuidadosamente. Los asuntos públicos han sido discutidos con amplia libertad por la prensa y de palabra, y el Gobierno, lejos de llevar á mal que sus disposiciones hayan sido objeto de censuras, ha visto en ello el ejercicio de un derecho del ciudadano y ha aprovechado de la discusión todo lo bueno que ha producido para el mejor acierto en sus providencias.

II.

Las Municipalidades han funcionado en toda la República con regularidad. En todas se nota el anhelo de mejorar la condición de su respectiva localidad, pero sus buenos deseos escollan ante la escasez de recursos para emprender en obras de utilidad pública. Las rentas de que disponen apenas bastan para cubrir los gastos de la administración local, y con verdadero esfuerzo han podido atender á la conservación del orden, de la higiene pública y reparación de los caminos vecinales.

El Gobierno, comprendiendo la importancia de las buenas vías de comunicación para el fomento de la agricultura, que es fuente inagotable de la riqueza pública, por circular número nueve de veinticinco de Noviembre del año próximo pasado, llamó la atención de todas las autoridades políticas de la república para que desplegaran su actividad en la reparación de los caminos vecinales, antes de que entrara la estación del invierno. Mucho se ha hecho á este respecto, aunque no todo lo que el país necesita, debido á que no se hace efectivo en todas partes, por completo, el impuesto de capitación y á que el arbitrio de los detalles para composición de caminos no produce todo lo que se requiere para obras, que lo más de las veces son dispendiosas.

Con motivo de la excitativa del Gobierno para que se procediera á la reparación de los caminos, la Municipalidad de San José, expuso no tener elementos para emprender en ella, y solicitó que del Tesoro Nacional se le emprestara una cantidad de dinero para atender á los gastos. Tomadas en cuenta las razones alegadas por aquella Corporación, y atendida la urgencia de la obra por el mal estado de los caminos vecinales de la Capital, por acuerdo número ciento veinte de vieintinueve de Noviembre del año pasado se dispuso adelantarle todas las cantidades que semanalmente fuera necesitando para cubrir las planillas de jornales y materiales con calidad de devolverlas con el producto del impuesto de capitación y de los detalles levantados. Comenzados los trabajos en la primer semana del mes de Diciembre se han invertido hasta el veintiséis de Abril de este año, la cantidad de diez y nueve mil novecientos noventa y un pesos veintiocho centavos ($19,991-28). El resultado de los trabajos es satisfactorio, y mediante este esfuerzo del Gobierno y la buena inversión de los fondos, se tienen ya caminos cómodos y seguros para el tráfico entre esta capital y sus poblaciones.

En los demás cantones de esta provincia, también se ha hecho sentir la acción inteligente de la autoridad en todo lo que se refiere á las buenas vías de comunicación. El informe del señor Gobernador, extenso y prolijo en detalles, da idea cabal de todas las obras ejecutadas.

Para la reparación de las calles de esta capital que se hallaban en malísimo estado, debido al mucho tráfico con carretas y carruajes, y para la construcción de obras que conservan aun el antiguo sistema de empedrados, solicitó también la Municipalidad, y el Gobierno le concedió por Acuerdo número trescientos cincuenta y siete, de seis de Diciembre del año pasado, un empréstito que sube ya á la cifra de veinte mil novecientos cincuenta y dos pesos sesenta y cuatro centavos, ($ 20,952-64). Ese mal estado de las calles chocaba con la cultura de la Capital de la República que es la residencia de los Poderes Supremos y el centro del comercio y de las industrias del país. Chocaba también con la higiene pública y

requería pronta atención. Estos motivos y el no tener la Municipalidad recursos propios para remediar el mal, movieron al Gobierno á conceder el empréstito.

De igual manera se emprestaron al mismo Municipio, seis mil pesos, ($ 6,000-00) para la compra de un terreno dedicado á Cementerio General y construcción de los muros del mismo, por haberse agotado ya el antiguo Cementerio. Acuerdos, números ciento setenta y tres de nueve de Diciembre del año próximo pasado y doscientos treinta del siete de Marzo del corriente.

La administración de los intereses locales de las provincias y comarcas, ha sido satisfactoria. En todas las secciones Municipales se ha prestado atención á los intereses económicos, higiénicos y políticos, en la medida del alcance de las rentas que cada una administra y del concurso del Gobierno en los casos en que por ley ó por necesidad ha debido prestarlo.

El régimen vigente de la Administración Municipal, es en mi concepto defectuoso. La Constitución de mil ochocientos setenta y uno, que es la que rige, establecía una Municipalidad en cada capital de provincia. Durante el Gobierno dictatorial del doctor don Vicente Herrera y por Decreto de veintiséis de Julio de mil ochocientos setenta y seis se restablecieron las Municipalidades para todos los cantones menores. Esta disposición fué elevada á la categoría de Constitucional en las reformas hechas á la Carta fundamental el año de mil ochocientos ochenta y uno, por el Gobierno del General Guardia; pero la institución de los Municipios de cantón no tiene razón de ser, primero, por que divide en muchos Centros Municipales los elementos de la de la Capital de provincia, de tal suerte que ninguna puede llenar las más apremiantes necesidades de la localidad: segundo, por que ninguna tiene capital ni rentas bastantes para procurar el adelanto del cantón; y tercero, por que casi en la mayor parte de las villas hay inopia de hombres idóneos para desempeñar el puesto de Regidor. Debe, pues, tratarse de mejorarlas. Si no es posible dar á las Municipalidades completa autonomía, por lo menos debe ensancharse la esfera de sus atribuciones, y reducir tan sólo á la suprema vigilancia la acción del Poder Ejecutivo. Yo no simpatizo con la tendencia centralizadora del Poder Público. Creo que debe darse á la representación Municipal, toda la libertad de acción que cabe en los límites de la ley y de la Constitución de la República. Pienso que debe dotárselas de buenas rentas y emitirse una ley de administración municipal adecuada al tiempo y al medio en que vivimos.

Cuando las Municipalidades puedan proporcionarse sin el auxilio del Gobierno edificios para el ornato y servicio público, una Policía bien dotada, vías de comunicación, y cuando puedan pagar y elegir lon funcionarios del orden civil, mediante un buen plan rentístico; podrán ser entidades de importancia dignas de la forma de Go-

bierno que nos rige. Entre tanto el Gobierno Municipal existe pro fórmula sin provecho ninguno para los pueblos ni para la buena y expedita administración.

Fuera de las reformas que implica lo expuesto, es forzoso pensar en que, dada la escasez de la población de la generalidad de los cantones, hay que simplificar el servicio Municipal reduciendo la representación á una Municipalidad por cada provincia ó comarca y limitar las funciones de los Ayuntamientos cantonales á las de simples Cabildos, con la obligación de atender tan sólo al mantenimiento del orden, de la higiene y á la conservación y mejora de los caminos vecinales.

El Gobierno teniendo en mira mejorar el sistema de la Administración Municipal, por Acuerdo número doscientos uno de tres de Setiembre del año pasado, dió comisión al doctor don José María Castro, para que formulara un proyecto de ley que sustituyera las actuales Ordenanzas, proyecto que el señor Castro ha pasado ya á esta Secretaría, de donde se ha mandado dar publicidad en el periódico oficial para oir la opinión pública. Oportunidad lo pasará el Gobierno al estudio del Congreso Constitucional.

III.

El servicio postal durante el año económico que comprende este informe, ha llenado las necesidades del país. Todas las poblaciones de alguna significación tienen su servicio de correos con el resto de las de la República. Atendida la importancia de estas oficinas, el Gobierno les ha dedicado especial atención y no ha omitido gasto conducente á su mejoramiento. El servicio tendrá que ser con el tiempo mucho mejor y más expedito. Cuando estemos en comunicación diaria con los puertos de la República, por medio de los ferro-carriles del Norte y del Pacífico. Mientras tanto se hace por el laborioso Jefe del ramo y sus subalternos, lo posible por corresponder á las exigencias de la sociedad.

Hay establecidas hasta hoy sesenta y una oficinas servidas por noventa y tres empleados y doce postas que conducen la correspondencia de Puntarenas y Carrillo á San José y viceversa.

El movimiento de las oficinas de Correos ha sido en el año muy superior al de los demás, lo cual demuestra el estado ascendente de los negocios del interior y del país con el extranjero. El informe anexo da completos detalles sobre los trabajos ejecutados en el curso del período fiscal de que doy cuenta.

IV.

Las oficinas telegráficas han funcionado con bastante regularidad. El movimiento de las oficinas ha superado en mucho al habido en el año anterior.

El total de telegramas y cablegramas cruzados durante el año, ascendió á 163,967 con un producto de cuarenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos veintiún centavos,

Comparado este resultado con el obtenido en el período de 1888 á 1889 resulta que hubo un aumento de 36,675 en el número de partes recibidos y trasmitidos, y que el producto de la renta aumentó en la cantidad de diez mil setecientos veintidós pesos cuatro centavos.

En el curso de [illegible]se abrieron al servicio público tres nuevas oficinas telegráfic[illegible]la de Nicoya, en conexión con la de Santa Cruz, la del barrio de Filadelfia en Bagaces y la de San Antonio de Belén. Está en uso desde el trece del pasado Abril, la nueva línea recientemente construída entre Cartago y Santo Domingo, villa muy importante por su numerosa población y extensa agricultura.

Durante el año se han aumentado las lineas telegráficas en 4,618 metros, que unidos á los 730,892 existentes, dan una extensión actual de las lineas nacionales de la Repúblita de 805,510 metros.

Estimando el Gobierno como asunto de interés para el país, estar al corriente de los acontecimientos del exterior, dió instrucciones al Director General de Telégrafos para que contratara con el de Nicaragua la trasmisión diaria en español de las noticias del exterior recibidas por cable. El contrato se ajustó por la suma de ciento veinticinco soles mensuales y desde el día primero de Febrero de este año goza el país de ese beneficio.

Por lo demás la oficina Central del Telégrafo Nacional ha sido laboriosa. El informe del Jefe, que va anexo, os pondrá al corriente de importantes detalles.

Con la mira de mejorar de cuantas maneras sea posible el utilísimo servicio del telégrafo y de establecer el de teléfonos, por Acuerdo número 472 de 24 de Marzo último se dió comisión a Director para que se trasladara á Estados Unidos de Norte América y Europa á estudiar los adelantos obtenidos en ambos ramos, para ver de implantarlos en el país.

V.

La Institución del Registro Público, que es la garantía de la propiedad real, se encuentra bien servida. Está dividido el Despacho en tres secciones: á saber, Registro de la Propiedad, de Hipotecas y de Personas. Cada departamento está dotado de competente personal y de todos los elementos nscesarios para el buen servicio.

Consultando el Gobierno la mayor comodidad para el público y la más posible seguridad en la custodia de los libros y documentos de la oficina, dispuso instalarla en el edificio de la extinguida Universidad, que por su solidez y capacidad reune condiciones inmejorables al efecto.

El informe del Jefe de la oficina, anexo á esta memoria contiene minucioso detalle de los trabajos ejecutados en el año fiscal que terminó. En él se pone de manifiesto el estado de prosperidad de la República, por el movimiento de las transacciones en lo que se refiere á la propiedad raíz.

En el Registro de la Propiedad se practicaron 5,583 inscripciones por un valor de $ 3.087,375-67.

En el de Hipotecas, se inscribieron 473 obligaciones hipotecarias, garantizando todas la suma de $ 953,378-03.

Igualmente se practicaron 452 cancelaciones totales de obligaciones hipotecarias por valor de $ 573,517-05, y 32 cancelaciones parciales por la suma de $ 65,053-23.

En el Registro de Personas, entre escrituras de sociedad, de mandato, nombramientos de albacea y demás documentos sujetos á inscripción, se practicaron 740 inscripciones.

El producto neto del Registro de la Propiedad é Hipotecas, ascendió á la cantidad de $ 15,964-40 y el del Registro de Personas á la suma de $ 1,480-00.

VI.

La oficina del Registro Central del Estado Civil ha funcionado con alguna regularidad, á pesar de las dificultades con que siempre se tropieza en la organización de instituciones nuevas. Esas dificultades las señala en su informe, anexo, el Jefe de la oficina. El Gobierno ha hecho todo cuanto ha sido preciso para la buena marcha y expedición de los asuntos á ella anexa, pero como mucha parte de los inconvenientes apuntados nacen, según el parecer del Registrador, de la misma ley que creó y reglamentó la oficina, es á vosotros á quienes toca allanarlos.

Durante el año se practicaron 7,898 inscripciones en los li-

bros de Registro, distribuídas de la manera siguiente:

Cupones de nacimiento	4,083
Notas de defunción	3,222
Certificados de matrimonios	593

Entraron en la oficina para su inscripción 10,225 documentos, que unidos á 6,629 que quedaron en el pasado año por inscribir, forman la cantidad de 16,954. Deducidos los 7,898 documentos inscritos, quedó este año un sobrante de 9,056, que deberán despacharse lo más pronto posible, para poner el servicio al día, por que solo así se logran los efectos inmediatos de la institución tan provechosa del Registro. Para ello habrá necesidad ó de aumentar á los empleados las horas de trabajo diario, ó de poner el número de empleados bastante á concluír con el rezago, por lo menos mientras éste dure.

VII,

La Tipografía Nacional, que carecía de elementos para el pronto y expedito despacho de los trabajos del Gobierno, está hoy dotada de todo cuanto necesita para ser, como lo es, el mejor establecimiento tipográfico del país. En el edificio, se han hecho valiosas reparaciones que le dan comodidad, belleza y amplitud; y ha recibido el establecimiento, una considerable remesa de útiles para la Tipografía y para el taller de Encuadernación; así es que en la actualidad se tiene todo lo necesario para un bueno y pronto despacho.

Los cuadros que van anexos al informe del Director de la oficina indican con claridad el movimiento habido en lo tocante á trabajo, contabilidad, etc.

POLICIA.

VIII.

La Secretaría de Policía ha tenido que ser en el lapso trascurrido del período fiscal á que me refiero en este informe, más laboriosa que en ninguna otra ocasión, como que estaba encargada del mantenimiento del orden y de la moralidad públicas, así como de la conservación de la higiene. El Gobierno no ha parado en gastos para mantener la institución de la Policía á la altura de nuestras necesidades. Con la mira de mejorarla en cuanto fuera posible, contrató por medio del Cónsul de Costa Rica en Nueva York, al señor don José H. Pratt, para que se trasladara á esta capital á organizar la fuerza de Policía bajo el mismo pie que lo está en los Estados Unidos. El señor Pratt, persona de competencia reconocida por haber ejercido funciones de Polizonte en su país y organizado la Policía de la República de Guatemala, llegó á esta capital y emprendió desde luego en sus tareas. El resultado ha sido satisfactorio, aunque su labor no tuvo que ser muy penosa debido á que se había trabajado en ese mismo sentido por el Gobierno del señor Soto, y aun se había emitido desde el mes de Julio de 1885 el Reglamento de Organización de la Policía, que en el sentir del señor Pratt llenaba por completo las necesidades de la institución. Sus tareas, pues, se redujeron á organizar convenientemente el Cuartel y á disciplinar á los Polizontes.

En todas las provincias de la República se ha visto precisado el Gobierno á aumentar el número de empleados de Policía con motivo de la excitación política habida en todo el país, á causa de la pasada lucha electoral; y el gasto que causó el aumento de la fuerza de Policía, tuvo que ser á expensas del Estado por no tener las Municipalidades recursos bastantes para sufragarlo; pero para ello fué autorizado el Gobierno por decreto de la Comisión Permanente, emitido bajo el nº 6 á 15 de Octubre del año próximo pasado.

Dichosamente la precisión del Gobierno de mantener en todos los lugares de la República fuerza permanente de Policía durante los días de la elección de primer grado y aun después hasta la presidencial evitó conflictos y desgracias que hubieran sido de lamentar.

El estado actual de los cuarteles de Policía de la República, así como el movimiento habido en el curso del año en las oficinas del ramo, se ve de los informes anexos á esta Memoria.

En las comarcas de Puntarenas y Limón se ha creado un cuerpo permanente de Policía para la guarda del orden y de la moralidad en las respectivas localidades.

* * *

El establecimiento penal de la isla de San Lucas, ha marchado satisfactoriamente. Los reos han recibido buena asistencia y se ha mantenido sin alteración ninguna la disciplina interior.

El informe del jefe del presidio, contiene detalles importantes sobre la marcha del establecimiento, así en lo que se refiere á la entrada y salida de reos, al orden y disciplina observados, á las condiciones higiénicas del presidio y á los recursos con que cuenta para su mantenimiento.

***

En el régimen de las cárceles de las provincias y comarcas, no ha habido durante el año ningún acontecimiento digno de especial mención; pero sí es de llamarse la atención del Congreso hacia la necesidad de votar una cantidad para cada provincia, para invertirla en la construcción de cárceles que reunan condiciones de amplitud, seguridad é higiene, porque las que hoy existen carecen de esos requisitos.

***

Durante el año no se ha presentado en la República ninguna epidemia de gravedad. En general la salud pública se ha mantenido sin tener que lamentar sino ligeros casos de enfermedades endémicas.

Las buenas condiciones de nuestro clima y el régimen higiénico implantado en la República, observado con celo digno de elogio por los Gobernadores y agentes de la autoridad, han contribuído en mucha parte á ello.

***

La moralidad pública se ha conservado inalterable. Con raras excepciones, en este país no se cometen crímenes ni excesos que puedan alarmar á la sociedad. Un pueblo como éste, esencialmente trabajador y honrado, que cuenta con recursos propios para vivir, es elemento de seguridad para la conservación del orden y la moralidad públicos.

Siento no tener á la vista cuadros estadísticos del movimiento de la criminalidad, para basar en ellos mi informe; pero sí creo, por mi experiencia de muchos años en la administración de justicia, que hemos ganado mucho á este respecto.

———————o———————

FOMENTO.

IX.

En este importante ramo de la administración pública, la labor del Gobierno ha sido tan fecunda como lo han permitido los recursos del Estado. Han sido atendidas todas las obras nacionales dedicadas al servicio público, y se ha fomentado la construcción de otras nuevas.

La conservación y reparación de las carreteras nacionales, por su importancia para el tráfico constante de la importación de mercaderías y la exportación de los frutos del país, han sido asunto al cual ha dedicado preferente atención el Gobierno. En la carretera del Pacífico ha invertido la Nación, durante el año fiscal que abraza este informe, la cantidad de $ 89,350-54.

En la conservación de la de esta capital á Carrillo, la de $ 39,990-15.

En la carretera de Esparta á Bagaces, se ha contratado y está en construcción, un puente de madera y hierro sobre el río Naranjo; cuyo costo se calcula que llegará á la cantidad de $ 14,000-00.

El monto de las cantidades invertidas da idea de la labor y vigilancia del Gobierno en el mantenimiento de las vías de comunicación, de suyo importantes por los servicios que prestan á la agricultura y al comercio del país, cuyo movimiento ascendente augura mejores días para la República.

Aparte de lo gastado en las carreteras nacionales se han prestado valiosos auxilios para la conservación y mejora de los caminos vecinales, y se han pedido á Europa maquinarias para quebrar piedra y lastrar los caminos, lo cual produce á la Nación economía de tiempo, de dinero y de brazos.

El ferrocarril al mar Atlántico, como lo ha dicho con tanta propiedad el señor Presidente en su Mensaje de apertura de las sesiones de la Cámara, está muy próximo á su conclusión. Un corto trayecto que estará concluído dentro de breve tiempo, es lo que nos separa del mar del Norte.

Ese pequeño trayecto, que constaba de 17 millas cuando el ingeniero del Gobierno hizo su última visita en el mes de Abril próximo pasado, estaba casi listo para recibir los rieles, pero si se atiende á que la operación de tender los rieles se ejecuta con una velocidad de una y media milla por semana, y á que en los trabajos se ocupa la actividad de 2,500 operarios, y á que todo el material se encuentra listo, la cercana terminación de esa obra que constituye una de las mas alhagadoras esperanzas del país, es un hecho.

* * *

El ferrocarril Central, dedicado al tráfico entre la capital y las provincias, se ha mantenido en buen estado de servicio. Ni una sóla interrupción ha sufrido y la empresa remedia frecuentemente los desperfectos que ocasiona el constante uso de la línea.

En la actualidad se está ejecutando la traslación de la estación de la ciudad de Alajuela al lugar convenido en el contrato Soto-Keith; sólo sí que por acuerdo de esta Secretaría nº 1 de 6 de febrero de este año, á solicitud de varios vecinos y oído el parecer del Director General de Obras Públicas, se cambió el trazado de la línea mandándolo ejecutar por otra calle despoblada en vez de la calle de la estación, por ser así más conveniente á los intereses de los vecinos.

***

Los edificios nacionales y los de propiedad particular arrendados por el Gobierno para el servicio público, han sido objeto de reparaciones importantes debidas en su mayor parte á los desperfectos causados por los terremotos. Hoy se encuentran todos en perfecto estado, pero el Gobierno invirtió en ellos la cantidad de $ 140,268-91. Ese gasto está distribuído en las diferentes Carteras de la Administración, y el detalle de lo gastado en cada ramo, se encuentra en el anexo correspondiente del informe del señor Director General.

El mantenimiento de los talleres nacionales, dedicados á la fabricación de muebles de las oficinas de la República y á la reparación de los edificios públicos, ha costado á la Nación la enorme suma de $ 42,253-85 dada la clase de servicios que están llamados á prestar. Creo, como el señor Director de Obras Públicas, que no hay motivo para conservar los talleres. Ellos ocasionan al país un gasto mayor que el que pudiera costar la fabricación de muebles y reparaciones pequeñas, sacadas á licitación, y la supresión de esos talleres traé como consecuencia inmediata el aumento de brazos y la baratura de los jornales, ambas cosas necesarísimas hoy que se ha despertado tanto el gusto por las construcciones de edificios en esta capital.

***

Entre las medidas más importantes dictadas por el Gobierno del Doctor Durán, ocupa lugar prominente el decreto de 22 de diciembre del año pasado, que organiza el servicio de la Dirección General de Obras Públicas. Obedece esa ley al principio económico de que los Gobiernos no deben ser empresarios, y reglamenta de tal manera el servicio, que señala á cada empleado y aun á cada operario la esfera de sus deberes y atribuciones. Por esa ley no puede el Gobierno nunca emprender por sí la construcción de ninguna obra nacional, cuyo costo suba de $ 500. Hechos los estudios de la que

se trata de acometer por la sección de estudios técnicos, y calculados los presupuestos, deberá licitarse la construcción, y le será adjudicado el trabajo al licitador que la ofreciere hacer en términos más seguros y más ventajosos para la Nación. La competencia que se establece con este sistema entre los obreros del país, promete al Estado ventajas incalculables, así en lo que se refiere al precio de la obra, como á lo que tiene relación con los materiales empleados.

La contabilidad de la oficina quedó de la misma manera organizada por el sistema de contrastes y en libros llevados por partida doble.

* * *

Asegurada la terminación del ferrocarril al mar Atlántico y próximo como está el país á entrar en posesión de los beneficios que le traerá la conclusión de la obra, el Gobierno celebró con don Cyril Smith y Cooper el contrato aprobado por la Representación Nacional por decreto nº 2 de 29 de Enero del presente año, para la construcción del ferrocarril al Pacífico. Movió al Gobierno á celebrar ese contrato el deber en que está de impulsar al país por la senda del progreso, y la convicción que tiene de que nada puede contribuir más eficazmente al desarrollo de la riqueza pública, que la posesión de buenas vías de comunicaciòn.

Las ventajas que el país reportará con la nueva linea ferrea contratada, no se ocultan á la penetración de vosotros, así en lo que se refiere á la explotación de nuestros feraces terrenos del Sur como al ensanche de nuestro comercio y relaciones con los países del Pacífico.

Este negocio de importancia tan vital para Costa Rica progresa por fortuna satisfactoriamente, pues se ha organizado la Compañía que dará vida al proyecto y se tienen fundadas esperanzas de que se obtendrán los fondos necesarios para la construcción de la obra.

Otra de las medidas de importancia dictadas por el Gobierno del señor Durán, es la creación de la Escuela Nacional de Música, elemento civilizador de que se carecía.

Si en los países grandes, el fomento de las artes es una necesidad social qne los Gobiernos deben llenar, en Costa Rica, país pequeño que tan sólo en fuerza de su pujanza ha llegado al grado de prosperidad que hoy tiene, esa necesidad se hacía más sensible por la falta absoluta de centros donde la juventud pudiera dar ensanche á sus disposiciones para el arte.

El decreto nº 4 de 12 de Marzo del presente año crea y reglamenta la Escuela Nacional de Música, y tengo el gusto de anunciaros que dotada de competente personal, se abrió al servicio público el día 1º del presente mes.

* * *

Por acuerdo de 30 de Abril del año próximo pasado y atendida la importancia de la construcción de un camino entre los pueblos de Agua Caliente y Orosi, provincia de Cartago, se acordó invertir en los trabajos de la obra la cantidad de cinco mil pesos, pagadera por terceras partes y conforme al detalle de las planillas de jornales que se fueren presentando. De igual manera se mandó pagar al Ingeniero G. H. Latham el importe de los trabajos ejecutados en el trazado del camino, así como la dirección de los mismos.

Por acuerdo nº 11 de la misma fecha se dispuso destruír el segundo piso del Cuartel de la ciudad de Alajuela, en razón de haber quedado en estado ruinoso con motivo de los últimos terremotos.

***

En atención á que por decreto nº 11 de 7 de Setiembre de 1882, se destinó del Tesoro Público la cantidad de treinta mil pesos para premiar á los cultivadores de caucho que presentasen las mejores plantaciones de ese árbol en el término de seis años, contados desde la fecha de la ley, á solicitud de los señores Doctor don Pánfilo J. Valverde y Licdo. don Manuel Argüello, y por considerárseles acreedores al premio señalado, previos los trámites prescritos en acuerdo de 25 de Enero de 1889, por disposición de 8 de Mayo del mismo año, se mandó pagar al señor Valverde el primer premio que ascendió á la cantidad de cinco mil quinientos pesos, y al señor Argüello el segundo premio en cantidad de cinco mil pesos.

De la misma manera se adjudicó al señor Juan B. Láscares el primer premio del fijado por la enunciada ley, en cantidad de cinco mil quinientos pesos, como cultivador de cacao (Acuerdo nº 19 de 13 de Mayo de 1889).

Del mismo modo se adjudicó al señor Sinforoso Vargas y Camareno, por Acuerdo nº 36 de 10 de Junio el tercer premio en cantidad de cuatro mil quinientos pesos como cultivador de caucho.

***

Por acuerdo nº 58 de 1º de Agosto se dispuso pagar de eventuales de esta cartera á don Jesús Bonilla Monje la cantidad de trescientos pesos, como indemnización de su trabajo en la apertura de una vereda que hizo en el camino de Limón, desde Mata de Guinea hasta Angosturita.

Por Acuerdo nº 79 de 31 del mismo Agosto y en atención á los servicios prestados al país por el finado Coronel don Manuel María Gutiérrez, á la escasez de recursos en que su familia quedó y á las notables disposiciones del joven Carlos Gutiérrez para los estudios generales y en particular para los de la música, se dispuso enviarlo á Europa por cuenta del Tesoro Público, y asignarle una pensión de

cincuenta pesos mensuales durante el tiempo que sea necesario para la terminación de sus estudios.

***

Por Acuerdo nº 80 de 13 de Setiembre del mismo año se declaró que la obra titulada "Costa Rica et son avenir" elaborada por don Paul Biolley, por encargo oficial, para la Exposición de París, pertenecía en propiedad por igual al autor y al Gobierno y le fué remunerado su trabajo al señor Biolley con la cantidad de mil pesos.

***

La Comisión Permanente del Congreso Constitucional, aprobó por Decreto número 2 de 7 de Setiembre, el contrato celebrado por el Gobierno con don Samuel Uribe, para el establecimiento del servicio telefónico por el término de diez años. La Secretaría de mi cargo no tiene conocimiento de que el señor Uribe haya empezado á ejecutar su contrato como lo dispone la cláusula 1ª del mismo.

***

En el curso del año fiscal se ha invertido en la indemnización de daños y perjuicios causados á varias personas con la expropiación de terrenos ocupados por la línea férrea del Ferrocarril Central y en el pago de los terrenos expropiados, la cantidad de $ 19,158-91.

***

Los Vapores-correos que hacen el servicio entre la comarca de Puntarenas y la provincia de Guanacaste, según el informe del encargado del Gobierno para manejarlos, se conservan en buen estado y han llenado cumplidamente el servicio ordinario y aun los extraordinarios para que han sido ocupados.

La carrera ordinaria de los Vapores se hace entre los puertos de Puntarenas y el Bolsón, Bebedero, Ballena y Humo.— Hasta ahora han prestado servicio á satisfacción del Gobierno y no ha sufrido interrupción el tráfico entre los puertos.

***

El ferrocarril del Pacífico ha prestado utilísimos servicios al país, sobre todo en la estación de verano, con motivo de la exportación del café y de la gran importación habida en los últimos meses. A pesar del gran tráfico, el ferrocarril no paga los gastos de conservación, debido á la mala calidad de la línea, que ocasiona gastos constantes de reparación. El informe anexo del Superintendente del

Ferrocarril del Pacífico, expresa con claridad el movimiento habido en el curso del año, el rendimiento de la línea y los gastos ocasionados en su explotación, por cuyo motivo me excuso de entrar en esos detalles.

*
* *

La oficina central de Estadística, que es un anexo de esta Secretaría, ha sido durante el año, tan laboriosa como de costumbre. El Anuario Estadístico presentado por el Jefe de la oficina á esta Secretaría el 18 del último Marzo, es por sí sólo comprobante de laboriosidad é interés.

Está dividido en once materias. Comprende la primera el número de habitantes habidos en la República en 1888; la segunda el movimiento de población ocurrido durante el lapso del año fiscal que comprende este informe. De ella resulta que el número de habitantes habido el 31 de Diciembre de 1889 ascendía á 109,644, mayor que el del año anterior en 3,913. Habla la tercera dela superficie de la República, la cual contiene un cuadro que demuestra que Costa Rica ocupa por su extensión el lugar 31 entre las 46 naciones con que allí se ha comparado; la cuarta expresa el número de profesiones y oficios de los habitantes de la República; la quinta contiene el movimiento de la agricultura en cuanto á la producción del café correspondiente á la última cosecha, la que hasta el mes de Abril ha producido 338,352 quintales ó sea 15.564,192 kilogramos. Contiene también un cuadro que demuestra la producción del dulce y del azúcar dando por resultado que se elaboraron en el año 18,680 quintales de azúcar y 284,540 de dulce, observándose que en este año ha sobrepasado esta última producción á la del año anterior en 50,492 quintales. La sexta materia contiene el censo del ganado existente en el año de 1889, que da un total de 354,929 cabezas de ganado caballar, lanar y vacuno, por un valor que se estima en $ 5.429,231. Habla la sétima parte del Anuario, de los consumos, y en ella se expresa que el número de cabezas de ganado vacuno destazado durante el año de 1889 ascendió á la cantidad de 28,189. Contiene la octava parte el Catálogo de los productos nacionales enviados á la Exposición Universal de París. La novena, el movimiento de nuestro comercio con el exterior. La décima el movimiento marítimo habido por los dos puertos habilitados de la República; y la undécima el alcance de la exportación habida durante el año de 1889, comparada con los años anteriores, desde la fundación de la oficina central de Estadística, alcanzando el valor de nuestra exportación en el año referido de 1889, á la cantidad de $ 6.965 171-08.

Hé aquí en resumen, señores Diputados, los actos más importantes de las tareas del Gobierno en el año fiscal que terminó el 31

de Marzo anterior. Toca á Vosotros juzgarlos y emitir sobre ellos vuestro fallo, que será siempre justo, dada vuestra ilustración y recto criterio.

SEÑORES DIPUTADOS.

A. Alvarado.

San José, 7 de Mayo de 1890.

ANEXOS.

Señor Secretario en el despacho de Gobernación.

Dirección General de Correos de Costa Rica. } San José, abril 1º de 1890.

Señor:

Circunstancias independientes de mi voluntad y de las cuales tiene esa Secretaría perfecto conocimiento, me privan del placer de dar al Supremo Gobierno un informe completo y detallado minuciosamente del ramo de Correos.

Tres meses hace que el Gobierno me encargó la Dirección General del ramo y apenas he tenido el tiempo necesario para ocuparme de muy perentorias y urgentes reformas que el buen servicio reclamaba y que, puedo decirlo sin embarazo, habían sido miradas con mucha indiferencia por el Supremo Gobierno, no obstante los buenos deseos de mi antecesor.

Esa indiferencia y las economías que se hacían en un ramo de tan altísima importancia, al cual todas las naciones civilizadas han procurado engrandecer, facilitando las comunicaciones postales dentro y fuera del país, es hasta cierto punto, no solo censurable sino que con ellas demostraba el Gobierno, el poco conocimiento de esa misma importancia.

En justicia debo manifestar: que no ha continuado esa indiferencia en el Gobierno durante los tres meses de que hago referencia. Nada puede la más firme voluntad, nada los más extensos conocimientos, nada el más ímprobo trabajo y la más continua dedicación al estudio de las necesidades de un buen servicio de correos, si por mal entendida economía, ese servicio no se paga y remunera para tenerlo, sino del todo muy bueno, al menos para mejorarlo. El Supremo Gobierno, á la primera indicación que le haya hecho para esa mejora, con la mayor liberalidad ha atendido á todo gasto urgente y necesario.

Lo mal retribuido de algunos empleados, la poca remuneración por el servicio de postas, era causa evidente de un pésimo servicio general y por lo cual se presentaban quejas justísimas del público que es por lo natural exigentísimo é injusto.

Si pues, del todo, el ramo de Correos no está á la altura que relativamente demandan el progreso y el adelanto de la República, confío en que no quedará estacionario; y que con muy buena voluntad de parte del Gobierno, para gastar cuanto en él debe gastarse con provecho, muy pronto se aunarán el buen servicio y el mayor incremento que cada día toma esta institución.

Hay en toda la República 61 oficinas de Correos, unas remuneradas y otras servidas como recargo sin emolumento alguno.

El ramo está servido por 93 empleados que devengan $ 4.311 de sueldo, mensualmente. Entre ellos hay dos que tienen contratado el servicio del correo de Puntarenas y Carrillo y emplean 12 postas para el cumplimiento de su contrato.

Paso ahora á hacer una ligera reseña de la cuestión importante del movimiento estadístico.

El escaso conocimiento que de él tenía, el corto tiempo que he podido dedicar á su estudio y á las relaciones con los paises que están ligados por el convenió de Unión Postal Universal, me impiden hacer un detalle del año completo, y solo puedo presentar á la alta atención de Ud. los cuadros del movimiento de correspondencia durante los últimos tres meses del corriente año.

EXTERIOR.

Durante los tres meses han salido de la República:

Cartas	19671	con peso de	196.710 gr.
Impresos	27426	„ „ „	1,371.300 „
Certificados	521		
Paquetes postales .	18		

Se recibierou:

Cartas	22963	con peso de	229.630 gr.
Impresos y muestras...	63563	„ „ „	3.177.910 „
Certificados	1374.		
Paquetes postales	120,	que han producido $ 332-82 cs. de derechos de Aduana.	

Si en la misma proporción se toma todo el año, resulta aproximadamente:

Cartas despachadas ..	78684	con peso de	786.840 gr.
Impresos despachados..	109704	„ „ „	5.485.200 „
Certificados „	2084		
Paquetes postales „	79		
Cartas recibidas	91852	„ „ „	918520 „
Impresos recibidos....	254252	„ „ „	12.211.640 „
Certificados id.	5496		
Paquetes postales id...	461		

INTERIOR.

Correspondencia recibida durante los tres últimos meses.

Cartas	25743
Pliegos oficiales	7239
Encomiendas	420
Muestras	108
Impresos	6687
Papeles de negocios	411
Tarjetas	513
Cuentas de comercio	1233
Certificados	402

Correspondencia despachada.

Cartas	41967
Pliegos oficiales	5112
Encomiendas	1548
Impresos	43818
Papeles de negocios.....	159
Tarjetas	2439
Cuentas de comercio	3441
Certificados	249

DURANTE EL AÑO, APROXIMADAMENTE.

Recibida:

Cartas	102972
Pliegos oficiales	28956
Encomiendas	1680
Muestras	432
Impresos	26748
Papeles de negocios	1644
Tarjetas	2052
Cuentas de comercio	4932
Certificados	1608

Despachada:

Cartas	167868
Pliegos oficiales	20448
Encomiendas	6192
Impresos	175272
Papeles de negocios	636
Tarjetas	9756
Cuentas de comercio	13764
Certificados	996

Este es, pues, el resultado del movimiento postal; en él no va incluído el que ha habido entre las Admones. subalternas entre sí.

Nada más tengo que añadir, señor Ministro, á este corto informe. El tiempo y la práctica irán señalando las necesidades que el buen servicio demande, y para llenar las cuales, cuento con la buena disposición del Supremo Gobierno y con el auxilio de sus conocimientos en todo aquello que no señala la práctica continua del desempeño de mis funciones.

Con toda consideración tengo la honra de suscribirme de U. muy atento

servidor,

MANUEL J. CARRANZA.

EXTERIOR.

MOVIMIENTO DE CARTAS.

IMPRESOS.

FECHAS.	NACIÓN.	RECIBIDAS. PESO.	RECIBIDAS. Nº DE PIEZAS	Despachadas. PESO.	Despachadas. Nº DE PIEZAS	Recibidos. PESO.	Recibidos. Nº DE PIEZAS	Despachados. PESO.	Despachados. Nº DE PIEZAS
Enero	Inglaterra.	15990	1599	9840	984	119100	2382	8090	162
Febrero	,,	16820	1682	8280	828	114050	2281	9030	181
Marzo	,,	12660	1266	10370	1037	98220	1965	12000	240
Enero	E. E. U. U.	21790	2179	19200	1920	302320	6047	60700	1214
Febrero	,, ,,	31110	3111	13690	1369	524500	10490	35330	707
Marzo	,, ,,	24220	2422	45990	4599	341020	6821	61280	1226
Enero	Francia.	6440	644	5220	522	81000	1620	3170	64
Febrero	,,	8690	869	3820	382	104630	2093	48860	977
Marzo	,,	7850	785	5250	525	103480	2070	81970	1640
Enero	Alemania.	6970	697	6030	603	81380	1628	8320	167
Febrero	,,	10240	1024	4360	436	82100	1642	6480	130
Marzo	,,	9140	914	5990	599	121040	2421	9970	200
Enero	España.	2290	229	2830	283	105400	2108	23720	475
Febrero	,,	3060	306	1950	195	67980	1360	38900	778
Marzo	,,	2830	283	2940	294	100800	2016	48080	962
Enero	Italia.	3840	384	2160	216	6500	130	5640	113
Febrero	,,	2480	248	1500	150	6730	135	7200	144
Marzo	,,	1970	197	2010	201	32280	666	9420	189
Enero	Suiza.	750	75	1090	109	7620	153	3360	67
Febrero	,,	1210	121	830	83	10070	202	3760	75
Marzo	,,	950	95	1140	114	9340	187	6140	123
Enero	Bélgica.	770	77	640	64	7000	140	4460	89
Febrero	,,	1030	103	440	44	12440	249	4400	88
Marzo	,,	770	77	600	60	27070	542	6630	133
Enero	Suecia y Noruega	100	10	[illegible]	24	------	------	5040	101
Febrero	----------	350	35	[illegible]	12	------	------	220	5
Marzo	----------	170	17	110	11	400	8	210	4
Enero	Holanda.	------	------	40	4	------	------	1020	21
Febrero	----------	------	------	30	3	------	------	280	6
Marzo	----------	60	6	60	6	60	1	------	------
Enero	Canadá.	180	18	330	33	2800	56	------	------
Febrero	----------	240	24	50	5	------	------	------	------
Marzo	----------	70	7	100	10	------	------	------	------
Enero	Bolivia.	------	------	------	------	340	7	3100	62
Febrero	----------	10	1	------	------	3040	61	4600	92
----------	----------	------	------	------	------	55200	1104	17400	348
		195.050	19505	157250	15725	2527920	50585	538780	10783

EXTERIOR.

MOVIMIENTO DE CARTAS. IMPRESOS.

RECIBIDAS				Despachadas.		Recibidos.		Despachados.	
FECHAS.	NACIÓN.	PESO.	Núm. de piezas	PESO.	Núm. de piezas	PESO.	Núm. de piezas	PESO.	Núm. de piezas
Enero	Rusia	360	36	410	41	600	12	....	....
Febrero	.....	430	43	600	60	120	3	....	....
Marzo	.....	340	34	390	39	50	1	....	....
Enero	Dinamarca	150	15	170	17	1260	26	1150	23
Febrero	.....	140	14	120	12	1680	34	650	13
Marzo	.....	370	37	160	16	1780	36	950	19
Enero	Austria	60	6	120	12	....	....	1400	28
Febrero	.....	200	20	110	11	....	....	1890	38
Marzo	.....	220	22	160	16	1500	30	2670	53
Enero	Hungría	30	3	....	....	....	....	....	....
Febrero	.....	50	5	....	....	....	....	....	....
Marzo	.....	30	3	20	2	110	2	....	....
Enero	Portugal	90	9	30	3	1140	23	1960	39
Febrero	.....	70	7	50	5	1900	38	2800	56
Marzo	.....	....	....	....	....	3100	62	10400	208
Enero	Túnez	20	2	....	....	....	....	....	....
Febrero	.....	....	....	....	....	....	....	....	....
Marzo	.....	....	....	....	....	....	....	....	....
Enero	China	170	17	....	....	....	....	....	....
Febrero	.....	150	15	....	....	....	....	....	....
Marzo	.....	....	....	....	....	....	....	....	....
Enero	Colombia	1970	197	2810	281	54420	1089	25200	504
Febrero	.....	1590	159	2830	283	34400	688	28950	579
Marzo	.....	2190	219	2290	229	48280	966	49000	980
Enero	Chile	120	12	110	11	8600	172	7540	151
Febrero	.....	190	19	80	8	12450	249	13300	266
Marzo	.....	250	25	70	7	13310	266	23460	468
Enero	Perú	230	23	120	12	3000	60	4600	92
Febrero	.....	190	19	90	9	7330	147	8260	164
Marzo	.....	50	5	130	13	14730	295	12800	256
Enero	Venezuela	110	11	830	83	10080	202	11400	228
Febrero	.....	440	44	170	17	11220	224	14050	281
Marzo	.....	90	9	90	9	560	12	5800	116
.....	Antillas	320	32	910	91	2120	42	18430	369
.....	.....	260	26	2100	210	1360	27	23770	475
.....	.....	120	12	1130	113	....	....	....	....
		11000	1100	16100	1610	235100	4706	266310	5406

EXTERIOR.

MOVIMIENTO DE CARTAS. IMPRESOS.

RECIBIDAS.				Despachadas.		Recibidos.		Despachados.	
FECHAS.	NACIÓN.	PESO.	Núm. de piezas	PESO.	Núm. de piezas	PESO.	Núm. de piezas	PESO.	Núm. de piezas
Enero	Uruguay.	20	2	10	1	740	15	1140	23
Febrero	,,	....	....	10	1	440	9	1680	34
Marzo	,,	....	....	130	13	1160	23	2240	45
Enero	Ecuador.	760	76	410	41	2900	58	5250	105
Febrero	,,	850	85	380	38	....	....	12800	256
Marzo	,,	720	72	670	67	2530	51	17800	365
Enero	Argentina.	40	4	20	2	12800	256	23700	474
Febrero	,,	130	13	130	13	6160	123	49400	988
Marzo	,,	90	9	100	10	1400	28	960	19
Enero	Brasil.	50	5	30	3	400	8	2120	43
Febrero	,,	30	3	....	....	790	16	3790	76
Marzo	,,	60	6	40	4	920	19	20	1
Enero	Paraguay	10	1	10	1	1800	36	740	15
Febrero	,,	10	1	....	....	100	2	450	9
Marzo	,,	....	....	....	....	640	13	1760	35
Enero	México.	420	42	650	65	40690	814	32400	648
Febrero	,,	240	24	370	37	25340	507	44800	896
Marzo	,,	420	42	340	34	20280	406	31180	624
Enero	Guatemala.	2020	202	3400	340	45000	900	38400	768
Febrero	,,	2080	208	4090	409	31160	622	40400	808
Marzo	,,	1940	194	2060	206	30400	608	23560	471
Enero	San Salvador.	1220	122	1370	137	34200	684	34500	680
Febrero	,,	2700	270	1810	181	33000	660	44390	888
Marzo	,,	1900	190	2020	202	9200	184	19000	380
Enero	Honduras.	400	40	400	40	17800	356	20200	404
Febrero	,,	300	30	140	14	22200	444	30810	616
Marzo	,,	240	24	390	39	11600	232	23600	472
Enero	Nicaragua.	1490	149	1840	184	31200	624	27800	556
Febrero	,,	2880	288	1720	172	....	....	23980	480
Marzo	,,	2150	215	1630	163	29000	580	1000	20
Enero	Turquía.	....	....	10	1	....	....	670	14
Febrero	,,	....	....	....	....	....	....	....	....
Marzo	,,	....	....	....	....	100	2	....	....
Enero	Egipto.	190	19	120	12	....	....	960	19
Febrero	,,	140	14	100	10	....	....	710	14
Marzo	,,	80	8	60	6	....	....	....	....
		23580	2358	24420	2442	413896	8280	562210	11256

San José, 1º de abril de 1890.

Manuel J. Carranza.

Nº 1.

Señor Secretario de Estado en el despacho de Gobernación y Fomento.

San José, 31 de marzo de 1890.

Tengo el honor de dar cuenta á U. de los trabajos verificados durante el año fiscal que hoy termina.

Las oficinas telegráficas existentes en las líneas nacionales han funcionado con bastante regularidad, sin que el público haya tenido queja de mal desempeño, pues se ha cuidado especialmente de separar del servicio á todo empleado que no ha cumplido con sus deberes.

El total de cablegramas y telegramas cruzados durante el año es el de .....163,967, distribuidos en la forma siguiente:

Telegramas de C. A. recibidos		3945
Cablegramas	„	1214
Id.	particulares trasmitidos	1556
Id.	oficiales	84
Telegramas á C. A. oficiales		349
Id.	„ particulares	6045
Id.	„ Interior particulares	107087
Id.	„ „ oficiales	36583
Id.	„ „ de servicio	7104

RECIBIDO.

	De C. A.	*cablegramas.*
Marzo	447	192
Abril	282	96
Mayo	345	94
Junio	354	91
Julio	313	107
Agosto	299	86
Setiembre	268	90
Octubre	122	16
Noviembre	286	102
Diciembre	404	103
Enero	476	123
Febrero	349	115

TRASMITIDO.

	Cablegramas. Telegramas á C. A.				Telegramas á interior.		
	Oficiales.	Particulares.	Oficiales.	Particulares.	Oficiales.	Particulares.	De servicio.
Marzo	2	194	42	533	2810	9386	715
Abril	5	145	40	466	2507	7797	698
Mayo	8	100	40	507	2776	8712	577
Junio	14	128	40	558	2684	7257	550
Julio	8	119	26	427	3506	7517	521
Agosto	11	77	36	395	3281	8433	479
Setiembre	6	98	28	410	2594	8030	450
Octubre	5	66	31	317	3699	7441	378
Noviembre	11	154	27	653	4838	11915	517
Diciembre	6	167	8	542	2928	9120	633
Enero	6	155	20	686	2663	9013	757
Febrero	2	153	11	548	2297	12470	789

COMPARACIÓN.

Total de cablegramas y telegramas recibidos y trasmitidos en el año anterior.....	1888 | 1889	127291
Aumento en el de.....	1889 | 1890	36675
El producto del telégrafo durante el año fué de $ 49458-21 que corresponde á cablegramas..		$ 19694-96
Telegramas á Centro Amèrica.....		1570-35
,, á interior.....		27908-90
Materiales vendidos.....		227-25
Multas		56-75
Producto en el año 1888 | 1889.....		$ 38736-17
Aumento ,, ,, ,, 1889 | 1890.....		10722-04

VALOR DE CABLEGRAMAS Y TELEGRAMAS.

	Cablegramas.		Telegramas á C. A.		Telegramas á interior.		
	Oficiales.	Particulares.	Oficiales.	Particulares.	Oficiales.	Particulares.	De servicio.
Marzo ..	$ 15-65	$ 1752-27	$ 12-55	$ 130-80	$ 982-30	$ 2240-60	$ 250-25
Abril ..	168-14	1339-67	19-90	124-75	869-75	1880-85	184-30
Mayo ..	300-87	1078-78	17-55	130-05	976-30	1984-35	201-95
Junio ..	386-05	1502-88	13-15	158-45	923-50	1861-30	192-50
Julio ..	205-05	1448-00	26-55	120-60	1224-05	2049-95	182-35
Agosto ..	156-60	839-24	21-80	105-30	1108-55	2061-45	167-65
Setiembre ..	110-74	1114-66	22-25	104-00	905-29	2494-55	157-50
Octubre ..	194-54	926-20	15-55	84-05	1181-25	2485-70	132-30
Noviembre..	223-51	2031-52	15-75	172-50	1782-65	2930-40	180-95
Diciembre ..	163-20	2013-17	2-70	133-20	1004-95	2230-40	221-55
Enero ..	85-09	1907-67	4 25	173-85	912-95	2717-70	264-95
Febrero ..	21-77	1709-69	5 40	132-80	744-50	2971-65	276-15
	$ 2031-21	$ 17663-75	$ 177-40	$ 1570-35	$ 12616-04	$ 27908-90	$ 2412-40

Con el objeto de facilitar más el servicio telegráfico, se ha dado principio á la construcción de una nueva línea entre la ciudad de Cartago y la villa de Santo Domingo. Para este fin se contrataron los postes necesarios entre esta ciudad y la de Cartago, con el señor don Félix Pacheco. Los trabajos de colocación del alambre en este trayecto terminaron desde el 13 del presente mes y desde esa fecha está ya en servicio la línea mencionada.

Se sigue tendiendo ésta para Santo Domingo, donde será conexionada con la que se dirige á Santa Bárbara; de allí se seguirá colocando hasta llegar á Alajuela, donde se conexionará con la línea que va á Grecia y Naranjo, de donde seguirá á unirse con la que de Palmares va á San Ramón.

Con la construcción de tres pedazos de línea, muy cortos, de esta ciudad á Santo Domingo, de Santa Bárbara á Alajuela y de Naranjo á Palmares, se establecerá una línea directa de San Ramón á Juan Viñas, pasando por Palmares, Naranjo, Grecia, Alajuela, Santa Bárbara, Barba, Heredia, San Rafael, Santo Domingo, San José, La Unión, Cartago y Paraíso.

Mejora importante por que se reduce en mucha parte el trabajo de las oficinas de Atenas, Alajuela y Heredia, se facilita la comunicación directa con las provincias del interior á la mayor parte de las oficinas indicadas y puede además la Dirección General inspeccionar directamente el cumplimiento de los telegrafistas.

Procurando la economía y tratando de evitar las dificultades que se encontraban en la Imprenta Nacional por la aglomeración de trabajo que siempre hay en aquel establecimiento, se pidieron desde el principio del año, 500,000 fórmulas para el recibo y despacho de los telegramas, y desde entonces las oficinas se han mantenido bien provistas de este artículo.

El 7 de mayo de 1889 se concluyó la colocación de la línea telegráfica entre Santa Cruz y Nicoya, y en esa misma fecha se abrió al servicio público la oficina de esta última villa.

No era ya posible conseguir mensajeros que sirvieran en las oficinas de segundo orden por la pequeña dotación de $ 5-00 que tenían. Por esta razón supliqué á esa Secretaría el aumento de estas dotaciones á $ 8-00, y por acuerdo nº 75 de 23 de mayo se resolvió de conformidad.

El 11 de junio tuve el honor de informar á U., de un modo favorable, sobre la proposición hecha por don Samuel Uribe para establecer en esta ciudad y demás provincias un servicio telefónico. De sentirse es que para establecer tan importante mejora no se ve ningún preparativo que indique que se trate de dar principio á los trabajos necesarios para su colocación, á pesar de faltar solamente dos meses para caducar el contrato, según lo expresa la cláusula primera de éste.

Las oficinas telegráficas de Atenas y San Mateo, son de bastante importancia por el uso que hacen los pasajeros que viajan á Puntarenas, y siendo desempeñadas por un sólo telegrafista, tienen naturalmente que estar servidas como de segundo orden; por esta razón muchos pasajeros las encuentran cerradas cuando llegan después de las ocho de la noche y los domingos y días festivos, desde las tres de la tarde en adelante. Esto ha ocasionado varias quejas en la suposición que tienen algunos de que dichas oficinas deben estar abiertas al público como las de primer orden, pero esto no es posible exigirlo á un solo telegrafista.

En la oficina de Atenas, que era donde más se notaba la necesidad de establecer esta mejora debido al mayor trabajo con motivo de tener que recibir allí los telegramas de y para San Ramón y Palmares, fué nombrado un segundo telegrafista; pero nos ha quedado incompleta la obra. Fal-

ta el segundo telegrafista de San Mateo, el cual me he tomado la libertad de poner en el presupuesto del próximo año.

El local que ocupaba la oficina telegráfica de Heredia tenía el inconveniente de estar un poco distante del centro de la ciudad. De acuerdo con la Municipalidad y el Gobernador, se dispuso arreglar un local adecuado para este objeto en el edificio municipal. La oficina se instaló allí desde el mes de octubre, siendo hoy una de s más cómodas y bien situadas de la República, pues el cancel que se le ha construído, llama la atención por su decencia.

Para prevenir desórdenes y dar curso al mucho trabajo que se presentaba con motivo de las elecciones para Presidente de la República en el próximo período, se dispuso que las oficinas de segundo orden trabajaran como si fueran de primer orden, y éstas sin límite de tiempo. Sólo así se podía despachar todo el trabajo que se presentaba, sin que hubiera retraso de un día para otro.

Con fecha 26 del mes de noviembre, manifestó el primer telegrafista de Puntarenas, que se encontraba en dificultad para conseguir quién desempeñara en aquella oficina el servicio de mensajero por la dotación de $ 15-00 mensuales asignada en el presupuesto. Elevado esto al conocimiento de esa Secretaría, tuvo á bien dictar el acuerdo nº 342 de 27 del mismo mes, en que se aumenta á $ 20-00 mensuales la dotación de dichos mensajeros. Con esta disposición quedaron evitadas las dificultades de aquel telegrafista para proveerse de buenos mensajeros.

El 10 de enero recibí instrucciones de U. para contratar con el señor Director General de Telégrafos de Nicaragua la trasmisión diaria de las noticias del exterior. Con este motivo ofrecí á aquel funcionario 125 soles mensuales, con la condición de que dichas noticias se trasmitieran ya traducidas al español. Mi proposición fué aceptada y desde el 1º de febrero se reciben y se publican con bastante regularidad.

A solicitud de varios comerciantes de la ciudad de Liberia y de algunos vecinos del barrio de Filadelfia, fué acordado el establecimiento de una oficina telegráfica en aquel barrio, bajo la condición de que los solicitantes debían proporcionar el local y los muebles necesarios para la instalación de la oficina. A este respecto se le dieron las instrucciones convenientes al señor Gobernador de la provincia de Guanacaste y se espera aviso de este funcionario, de estar todo listo para abrir al servicio público dicha oficina.

En razón de haberse aumentado el trabajo en la oficina telegráfica de Esparta, debido al movimiento de pasajeros que viajan del interior á Puntarenas, tuve la honra de suplicar á esa Secretaría la creación de una plaza de auxiliar en aquella oficina, para los meses de verano, y el aumento de $ 5-00 al sueldo del tercer telegrafista de la misma. Esta solicitud fué atendida por acuerdo de 1º de febrero.

A solicitud de los vecinos de San Antonio de Belén de la provincia de Heredia, el Supremo Gobierno acordó establecer una oficina telegráfica en el distrito indicado, mediante la condición de que aquellos vecinos plantaran á una distancia de 35 metros uno de otro, los postes necesarios para la colocación del alambre, y de que la Municipalidad del cantón respectivo proporcionara de sus propios fondos el local para dicha oficina. Concluídos los trabajos de línea y listo el local, se dispuso abrir al servicio público la indicada oficina el 27 de febrero último.

Observando poca expedición en el servicio de mensajeros de la Oficina Telegráfica de esta ciudad, debido al aumento de trabajo y á que estos empleados tenían que formar doble lista de los telegramas que debían distribuir,

propuse á Ud. nombrar un empleado que con el carácter de Jefe de mensajeros, tuviera la obligación de alistarles el trabajo y tomarles el tiempo. Con la creación de este empleo se ha conseguido mucha mejora en este servicio, porque ahora cuando el mensajero regresa á la oficina ya encuentra trabajo listo para volver á salir en seguida, y además, sabe que tiene quien lo fiscalice llevándole cuenta exacta del tiempo que invierte en la distribución de los telegramas.

Por no haberse hecho nada durante el año que hoy termina sobre la adquisición de edificios propios para oficinas telegráficas, me permito repetir aquí lo que dije á este respecto en mi informe anterior. "En el Telégrafo "es de más urgencia que en ningún otro ramo la existencia de edificios pro- "pios construídos con el objeto de proporcionar las comodidades y decencia "indispensables que exije la cultura. Innegable es que las continuas tras- "laciones de las oficinas de unas á otras casas perjudican seriamente al pú- "blico y al Gobierno, cosa que se evitaría habiendo edificios propios. Tal "mejora produciría, seguramente, una economía al Erario, pues no se paga- "rían alquileres, casi siempre subidos, por casas incómodas y de antihigiénicas "condiciones, enteramente opuestas á las que son indispensables para los em- "pleados que en ellas viven." La construcción de estos edificios podría hacerse de manera aparente para instalar en ellos la Oficina Telegráfica, la de Correos y la de la Alcaldía, economizando así tres alquileres de local y dejando tres oficinas bien establecidas. Un edificio de estos que se construyera cada año, sería avanzar algo para conseguir esta mejora.

Desde hace mucho tiempo se nota que la mayor parte de los empleados que hacen uso oficialmente del Telégrafo, cumplen poco con lo que disponen los artículos 390 y 392 del Código Fiscal, no suprimiendo en las comunicaciones las palabras superfluas que sólo debieran usarse por correo ni las fórmulas de respeto al suscribirlas. Como el olvido que se ha hecho de la ley orijina un trabajo sin objeto que redunda en perjuicio del buen servicio telegráfico, de desearse es ya que se disponga por las Secretarías de Estado lo conveniente para cortar este abuso.

Además de haberse atendido con la debida oportunidad las campanillas eléctricas colocadas antes, en el año que hoy termina se han colocado las siguientes:

En el Liceo de Costa Rica, 1 campanilla y 1 botón.

En el de Señoritas, 1 campanilla y 1 botón.

En la Suprema Corte de Justicia, 2 botones.

En la casa de doña Adela de Salazar, habitada por el señor Presidente Soto, 1 campanilla.

En el Palacio Nacional ha habido varios cambios de campanillas y aumento de botones, alambre y baterías.

En el edificio municipal de Cartago se colocaron 3 campanillas y 3 botones, para el servicio de la Gobernación de aquella provincia.

En el Cuartel de Policía se colocó 1 campanilla y 2 botones.

LINEAS TELEGRAFICAS.

En el año que hoy termina se han aumentado las líneas telegráficas nacionales así:

Entre San José y Cartago	con	20.917	metros.
,, Alajuela y S. Antonio	,,	3.822	,,
,, Esparta y Puntarenas	,,	20.917	,,
,, Santa Cruz y Nicoya	,,	28.962	,,
	Suma el aumento	74.618	,,
que agregados á los		730.892	,,
que existian al principio del año, forman un total de		805.510	,,

que representan la extensión de las líneas telegráficas nacionales de la República.

En la primera sección telegráfica se han hecho las reparaciones siguientes:

	Postes nuevos	Postes enderezados	Postes trasladados	Postes desramados	Metros alambre	Aisladores nuevos	Espigas nuevas	Metros desmonte	Interrupciones
Marzo	27			20		2	35	500	
Abril	23					44	26	300	2
Mayo	40	20				36	35		5
Junio	40	5				24	18		5
Julio	50			5		47	6		7
Agosto	40			20		50	106		3
Setiembre	14			30		16	26		2
Octubre	39	1		17	25	38	38		3
Noviembre	44	2		30	15	66	92		
Diciembre	12					15	10		
Enero	41		39	17		28	120	500	
Febrero	22	15	38		1397	158	264	500	
	392	47	77	139	1437	524	776	1800	27

Las dos líneas establecidas entre esta ciudad y la de Esparta, han tenido el inconveniente de unirse con mucha frecuencia debido á que muchos de los arrieros por escuchar el sonido del alambre les dan fuertes golpes con los chuzos, causando así la unión.

Para evitar esto se ha mandado revisar toda la línea, de modo que además de quedar con la tirantez necesaria, se levante lo más que sea posible en las cruzadas de las calles, y se han dictado órdenes terminantes para proceder con todo el rigor de la ley contra los que causaren daño intencionado á las líneas.

En la 2ª sección se han hecho los trabajos siguientes:

	Postes nuevos.	Postes enderezados	Postes desramados.	Postes enseados	Aisladores nuevos.	Espigas nuevas.	Metros desmonte.	Metros alambre	Interrupciones.
Marzo	173				11	220		625	
Abril	158		23		10	29	56	40	
Mayo	35	1	24		14	116		70	
Junio	12		18		17	35			
Julio	5		44		3	15	800		
Agosto	19		8		14	71	1300		1
Setiembre	68	18	20		6	43	29500		3
Octubre	20	17	50		30	32	585		1
Noviembre	22	1			39	72	3650		4
Diciembre	29		6	220	18	53	3390		2
Enero	162		6	540	12	68	200		1
Febrero	244	3	9	20	9	63	300		1
	947	40	208	780	183	817	39781	735	13

Se arreglaron además 1,000 metros de alambre en varios puntos, suprimiendo 270 nudos.

En esta sección el trayecto comprendido entre Bebedero y Begaces, estaba en muy mal estado. Se ha mandado cambiar la mayor parte de los postes y en algunos puntos el alambre.

En la 3ª sección se hicieron los trabajos siguientes:

	Postes nuevos.	Postes enderezados.	Postes desramados.	Postes enseados.	Aisladores nuevos.	Metros desmonte.	Espigas nuevas.	Interrupciones.
Marzo	25				13		20	
Abril	12				17		22	3
Mayo	5	2	12		11		6	
Junio	2	10	13		9		20	
Julio	6	6			7		9	3
Agosto	15	5	18		15		28	
Setiembre	7				12		32	1
Octubre	6	9	20		9		35	1
Noviembre	5				2	100	25	1
Diciembre	78	26	11	300	55	1500	89	1
Enero	228	65		708	30	6286	61	
Febrero	2	5			7	6000	100	
	391	128	74	1008	187	13886	447	10

Se arreglaron 13,000 metros de línea, atezándola convenientemente en varios puntos.

En esta sección quedan muchas partes montañosas, donde es necesario hacer una obra de 20 metros de ancho, á uno y otro lado de la línea, trabajo que tengo la esperanza de que se verificará en la época del verano próximo.

Con toda consideración soy de Ud. respetuoso servidor,

F. Rob. Castro.

Señor Ministro de Gobernación.

Cumpliendo con lo ordenado por usted en la circular número 12, fecha 20 de febrero último, me hago la honra de presentar el informe de ley sobre las operaciones efectuadas en el Registro Público, durante el año económico que comenzó el día primero de abril de 1889 y terminó el 31 de marzo próximo pasado, en esta forma:

OPERACIONES HECHAS EN REREGISTRO DE LA PROPIEDAD.

Partido de San José.

En el año á que se refiere este informe, se han practicado en este partido 629 inscripciones primeras, de las cuales, 534 son de fincas rústicas y 95 de urbanas; importan la suma de $ 431,663-91 las primeras y $ 168.518-76 las segundas; y se han inscrito 1,289 enajenaciones, 1,037 fincas rústicas y 252 urbanas con un valor de $ 934,419-67 las primeras y $ 526,549-78 las segundas.

Partido de Cartago.

En este partido se han hecho 260 inscripciones primeras, de las cuales 175 son de fincas rústicas y 85 de urbanas con un valor de $ 128,024-67 las primeras y $ 54,239-50 las segundas. Enajenaciones inscritas, 387 de fincas rústicas y 180 de urbanas. Valor de las primeras $ 326,212-78 y de las segundas $ 101,491-96.

Partido de Heredia.

Primeras inscripciones practicadas, 221 de fincas rústicas con un valor de $ 165,393-91 y 78 urbanas con un valor de $ 26,282-31. Enajenaciones inscritas, 736 de fincas rústicas por valor de $ 494,106-79, y 225 de urbanas por valor de $ 96,962-82.

Partido de Alajuela,

Primeras inscripciones 531 de fincas rústicas con valor de $ 191,041-58 y 49 urbanas con valor de $ 15,864-20. Enajenaciones, 815 de fincas rústicas por valor de $ 374,724-45 y 89 de urbanas por valor de $ 45,000-24.

Partido de Guanacaste.

En este partido se ha hecho sólo una inscripción primera de finca rústica con valor de $ 2,500-00 y se han inscrito cuatro enajenaciones de fincas rústicas por valor de $ 64,290-00 y una finca urbana por valor de $ 1,100-00.

Partido de Puntarenas.

Inscripciones primeras, 11 de fincas rústicas con un valor de $ 4,238-25 y 2 de urbanas con un valor de $ 2,150-00. Enajenaciones, 12 fincas rústicas por valor de $ 5,727-67 y 7 de urbanas por valor de $ 6,394-00.

Partido del Limón.

Inscripciones primeras, 6 de fincas rústicas con un valor de $ 8,000-00 y 14 enajenaciones de rústicas por valor de $ 75,081-75 y 41 urbanas por valor de $ 35,314-00.

En la denominación de primeras inscripciones van incluidas las fincas que nunca habían sido inscritas y las enajenaciones de parte de una finca ya inscrita, y en la denominación de segundas inscripciones, están incluidas las ventas totales.

Registro de Hipotecas.

En el Partido de San José —Se han hecho 106 inscripciones hipotecarias de fincas rústicas que garantizan la suma de $ 199,851-55 y 133 de urbanas que garantizan la suma de $ 325,262-72 y 143 cancelaciones totales de crédito sobre fincas rústicas por valor de $ 133,374-91 y 97 sobre fincas urbanas por valor de $ 202,237-05. Igualmente se han cancelado parcialmente 14 inscripciones hipotecarias sobre fincas rústicas por valor de $ 17,841-89 y 3 sobre urbanas por valor de $ 2,656-75.

Importe de los derechos devengados en este partido: en la propiedad $ 3,358-45 y en las hipotecas $ 1,271-00.

En el partido de Cartago, se han efectuado 69 inscripciones hipotecarias sobre fincas rústicas en garantía de la cantidad de $ 68,271-59 y 35 sobre urbanas que garantizan la suma de $ 39,646-45. Cancelaciones totales sobre fincas rústicas, 75 por valor de $ 41,441-73 y sobre urbanas, 15 por valor de $ 9,700-00. Cancelaciones parciales, 2 de fincas rústicas por valor de $ 7,278-70.

Derechos devengados en la propiedad $ 1,355-20 y en las hipotecas $ 382-00.

En el partido de Heredia, inscripciones hipotecarias de fincas rústicas, 33 por valor de $ 71,412-80 y de ubanas 10 por valor de $ 6,652-00. Cancelaciones totales, 59 sobre fincas rústicas por valor de $ 96,374-28 y 5 sobre urbanas por valor de $ 6,185-78. Cancelaciones parciales, 8 sobre fincas rústicas por valor de $ 33 275-89.

Derechos devengados en la propiedad $ 1,720-45 y en las hipotecas $ 252.

En el partido de Alajuela se han hecho 51 inscripciones hipotecarias sobre fincas rústicas que garantizan un valor de $ 89,401-54 y 14 sobre urbanas que garantizan la suma de $ 16,667-91. Cancelaciones totales, 49 sobre fincas rústicas por valor de $ 71,803-30 y 5 sobre urbanas por valor de $ 1,900-00. Cancelaciones parciales, 4 sobre fincas rústicas por valor de $ 1,000-00.

Derechos devengados en la propiedad la suma de $ 1,999-75 y en las hipotecas $ 277-00.

En el partido del Guanacaste, se han hecho dos inscripciones hipotecarias sobre fincas rústicas en garantía de $ 50,800-00.

Derechos devengados en la propiedad $ 22-50 y en las hipotecas $ 11-00.

En el partido de Puntarenas se han hecho 6 inscripciones hipotecarias sobre fincas rústicas que garantizan la suma de $ 18,146-00 y 1 sobre una finca urbana por valor de $ 935-47.

Derechos devengados en la propiedad $ 63-75 y en las hipotecas $ 21-50.

En el partido del Limón se han efectuado 12 inscripciones hipotecarias sobre fincas rústicas en garantía de la suma de $ 61,330-00 y 1 sobre una finca urbana que garantizan $ 5,000-00. Cancelaciones totales, 4 sobre fincas rústicas por valor de $ 10,500-00 y 1 parcial de rústica por valor de $ 3.000-00.

Derechos devengados: en la propiedad la suma de $ 124-50 y en las hipotecas $ 43-50.

En el Registro de hipotecas de Cédulas, se han extendido 7 actas de las cuales 5 son de constitución de hipotecas sobre 5 fincas por valor de $ 17,200-00, y 2 de cancelación total por valor de $ 7,500-00.

RESUMEN DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD.

Inscripciones primeras, fincas rústicas..... 1,479

Inscripcionos primeras, fincas urbanas			309
	Suma		1,788
Id.	„ „ rústicas		3,005
Id.	„ „ urbanas		795
	Suma		3,800
	Suma de inscripciones primeras		1,788
	id. id. id. segundas		3,800
	Tolal de inscripciones		5,588

Las 5,588 inscripciones practicadas representan los siguientes valores:

Inscripciones primeras de fincas rústicas	$	930,862-32
Id. „ „ „ urbanas	„	267,054-77
Total de primeras	$	1.197,917-09
Enajenaciones de fincas rústicas	„	2.274,563-11
Id. „ „ urbanas	„	812,812-56
Total de enajenaciones	$	3.087,375-67

RESUMEN DE LAS OPERACIONES DEL REGISTRO DE HIPOTECAS.

Inscripciones hipotecarias de fincas rústicas			279
Id. „ „ „ urbanas			194
Total			473
Las rústicas garantizan la suma de	$	559,213-48	
„ urbanas „ „ „ „	„	394,164-55	
Total	$	953,378-03	
Cancelaciones totales de fincas rústicas			330
Id. „ „ „ urbanas			122
Total			452
Las cancelaciones de rústicas importan	$	353,494-22	
„ „ „ urbanas „	„	220,022-83	
Total	$	573,517-05	
Cancelaciones parciales de rústica			29
Id. „ „ urbanas			3
Total			32
Las primeras representan un valor de	$	62,396 48	
„ segundas „ „ „ „	„	2,656-75	
Total	$	65,053-23	

REGISTRO DE PERSONAS.

En el año económico á que se refiere este informe, se han hecho en este Registro 740 inscripciones, entre escrituras de sociedad, mandato, nombramientos de albaceas y otros documentos sujetos á inscripción en esta sección.

Los derechos devengados ascienden á..... $ 1,480-00

CONTABILIDAD.

Del balance general de prueba de las operaciones de la Tesorería del Registro (documento A) aparece que el DEBE de la cuenta está formado así:

SALDO del año anterior, por existencia en el archivo de documentos inscritos y no inscritos	$	6,998-08½
Por efectivo recaudado por documentos presentados para su inscripción	,,	15,964-40
Producto de las certificaciones expedidas	,,	435-00
Diferencias á cobrar por deficiencia de las tasaciones practicadas	,,	1,593-00
Suma	$	24,990-48½

El HABER lo constituyen las siguientes partidas:

Efectivo enterado en el Banco, producto recaudado durante el año, según recibos comprobantes	$	13,526-80
Efectivo devuelto á los interesados por diferencias de documentos no inscritos y que han retirado	,,	2,720-00
Efectivo devuelto á los interesados por diferencias á su favor en documentos inscritos	,,	1,286-40
Existencia de documentos antiguos	,,	6,857-63½
Diferencias á cobrar de los nuevos documentos presentados que existen en el archivo	,,	599-65
Suma	$	24,990-48½

Del estado general de las operaciones practicadas en la Tesorería durante el año económico (documento B) aparece que se recaudó por presentación de documentos

	$	15,964-40
Por certificaciones expedidas	,,	435-00
Por documentos antiguos	,,	140 45
Por diferencias cobradas	,,	993-35
Total de lo recaudado en el año	$	17,533-20

Este total se descompone así:

Enterado en el Banco	$	13,526-80
Por diferencias devueltas en documentos inscritos	,,	1,286-40
Por ,, ,, ,, ,, no inscritos	,,	2,720-00
Suma	$	17,533-20

Estos son, señor Ministro, los datos estadísticos que para su informe al Congreso Constitucional puede suministrar á usted el Registro Público.

En cuanto á reformas, ninguna sustancial cabe indicar porque la legislación es nueva y hasta hoy ha correspondido debidamente al objeto que con el Registro se tiene en mira. Dificultades de detalle sí se han presentado, pero la oficina ha podido salvarlas sin que en ningún caso las disposiciones tomadas entrañasen reforma ni aun del mismo reglamento; han sido tan pocas que no vale por ahora la pena de una ley que las resuelva; se toma, por su puesto, nota de ellas para cuando su número lo exija, presentar á la consideración de usted un proyecto adicional al reglamento de la oficina.

Con toda consideración me suscribo de usted su atento servidor,

Ricardo Pacheco.

Registro General de la Propiedad.—San José, 14 de abril de 1890.

BALANCE (A.)

general de prueba de las operaciones practicadas en la Tesorería del Registro de la Propiedad, durante el año económico de 1889 á 90.

Folios	NOMBRE DE LAS CUENTAS.	DEBE.	HABER.	DEBE.	HABER.
1	Balance de entrada	$ 1,902-44½	$ 7,278-88½	$	$ 5,376-44
2	Archivo	6,998-08½	140-45	6,857-63½	.....
11	Derechos tasados	.....	24-50	.....	24-50
12	Caja	17,533-20	17,533-20	.....	.....
13	Presentación	.....	15,964-40	.....	15,964-40
14	Diferencias á cobrar	1,593-00	993-35	599-65	.....
15	Certificaciones	.....	435-00	.....	435-00
16	Administración del Tesoro Nacional	13,526-80	.....	13,526-80	.....
17	Diferencias á devolver (inscritos)	1,286-40	1,420-46	.....	134-06
18	Diferencias á devolver (no inscritos)	2,720-00	4,729-88½	.....	2,009-88½
19	Rectificación de derechos	4,247-90	1,287-70	2,960-20	.....
	Suma....S. E. ú O	$ 49,807-83	$ 49,807-83	$ 23,944-28½	$ 23,944-28½

Registro General de la Propiedad—San José, 1º de abril de 1990.

El Tesorero y Archivero,—J. MONTALTO.

ESTADO (B.)

general de las operaciones practicadas en la Tesorería del Registro de la Propiedad, durante el año económico de 1889 á 1890.

ARCHIVO.	DEBE.	ADMON. DEL TESORO NACIONAL.	HABER.
Saldo del año anterior de la existencia antigua en archivo de documentos inscritos y no inscritos y certificaciones	$ 6,998-08½	Total del efectivo enterado en el Banco de la Unión, producto de lo recaudado durante el presente año económico, según recibos comprobantes	$ 13,526-80
PRESENTACIÓN.		DIFERENCIAS A DEVOLVER.—(Inscritos.)	
Total del efectivo recibido de los interesados por documentos que presentaron para su inscripción durante el presente año económico	,, 15,964-40	Total del efectivo devuelto á los interesados por diferencias anotadas á devolver en los documentos que han retirado inscritos durante el mismo año económico	,, 1,286-40
CERTIFICACIONES.		DIFERENCIAS Á DEVOLVER.—(No inscritos)	
Total de efectivo recibido de los interesados por certificaciones que solicitaron durante el mismo año económico	,, 435-00	Total del efectivo devuelto á los interesados por diferencias que resultaron á devolver en los documentos que han retirado sin inscribir, durante el mismo año económino	,, 2,720-00
DIFERENCIAS Á COBRAR.		ARCHIVO.	
Total de las diferencias anotadas á cobrar en los documentos que se inscribieron durante el mismo año económico y cuyas diferencias se deben cobrar á los interesados	,, 1,593-00	Existencia antigua que resultó en archivo, según inventario practicado por el Promotor Fiscal	,, 6,857-63½
		DIFERENCIAS Á COBRAR.	
		Existencia que resultó según inventario practicado por el mismo Promotor Fiscal	,, 599-65
Suma....S. E. ú O	$ 24,990-48½	Suma.—S. E. ú O	$ 24,990-48½

Registro General de la Propiedad.—San José, 1º de abril de 1890.

El Tesorero y Archivero,—J. MONTALTO.

Señor Secretario de Estado en el despacho
de Gobernación.

Registro Central del Estado Civil.—San José, 1º de abril de 1890.

Tengo el honor de poner en conocimiento de U., el informe relativo á la oficina de mi cargo, durante el año económico próximo á terminar.

El Registro del Estado Civil, como toda institución nueva, presenta en la práctica dificultades para su planteamiento. A veces esas dificultades lejos de salvarlas la ley, son creadas por ella, ya por colisión en sus disposiciones, ya por ambigüedad ó ineficacia en las mismas; no obstante esto, las ventajas de la institución se palpan á pesar del poco tiempo de su establecimiento.

La mejora material de la oficina es notable, debido en su mayor parte á mi antecesor, quien hizo presente á ese Ministerio las necesidades de urgente satisfacción, las que si no han sido cubiertas en su totalidad, sí en su mayor parte.

El trabajo practicado en la oficina desde el primero de marzo del año próximo pasado hasta esta fecha, consta de 7,898 inscripciones hechas en los libros respectivos, fuera del trabajo ordinario relativo á la revisión de documentos, arreglo de archivo y correspondencia diaria con las autoridades y Registradores auxiliares de la República.

Las inscripciones son de cupones de nacimientos, notas de defunciones y certificaciones matrimoniales; y cuyas inscripciones corresponden á cada provincia y comarca, en la forma que se indica en el cuadro siguiente:

LOCALIDAD.	Cup. nacimientos.	Notas defunción.	Certific. matrimonio.
Provincia de San José.....	1507	2261	372
,, ,, Alajuela.....	1069	465	79
,, ,, Cartago.....	338	41	..
,, ,, Heredia.....	614	..	142
,, ,, Guanacaste	376	180	..
Comarca ,, Puntarenas	173	241	..
,, ,, Limón	6	34	..
Suma.....	4083	3222	593

Han sido recibidos de los Registradores auxiliares la suma de 10,225 documentos sujetos á inscripción. Las remisiones por provincias y comarcas son como se expresan en el cuadro siguiente:

LOCALIDADES.	Cup. nacimientos.	Notas defunción.	Certific. matrimonio.
Provincia de San José.....	988	1688	248
,, ,, Alajuela..... ..	1445	977	247
,, ,, Cartago	482	1012	90
,, ,, Heredia	593	638	178
,, ,, Guanacaste	634	242	39
Comarca ,, Puntarenas	219	330	22
,, ,, de Limón	4	149	..
Suma.....	4365	5036	824

Según el informe del Registrador anterior, fecha 22 de abril del año próximo pasado, quedaron para ser inscritos en el presente año 6,629 documentos, los cuales, junto con la cantidad de 10,225, ingresada durante el año, forman un total de 16,954 documentos por inscribir. De esta suma, deducidos los que indica el primer cuadro, queda por inscribirse un número mucho mayor que el del año próximo pasado, y el cual me propongo amortizar en el término de cinco meses, dedicando á ese fin una quinta parte del trabajo diario. El término medio de entrada de los documentos, puede calcularse diariamente en sesenta.

Ha servido de base para los cálculos anteriores el número de documentos recibidos y no el que según los datos estadísticos debiera ingresar á la oficina. La cantidad que indican éstos, es de 15,617 documentos, es decir, una diferencia de 5,392, de los cuales no se tiene conocimiento y que día por día es más difícil su adquisición.

En el cuadro segundo, que indica los documentos recibidos, el número de nacimientos es menor que el de defunciones: en mi concepto depende este contrasentido de la falta de una sanción legal más inmediata y fácil de pesar sobre los infractores, que la que hoy existe. La sanción establecida es, indudablemente, bastante onerosa, puesto que ofrece garantías á los que observan la ley, negándola á los demás; pero sus resultados son tardíos porque no es sino con el trascurso del tiempo que se hace uso de los derechos y es hasta entonces cuando el perjudicado trata de levantar el gravamen que su descuido le irroga. Pienso que si la ley ofrece garantías y niega derechos, deben ser estos, efectos independientes de la sanción que aquella deba tener. Bien sabido es que á la sociedad interesa tanto ó más que al individuo, la calidad de los hijos lo mismo que la de las uniones matrimoniales. No se trata de derechos cuya renuncia por los particulares sea indiferente á la sociedad, porque los efectos se limiten al renunciante, sino que también alcanzan á terceros mayormente perjudicados las más de las veces.

Una segunda sanción ofrece la ley y es la multa en que incurren los omisos en las obligaciones impuestas. No es fácil á las autoridades la imposición de esa pena, por la falta de datos precisos que les indiquen quiénes sean los responsables. La imperfección de los que suministran los señores Curas no permiten en la generalidad de los casos conocer la persona que debe requerir la inscripción, ni el lugar donde habite; siendo por tanto ineficaz la acción de las autoridades á pesar de la actividad que despleguen en ese sentido; y si á esto se agrega la falta de agentes para inquirir el paradero de los responsables, menos eficacia tendrá la sanción de la multa.

Como medio expedito para salvar los inconvenientes que retardan las inscripciones de nacimientos, es el de exigir que antes del bautismo se haga la declaración á la autoridad respectiva. En un país como el nuestro en que la generalidad es católica, antes que dejar de cumplir el precepto religioso,

se somete fácilmente á las prescripciones civiles; pero una vez cumplido aquél, no es probable que se satisfagan las demás obligaciones, porque, como antes dije, la ignorancia de los perjuicios consiguientes, así como el tardío efecto de las disposiciones, son las causas de la negligencia.

Respecto á las defunciones, su conocimiento es más exacto en el Registro porque, no siendo permitido inhumar un cadáver sin la licencia correspondiente, no cabe otro recurso que solicitar ésta, que es el conocimiento que se da de la defunción; no obstante hay varios defectos que interrumpen la buena marcha por falta de un reglamento de cementerios que se ofreció en la ley de secularización de ellos y que no existe todavía á pesar de su necesidad.

Los matrimonios inscritos distan mucho de ser los celebrados en la República. Celebrado el matrimonio católico, los contrayentes no se interesan en solicitar su inscripción en el Registro del Estado Civil, quedando por consiguiente esa unión sin los efectos civiles que la ley le atribuye, y con grave perjuicio de los hijos nacidos de ella. Fácil es salvar esta dificultad imponiendo á los párrocos la obligación de remitir á esta oficina certificación de cada uno de los matrimonios celebrados en su feligresía; mas como este nuevo trabajo importa para ellos una retribución en cada caso, justo es que se acuerde que puedan exigir de las partes interesadas los derechos correspondientes como acostumbran en las demás prácticas religiosas. Nada gravoso es este medio porque los señores párrocos percibirán so honorario como en la actualidad cuando se solicita la certificación por interesados, y para éstos es lo mismo cumplir el deber de requerir la inscripción inmediatamente después de celebrado el matrimonio, que dentro del término de veinte días que les concede la ley.

En cuanto á las dificultades que al principio dije á U. creaban las leyes, me reservo exponerlas á su consideración en un informe separado que pueda servir de base á las reformas que se creyeren convenientes.

Se ha enterado en la Jefatura de Sección de la Secretaría de Hacienda, según recibos que conservo, la suma de ciento veintitrés pesos á que ascienden los derechos ocasionados por la celebración de matrimonios y por certificaciones expedidas, tanto en este Registro Central como en los auxiliares. En una décima parte del ingreso puede estimarse el producto de los derechos percibidos en los Registros auxiliares.

Con mucha ventaja para el Tesoro Público puede sustituirse el derecho que causa una certificación, con el impuesto de timbre que cancelado debidamente se agregue á aquel documento.

Con la mayor consideración me suscribo del señor Ministro muy atento servidor,

MIGUEL PACHECO.

San José, 15 de abril de 1890.

Señor Secretario de Estado en el despacho de Gobernación.

Tengo la honra de presentar á U. el informe de ley correspondiente al año fiscal que ha terminado.

Los cuadros que bajo los números 1, 2, 3 y 4, envío agregados al presente informe, indican con el detalle necesario, el movimiento habido en el establecimiento respeto de trabajos y economía, así como de mera contabilidad.

Bajo buenas condiciones de aseo, belleza y amplitud, se han terminado á fines del año, mejoras de grande interes en ambos talleres, el de tipografía y el de encuadernación, con gastos valiosos cuyo alcance total debe figurar en los libros de la Contabilidad General de Hacienda Pública, pues dichos gastos fueron calculados y cubiertos directamente en la Inspección y Dirección General de Obras Públicas. Grandes son y patentes están á la vista, las ventajas obtenidas en virtud de esas mejoras. Antes de ahora el edificio, á pesar de su amplitud, tenía tan mala distribución, que los operarios tipógrafos y encuadernadores, trabajaban en una estrechez lastimosa, que no permitía corresponder como era necesario á las exigencias del quehacer. A esto debo agregar el recuerdo de la falta de limpieza y de luz que reinaba en cada uno de los mezquinos departamentos que se tenían, y que eran los más. Era penoso realmente mostrar estos talleres de tanta importancia pública, al extranjero que deseaba conocerlos. El Gobierno por fortuna puso su mirada en la necesidad, y sin pérdida de tiempo y hasta con liberalidad la ha dejado remediada. Las mejoras no corresponden aún á toda la ambición, pero ellas por lo pronto mitigan los anhelos que se fundan en la estricta relación con la faena, la holgura y la desencia. Las cajas se han multiplicado á medida del ensanche de los locales, y otro tanto ha sucedido respecto de los bancos y estanterías de la encuadernación. Agreguemos á esto la circunstancia muy ventajosa de que los operarios en general han quedado más inmediatamente bajo la vigilancia de esta Dirección y de la Oficialía Mayor.

Durante el año se ha recibido considerable remesa de útiles. Encuadernación y Tipografía están actualmente bien abastecidas de lo necesario para el despacho bueno y pronto en proporción á las necesidades del Gobierno.

Don Antonio Padrón, Jefe y maestro primero del Taller de encuadernaciones, ha trabajado con asiduidad recomendable; pero á pesar de su activa contancia y buen deseo de servir á los particulares, no ha podido dedicar tiempo al despacho de trabajos no oficiales que sin duda habrían rendido fruto notable á favor del fisco, y ganado honra para el taller, que es con mucho, el primero de su género que hay en el país. Son dignos de recomendación los trabajos que sabe despachar el Jefe y maestro. Su pericia encuentra manera fácil de manifestarse porque el material es de calidad y con trabajo se echa de menos alguno de los demás útiles que facilitan la obra. Afama-

do como está ese taller, los particulares solicitan constantemente su servicio, pero el despacho oficial apenas deja tiempo de tarde en tarde para ocuparse en ellos. Sería menester más campo, más mobiliario y mayor número de operarios. Los que tenemos, de los cuales no puedo decir sino bien, son sin embargo, los que por ahora necesita el Gobierno.

En la tipografía hay empleados á sueldo fijo mensual, de elección de la Secretaría de Estado; y empleados que devengan su salario según tarifa, y que son pagados al fin de cada semana: éstos se toman ó buscan á medida de las necesidades. Los primeros son determinados por la ley del presupuesto y constituyen la oficina y la inspección.

En el año, con motivo de las nuevas empresas tipográficas que se han establecido en esta ciudad y de la mayor actividad que se ha desplegado en el periodismo, ha sido más difícil la adquisición de tipógrafos para este establecimiento; y si, como es de suponer, toman mayor ensanche las empresas particulares, entonces, no lo dudo, el Gobierno tendrá mayores dificultades para el despacho de sus trabajos. La mayor concurrencia de solicitantes determinará una escasez más sensible de operarios.

Creo conveniente que el Gobierno establezca una escuela de tipografía, y creo por demás indicar que apenas habrá quien quiera dedicarse al aprendizaje si desde el primer día de sus labores no cuenta con algún salario. En Costa Rica, por fortuna, se gana muy fácilmente el dinero, como se tenga un tanto de honradez y buena voluntad. De manera que el empresario, en todo caso, es el que tiene que prometer ventajas actuales.

Un operario diestro y activo ó de amor al trabajo, devenga, cuando hay bastante ocupación, de 18 á 20 pesos por semana; pero la verdad es que esa utilidad no la obtienen nunca ni los mejores sin un sacrificio que raya en lo inmoral. El anheloso de ganancia tiene que trabajar, sin más descanso que las horas de comida, todo el día y parte de la noche. El Gobierno, si es preciso que sea empresario, debe ser el primero en dar ejemplo de amor al que trabaja permitiéndole ganar su vida sin menoscabo de su salud y sin peligro de que llegue á convertirse en pura máquina. Ochenta ó cien pesos no me parece mucho para un buen servidor llano, dado que en la actualidad cuesta mucho vivir, por el precio alto que tienen todas las cosas. Y aquí debo decir que los tipógrafos son de aquellos trabajadores que con más dureza ganan su pan entre la clase artesana.

Los encuadernadores están á sueldo fijo, y también es de justicia que se los mejore. El maestro director es el que está más favorecido. Devenga noventa pesos mensuales, y esto me parece todavía poco, si se toma en cuenta su habilidad y energía. El primero y segundo oficiales ganan cincuenta pesos cada uno y merecen de sesenta á setenta. Los demás pueden ser mejorados relativamente oyendo al Jefe.

Don Procopio Castro, Oficial Mayor de ambos talleres, es un buen ejemplo de honradez, laboriosidad y experiencia. Devenga 130 pesos mensuales, y merece bien esa dotación. Él es el de la lucha con los operarios y el que se entiende más directamente con la distribución y dirección del trabajo material. De los demás empleados oficinistas nada tengo que decir que no sea para su bien. En cuanto á mí, confieso que no soy el llamado para este puesto de Director. El Gobierno ha tenido la fineza de tolerar mi ineptitud, pero ya es tiempo de que, en ventaja del servicio, venga á reemplazarme alguna persona competente.

Soy del señor Secretario, con respetuosa consideración, atento servidor

PÍO VÍQUEZ.

BALANCE

de las operaciones de la Imprenta Nacional, durante el año económico de 1889 á 1890.

CUENTAS.	Debe.	Haber.	Saldo del Debe.	Saldo del Haber.
Balance de entrada	$ 95223-54¼	$ 95223-54¼	------	------
Imprenta Nacional	------	95223-54¼	------	$ 95223-54¼
Bernardo A. Thiel	51-30	------	$ 51-30	------
"Otro Diario"	143-74	------	143-74	------
"Diario de Costa Rica"	428-30¼	------	428-30¼	------
Mobiliario	1591-25	------	1591-25	------
Biblioteca	21-00	------	21-00	------
Edificio	45000-00	------	45000-00	------
Utiles de Imprenta	53696-83	------	53696-83	------
Utiles de Encuadernación	9948-20	445-75	9502-45	------
Utiles de escritorio	69-73	------	69-73	------
Almacén	13989-96	9434-70	4555-26	------
Caja	9577-45	9577-45	------	------
Gastos diversos	2334-20	------	2334-20	------
Sueldo de empleados	13492-09	------	13492-09	------
Salario de operarios	13649-22	------	13649-22	------
Tesoro Nacional	7243-25	2325-00	4918-25	------
"Gaceta Oficial"	12994-50	------	12994-50	------
"La Gaceta.—Edición del exterior"	1482-96	------	1482-96	------
"El Maestro"	799-16	------	799-16	------
"El Foro"	186-85	------	186-85	------
"Boletín Meteorológico"	632-50	------	632-50	------
"El Artesano"	864-46	------	864-46	------
Supremo Gobierno	34060-78	56858-08	------	22797-30
Trabajo de Imprenta	------	33557-06	------	33557-06
Trabajo de Encuadernación	------	7583-70	------	7583-70
Suscripción á "La Gaceta"	------	1833-50	------	1833-50
Venta de "La Gaceta"	------	53-80	------	53-80
Avisos judiciales	------	5276-15	------	5276-15
Avisos particulares	------	89-00	------	89-00
	$317481-27½	$317481-27½	$166414-05¼	$166414-05¼

S. E. ú O.

Contabilidad de la Imprenta Nacional.—San José, 1º de abril de 1890.

El Teneder de Libros,
EMILIO PACHECO C.

Vº Bº

El Director,
Pío Víquez.

NOTA.—El 6 de octubre de 1889 fué recibida la suma de $ 777-95, colectada por avisos y suscripciones de "La Gaceta". Esta suma no fué enterada, mas por acuerdo nº 15 de 22 del corriente, de la Secretaría de Hacienda, se dispone que dicha suma se abone á la Imprenta, como si hubiese sido enterada en el Tesoro Nacional.—*El Director*,—PÍO VÍQUEZ.

He. aquí un resumen de las operaciones anteriores.

Trabajo de Imprenta.

El valor de los trabajos ejecutados en el presente año económico, asciende á		$ 33,557-06
Valor de la impresión de 1,566 trabajos oficiales, con 2.766,790 ejemplares		$ 20,668-21
Mas "La Geceta Oficial," "La Gaceta—Edición del Exterior," "El Maestro," "El Foro," "Boletín Meteorológico" y "El Artesano"		12,888-85
Suma		$ 33,557-06

Trabajos de Encuadernación.

Asciende el valor de estos trabajos á		$ 7,583-70
Comparada esta suma con la del año pasado ($ 5,760-65) da esta diferencia		$ 1,823-05

Cuenta especial de "La Gaceta Oficial."

El valor de la impresión y del papel gastado asciende á			$ 12,994-50
Son sus productos. Suscrición á "La Gaceta"	$ 1,833-50		
Venta de "La Gaceta"	53-80		
Avisos judiciales	5,276-15		
Avisos particulares	89-00	$	7,252-45
Diferencia en contra		$	5,742-05

Cuenta especial de "La Gaceta-Edición para el Exterior.

El valor de la impresión y del papel gastado asciende á la suma de	$	1,482-96

PRODUCTOS Y GASTOS

de la Imprenta Nacional en el año económico de 1889 á 1890.

PRODUCTOS.		GASTOS.	
Por Supremo Gobierno.....	$ 22,797-30	A Gastos diversos.....	$ 2,334-20
,, Trabajos de Imprenta..	33,557-06	,, Sueldo de empleados.....	13,492-09
,, ,, ,, Encuadernación ..	7,583-70	,, Salario de operarios.....	13,649-22
,, Suscrición á "La Gaceta"....	1,833-50	,, Tesoro Nacional.....	4,918-25
,, Venta de "La Gaceta".....	53-80	,, "Gaceta Oficial".....	12,994-50
,, Avisos judiciales.....	5,276-15	,, "La Gaceta–Edición del Exterior.	1,482-96
,, ,, particulares....	89-00	,, "El Maestro".....	799-16
		,, "El Foro".....	186-85
		,, "Boletín Meteorológico"..	632-50
		,, "El Artesano"..... .. .	864-46
		,, Utilidad líquida.....	19,836-32
	$ 71,190-51		$ 71,190-51

S. E. ú O.

Contabilidad de la Imprenta Nacional.—San José, 1º de abril de 1890.

El Tenedor de Libros,

EMILIO PACHECO C.

IMPRENTA NACIONAL.

Departamento de Encuadernación.

Resumen de los trabajos ejecutados durante el año económico de 1889-1890.

1889—1890	Número de ejemplares encuadernados.				Número de pliegos perforados.	Valor de las encuadernaciones.	Gastos. — — Sueldos y materiales.
	Pasta.	Rústica.	Cheques.	Total.			
Abril	163	4,500	1,160	5,823	15,250	$ 530-75	$ 427-00
Mayo	171	600	545	1,316	21,785	548-00	412-93
Junio	148	6,000	536	6,684	40,858	536-75	435-00
Julio	33	1,700	298	2,031	19,085	757-50	462-00
Agosto	50	1,750	403	2,203	25,150	640-80	455-53
Setiembre	57	5,000	290	5,347	18,283	653-00	459-00
Octubre	38	5,650	469	6,157	24,282	507-90	480-52
Noviembre	1,046	2,100	629	3,775	18,100	487-00	473-91
Diciembre	578	3,000	712	4,290	13,100	581-85	456-12
Enero	909	4,500	359	5,768	22,709	539-50	446-65
Febrero	96	4,900	309	5,305	20,209	576-50	436-00
Marzo	1,286	4,300	467	6,053	36,300	1,224-15	493-00
	4,575	44,000	6,177	54,752	275,111	$ 7,583-70	$ 5,437-66

San José, 31 de marzo de 1890.

Antonio Padrón y Morales.

Nº 184.

Señor Secretario de Estado en el despacho de Gobernación.

Gobernación de la provincia de San José, abril 18 de 1890.

Correspondiendo á lo que usted tuvo á bien disponer en circular número 12 de 20 de Febrero próximo pasado, tengo á honra darle sobre los diferentes ramos de la administración general de esta provincia, el informe siguiente:

Orden público.—Aunque durante la época de la última lucha electoral ocurrieron algunos hechos, que por el momento alteraron el sociego público, estos, puede afirmarse que en lo general no fueron otra cosa que el esfuerzo legítimo del pueblo en el sentido de asegurar el libre ejercicio del derecho de sufragio; y por esta consideración son más dignos de aplauso que de vituperio, sobre todo si se toma en cuenta, que en esta provincia no afectaron en nada la proverbial moralidad y moderación del pueblo costarricense.

Por lo demás, no ha ocurrido otro hecho que haya alterado la tranquilidad de estos pueblos.

Abasto.—Las excesivas lluvias del invierno pasado han ocasionado merma considerable en el producto de la cosecha de granos de primera necesidad. Por otra parte, la mayor demanda de estos artículos, á causa de la inmigración de trabajadores que en el último año ha llegado al país á ocuparse de los trabajos de la vía férrea en construcción y del laboreo de minas, unido á la circunstancia de que en lo general la mayor parte del pueblo se ocupa en el cultivo del café que, como es sabido, ha alcanzado alto precio en las plazas de Europa y América, han aumentado de tal manera el consumo de algunos de los principales artículos, que en los últimos meses se ha abrigado el temor de que, en el invierno siguiente, lleguen aun á más alto precio. Mas si se atiende, á que por efecto del alza en el precio del café ha subido considerablemente el de los jornales, puede afirmarse que se ha restablecido hasta cierto punto el equilibrio entre el valor de los comestibles y el de los jornales; y debe presumirse, que, mientras subsista ese orden de cosas, el hambre no hará pesar sus funestas consecuencias sobre la clase pobre del pueblo.

Estas consideraciones no tienen por objeto demostrar que puede descansarse sin temor en circunstancias accidentales, que de un día á otro pueden modificarse y afectar el bienestar del pueblo, sino simplemente definir la situación pasada y presente de la provincia, en lo que respecta á abasto, sin que por ello crea que, para combatir las necesidades que pueden ocurrir en el futuro, no sea indispensable dictar desde ahora medidas preventivas y previsoras, que neutralicen los efectos de una carestía mayor y de una baja en los valores de los artículos de exportación.

Salubridad é higiene.—Sobre este ramo se han dictado en general, durante el corto período que he desempeñado el cargo de Gobernador, todas aquellas medidas que, según la ley y el parecer del Médico de Higiene, he creído indispensables para mejorar en lo posible la salubridad de las poblaciones de esta provincia. Reseñaré las más importantes.

Las plazas, calles, parques, solares y edificios públicos, municipales y particulares, se han conservado en el mejor estado de limpieza.

Las autoridades subalternas de este ramo han vigilado constantemente por que los artículos de consumo, que se expenden em el mercado y en los demás lugares de venta, sean de buena calidad.

Se ha procurado que los cerdos y demás reses destinadas al abasto de la población sean rigurosamente examinados antes de la operación de destace, para precaber los malos efectos que las enfermedades de que especialmente adolecen los primeros pueden producir en la salud de los consumidores.

Asímismo he dictado todas aquellas medidas oportunas para depurar en lo posible el agua de la cañería de esta ciudad; y digo *en lo posible*, porque la Corporación Municipal de la misma, no obstante sus esfuerzos y buenos deseos, no ha podido llavar á cabo la empresa de purificar este elemento indispensable y realizar una distribución mas perfecta en las diversas ramificaciones en que está dividida.

Una de las causas que pueden contribuir á la impureza del agua, es la falta de aseo en los tubos de la cañería. Para obviar este inconveniente, la Municipalidad por acuerdo del mes anterior ha pedido al extranjero las bombas nenesarias para limpiar los tubos de la misma.

Respecto de excusados se ha tenido especial cuidado en desinfectarlos y limpiarlos con frecuencia; y sobre este particular la Municipalidad ha dictado un acuerdo por el que solicitó del Supremo Poder Ejecutivo el pedido al exterior, de una máquina destinada á la extracción de las materias fecales por el mejor sistema adoptado en los Estados Unidos de América.

Se han mantenido en buen estado de limpieza los cauces de las acequias municipales de los diferentes pueblos de la provincia.

Los caños de las calles de esta ciudad se han conservado también en general en el mejor estado de aseo.

Se mandaron descuajar las cercas de este cantón, y esta medida se ha llevado á efecto casi en la totalidad del territorio del mismo.

La Municipalidad, en consideración á que el cauce de la antigua acequia que atravesaba el centro de la ciudad, no era otra cosa que un foco de infección, por acuerdo dictado en el mes próximo pasado, mandó cegarla.

El barrido y riego de las calles y plazas de la ciudad se ha hecho con la posible regularidad; y á fin de facilitar ambas operaciones, la Municipalidad ha pedido á los Estados Unidos las regaderas necesarias por el sistema que hoy se usa en aquel país.

Según los informes de los Jefes Políticos de la provincia, la salubridad de los pueblos de su respectiva circunscripción se ha mantenido inalterable durante el año económico que acaba de expirar.

Obras públicas.—En el cantón central se han concluído ó iniciado los trabajos de que por separado, daré cuenta á continuación.

Distrito central.—En el extremo Oeste de la Calle del Cuño se construyó una atarjea tapada de ladrillo y mezcla, de 30 metros de longitud.

En el cuartel de Soledad un puente de arco de ladrillo y mezcla y un caño tapado, de ocho metros de largo en el lugar llamado "Chile de Perro."

En la Calle del Teatro un arco de ladrillo y mezcla sobre la acequia que la atraviesa.

En la de Goicoechea un caño de los mismos materiales, de 125 metros de longitud.

En el paso de la Isla río María Aguilar, un puente de mampostería con sus rellenos y excavaciones y además otro puente de ladrillo al Sur, con un costo que excede de $ 8000-00.

En la Calle de Umaña, un caño tapado construído con la misma clase de materiales, de 8 metros de largo-

Se pintó el techo de los lavaderos públicos con el fin de asegurar su conservación.

Agotado el terreno de los cementerios de esta ciudad, la Corporación Municipal, por mi medio, dispuso ampliarlo con una y media manzanas compradas al señor Tereso Vargas y se pagó con una cantidad que el Gobierno tuvo á bien dar á la primera, á préstamo. Mas como era indispensable cerrarlo, se mandó construir el muro correspondiente que está para iniciarse, y se principió la construcción del muro del antiguo por el lado que da frente á la calle.

Se han reparado asímismo todos los edificios municipales.

San Juan.—Se construyeron dos cortinas en el punte de los Barrientos: una

que mide 80 metros de longitud, por tres de altura, y otra de 40 metros de largo, por dos de altura: una y otra con el grueso de 75 centímetros.

San Vicente.—En este distrito se hicieron dos atarjeas de cal y canto, una frente á la vinatería de Leonardo Herrera y otra al de la casa de Jerónimo Rodríguez. Se construyó además un puente en el lugar en que se extrae el agua de la acequia que abastece la población del mismo distrito.

Curridabat.—Se han comprado tres vigas de roble y el tabloncillo necesario para la construcción de un puente sobre el río María Aguilar en el camino que de aquel pueblo conduce á esta ciudad por el barrio del Zapote.

En los demás distritos no se ha emprendido hasta hoy obra alguna de utilidad pública.

Calles y caminos.

Distrito central.—En la Calle del Comercio, Cuesta de Moras, se llevó á cabo la macadamización de la misma en una extensión de 125 metros; y de igual manera se macadamizaron:

En la calle de la Universidad	92	metros
En la de Soledad	171	„
En la del Seminario	200	„
En la de la Fábrica	130	„
En la del Laberinto Norte	140	„

Está en construcción el macadam de las calles del Laberinto Sur y Norte y de Chapuí y en composición la que de la esquina ds don Ramón Aguilar en el alto de Cuesta de Moras, se conecta con la continuación de la de la Universidad.

La calle de los Tanques se rellenó con tierra en forma de lomo de burro. La del mesón se reparó en la misma forma.

La calle de salida del barrio del Zapote se rellenó igualmente con tierra.

En la calle de los Anonos se construyó un lomo de burro de tierra, en longitud dc 1500 metros.

Se macadamizó la calle que de esta ciudad conduce á Desamparados, desde el Cuartel de Soledad hasta Ocloro en una extensión de 1023 metros.

Con el objeto de mejorar el sistema de composición de calles en esta ciudad, se ha emprendido la de la calle del Vapor en la cuadra situada al Oeste del Parque Norte de Morazán, con adoquines de piedra de granito; y ensayado este sistema, quizá más tarde se adopte para las demás calles de la ciudad.

Distrito de Guadalupe.—El camino de Mata de Plátano se ha rellenado en forma de lomo de burro, en una extensión de legua y media.

El de los Bancos se ha reparado en longitud de 2500 metros.

El del Purral se reparó igualmente en una extensión de media legua.

Dtstrito de San Juan.—Se hicieron reparaciones á los caminos de este distrito en una extensión de 3400 metros y se continúa la composición del que, de esta ciudad conduce al mismo barrio, con el producto de impuesto de capitación, la cantidad asignada por el Gobierno, y lo que falte se pagará con el producto del detalle que se levantará oportunamente.

Distrito de Alajuelita.—La Junta Itineraria de este barrio no ha reparado aun más que 450 metros de camino y según informe de la autoridad local respectiva, falta todavía mucha parte de esta vía que necesita reparación.

Distrito de Curridabat.—Se han hecho las reparaciones y rellenos necesarios en los caminos de la Concepción, San Antonio, Zapote, Chapulín, Granadilla, La Cabuya, La Itaba, calle de Vega y en otras de menor importancia, como las calles de travesía.

Se repararon las calles de la población y en la principal se compusieron varios trozos del macadam construído en ella.

Igualmente se macadamizó la entrada á la calle de Concepción ó de los Guayabos.

Se halla en vía de construcción el puente del río Maria Aguilar en el camino que del mismo pueblo conduce á esta ciudad, por el barrio del Zapote.

Distrito del Mojón.—Las vías de comunicación de este distrito, que son muchas, se han compuesto en la extensión siguiente:

1000 metros en la calle de la Ladrillera.
800 metros en la del Cementerio.
25 metros en la de don José Durán.
900 metros en la que pasa por la Sabanilla.
200 metros en la de los Alvarados, en la que además se construyó con piedra un desagüe en forma de media caña.
200 metros en la que se dirige á Mata de Plátano.
200 metros en la de los Sánchez, en la que también se hicieron con piedra viva dos desagües y se reparó un puente pequeño.
1000 metros en la que comunica con la Sabanilla.
3000 metros en la de Puente de Tierra. En esta se construyó un caño subterráneo de piedra viva.
1500 metros en la calle de los Bolandi, en la que también se hicieron tres desagües de piedra en forma de media caña.
500 metros en la del Jaboncillal, cuesta de Torres.
500 metros en la de la Estéfana.
1000 metros en la de la montaña.

Distrito de San Vicente.—Se construyó un lomo de burro, en el camino general de este barrio en una extensión de 800 metros, desde el puente de la quebrada del Barreal al patio de beneficio de don Jesús Alfaro.

Se rellenaron los hoyos en el camino que, del mismo barrio, conduce al de San Juan.

Distrito de la Uruca.—La calle que de este barrio conduce á San Juan se rellenó en longitud de 800 metros, y en ella se construyó un puente de 8 tabloncillos de roble, de 4 varas de largo, y se hicieron los desagües respectivos.

En la calle de comunicación de este barrio con la Sabana se rellenaron 200 metros de extensión y se hicieron los desagües correspendientes.

En la calle de Pavas 500 metros y sus desagües.

En la del Copey los desagües y 100 metros de relleno.

Distrito de Pavas.—En este distrito se construye un puente sobre Tiribí, camino á Escasú y se han hecho reparaciones en sus caminos en una longitud de tres kilómetros, con el producto de la capitación y detalle de este año.

Distrito de Mata Redonda.—En este barrio se han compuesto 500 metros de camino.

Distrito del Zapote.—Se han reparado sus caminos en longitud de 400 metros y se han hecho 294 metros de enlastrado.

Distrito de San Francisco Dos Ríos.—Se ha reparado y enlastrado en su mayor parte el camino que del mismo barrio, se dirige á esta ciudad.

Distrito del Hatillo.—Se han hecho reparaciones en una extensión de 300 metros.

Distrito de San Isidro.—El vecindario de este distrito emprendió espontáneamente y sin necesidad de detalle, la composición de todos sus caminos y está concluída enteramente su reparación. Actualmente se construye un edificio para cárcel y oficina del Agente de Policía.

Distrito de San Jerónimo.—En los caminos de este barrio se han compuesto próximamente como 500 metros de camino.

Solo el barrio de San Sebastián no ha hecho hasta ahora ningún esfuerzo en el sentido de mejorar sus vías de comunicación, no obstante las órdenes que se han dado.

Cantón de Escasú.—Con el producto de un detalle se construyó un puente pequeño en la quebrada de "Los Fernández," sobre bastiones de piedra viva, y de vigas y viguetas de roble en el camino que de la cabecera, conduce á esta ciudad. Valor $ 250-00.

Se ha construído para el cementerio de la misma villa una galera de horcones y con techo de hierro, cuyos materiales fueron donados por un vecino, costó este trabajo la suma de $ 125-00 que fueron erogados del Tesoro Municipal.

En la aldea de Santana está en construcción un edificio de adobes destinado á cárcel y oficina del Agente de Policía, en un solar comprado por la Munici-

palidad en $ 85-00. El costo de esta construcción está calculado en $ 1000-00, de los que se han invertido ya $ 604-00. El resto del solar va á aplicarse á corral de los animales de la Policía.

Ha sido reparado el camino real que de dicha villa conduce á esta ciudad en una extensión de tres kilómetros. Los rellenos de terraplén y el enlastrado en forma de macadam se han hecho en una extensión de 200 metros, y se está preparando material para enlastrar las partes que se han rellenado, habiéndose invertido en el macadam la cantidad de $ 300-00.

Actualmente se está reparando el trozo de camino comprendido entre la cabecera y la aldea de Santana en los lugares de mayor necesidad. Con el fin de enlastrar algunos pasos malos, se está haciendo el relleno. En las reparaciones expresadas se ha invertido en el presente año económico la suma de $ 1354-20 y existe en caja un saldo procedente del producto de capitación, por valor de $ 95-00, que se continuará invirtiendo en la composición de caminos.

Además, con el trabajo personal de los interesados se han compuesto.
El camino de Santa Teresa con setenta y cinco peones.
El de las Hojas Blancas con cincuenta.
El del Raicero con treinta.
El de la Cuesta Blanca con cuarenta.
El del Perico con treinta.

En la aldea de Santana se ha reparado el camino general en las partes de mayor necesidad y en una extensión de siete kilómetros; y se sostiene una cuadrilla componiendo los pasos más intransitables en el invierno, en los que se construyen enlastrados en forma de macadam. El costo de la parte enlastrada ha sido de $ 178-00.

Los trabajos de este distrito han importado en el presente año la suma de $ 823-20 yqueda un saldo en caja por valor de $ 62-00

Cantón de Aserrí.—Han sido reparados los caminos de esta circunscripción en la extensión y con el costo que á continuación expreso:

El camino del distrito central en longitud de 1600 metros en	$	398-10
El de Poas, 1000 metros, con el costo de		32-00
El de Térraba, 1500 metros, con		48-00
El de Monte Redondo, 3000 metros, con		96-06
El de San Ignacio, 5573 metros, con		133-06
El de la Legua, 3000 metros, con		96-00
El de la Ceiba, 3000 metros, con		96-00
El de Guaitil, 2000 metros, con		64-00
El de Ococa, 2500 metros, con		72-00
El del Palmichal, 1500 metros, con		48-00
El de Jorco, 1500 metros, con		82-06
El de Sabanilla, 1500 metros, con		48-00
Además en el de la Ceiba se reparó el puente del Río Grande con		28-00
En el Cangrejal otro puente del mismo río con		25-00

Cantón de Desamparados.—En el teritorio de este Municipio se han compuesto los caminos siguientes:

En el camino general en el distrito del centro, y en longitud de 325 metros, se ha hecho un enlastrado en forma y se repararon los pasos, con el costo de	$	697-20
El de San Miguel, 219 metros de enlastrado formal y 883 metros de reparación, con		589 50
El de Patarrá, 249 metros de enlastrado, con		378-75
El de los Frailes y Bustamante, 190 metros, con		142-00
El de San Antonio, 1170 metros de enlastrado y 175 metros de reparación, con		384-20
El del Rosario, 300 metros con		37-40
El de San Juan de Dios, 235 metros de enlastrado, con		114-95
El de San Cristóbal, 30 metros con		13-00
El de San Rafael, 30 metros con		43-00

Cantón de Mora.—En los distritos de este cantón se han hecho en sus caminos las reparaciones siguientes:

En el distrito del centro se compusieron 800 metros, con.....	$	103-50
En el del Morado 335 metros, con.....		66-50
En el de Tabarcia 500 metros, con.....		58-00
En el de Guayabo 200 metros, con.....		111-70
En el de Cañas 300 metros, con.....		25-26
En el de Jaris 200 metros, con.....		17-60
En el del Jateo 300 metros, con.....		28-00
En el de Piedras Negras 300 metros, con.....		39-35

Cantón del Puriscal.—Los caminos de este cantón han sido reparados hasta ahora en su mitad próximamente, salvo en el distrito de Candelarita, en el cual el camino respectivo ha sido reparado en su totalidad.

Cantón de Tarrazú.—Se ha compuesto el trozo de camino comprendido entre el río del mismo nombre, límite con el Municipio de Desamparados y Santa María de Dota. Este trozo de camino no comprende por sí sólo menos de seis leguas de extensión.

Los demás caminos de menor importancia han sido reparados en aquellos lugares que exigían reparación indispensable.

No debo concluir este capítulo sin manifestar, que por disposición del Ayuntamiento de Desamparados se ha llevado á cabo en el año próximo pasado una obra de cañería destinada á proveer de agua potable al vecindario de la cabecera, con la suma de $ 3000 que obtuvo á préstamo del Banco de la Unión, con Garantía del Supremo Gobierno.

En Aserrí la Municipalidad ha concluído la construcción de una casa para sus oficinas, de nueve metros de longitud y cinco de anchura con la cantidad de $ 150-00.

En la misma villa se construye actualmente la iglesia parroquial cuyas paredes y torres son de ladrillo. En su longitud las primeras miden 57 metros 53 centímetros, y en su anchura 18 metros 25 centímetros. Las torres tienen 32 varas de altura y un espesor de 3 metros 43 centímetros. Unas y otras se han construído con la suma de $ 2217-30 suministrada por los vecinos.

En Santiago del cantón del Puriscal se han mejorado los repellos, y refaccionado varios trozos de pared del edificio Municipal; se colocó una reja de hierro en una ventana de la cárcel y se compuso una puerta de la misma, que se encontraba en mal estado; y en fin, se reformó una atarjea que sirve para desaguar la parte pantanosa de aquella villa, en una extensión de 100 metros.

En el cantón de Mora se ha dado principio á la formación de un Mercado en la cabecera, en un solar comprado por la Municipalidad al Oeste del edificio Municipal.

En el cantón de Tarrazú la Municipalidad ha dispuesto dar principio á la construcción del puente del río Parrita en el camino que, de esta capital conduce á Santa María de Dota, con la suma de $ 1200 que tiene en caja para este objeto.

Por último, la Municipalidad de esta capital, por acuerdo del presente año, ha mandado pedir al extranjero una máquina de vapor para quebrar piedra, á fin de facilitar las operaciones de enlastrar y macadamizar los caminos vecinales.

Réstame solamente manifestar, que para llevar á cabo en lo posible la composición de los caminos de la provincia, de acuerdo con las Juntas Itinerarias respectivas se han mandado levantar los detalles correspondientes. Hasta ahora han sido formulados y aprobados en definitiva los de Alajuelita, Curridabat San Francisco Dos Ríos, Guadalupe, Mata Redonda, Hatillo, Pavas, Mojón, San Vicente y Zapote. En cada uno de estos se ha logrado obtener un sobrante para atender á las necesidades màs urgentes del futuro, y sobre todo para la construcción de algunos puentes.

En los demás cantones de la provincia, se han dictado iguales providencias y en algunos de sus distritos se han levantado ya los detalles correspondientes.

Comodidad y ornato.

El mayor número de inmigrantes que ha llegado al país en el año próximo pasado, así como la demanda creciente de edificios para toda clase de industrias y puestos de comercio y los desperfectos ocasionados por los temblores del 29 y 30 de diciembre de 1888, han despertado en esta ciudad el deseo de construir nuevas casas hasta el punto de que por todas partes se encuentran edificios nacionales y particulares nuevamente construídos ó en actual construcción que han embellecido notablemente esta ciudad.

Aparte de lo expuesto, muchas de las casas deterioradas por los temblores han sido reparadas ventajosamente en mejores condiciones que las que tenían antes del terremoto.

Aun no se ha recibido la nueva instalación de alumbrado eléctrico, y la Municipalidad espera que el contratista llene las condiciones de su último contrato para acordar su instalación.

Se prosigue con empeño la construcción de los templos de Soledad y Dolores, y se espera que dentro de poco tiempo aumentará el número de los edificios importantes de la ciudad.

En Escasú se ha instalado el alumbrado público con 17 lámparas y se ha contratado un reloj público que anunciará la división del tiempo por medio de una campana de bronce de 50 kilogramos de peso, por la cantidad de $ 600-00 ofrecidos espontáneamente por el vecindario de la villa, suma de la cual se han pagado ya $ 300-00.

En el centro de la misma villa se construyen siete casas particulares y trece en los barrios de San Antonio, San Rafael y Santana.

Con el fin de reparar la portada de la iglesia de la cabecera, el vecindario ha comisionado al Ingeniero Director de Obras Públicas para levantar un plano y darle mejor forma arquitectónica. Con tal objeto se ha levantado una suscrición voluntaria que llega ya á $ 3500 y se espera que llegará á la suma de $ 8000 00, en que ha sido calculado su costo.

En Desamparados, como he dicho en otra parte, se acaba de construir y poner al servicio público una cañería por medio de ariete hidráulico de doble potencia.

En Aserrí se construye el templo parroquial y sus torres en las condiciones que dejo apuntadas en uno de los capítulos anteriores.

En fin, el Ingeniero Municipal de este cantón ha levantado el plano de esta ciudad que, reproducido en escala menor, se ha remitido al exterior para litografiarlo. Actualmente este empleado se ocupa en la corrección de los nombres de las calles y avenidas en conformidad con el último sistema adoptado por la Municipalidad é igualmente en la formación del plano de la cañería de la misma.

Policía.

Sobre ramo tan importante no puedo en general decir otra cosa sino que he procurado, por medio de las autoridades subalternas, hacer que se cumplan en lo posible las disposiciones de las leyes de la materia.

Sin embargo en virtud de órdenes del Supremo Gobierno, y á causa del incremento que va tomando el vicio del juego, se han perseguido sin descanso las casas en que se especula con este cancer social; y se ha logrado contener un tanto su rápido desarrollo.

Se han dado así mismo las disposiciones que se han creído conducentes para moderar los funestos efectos de la prostitución, mientras por medio de leyes y medidas más eficaces se puede llegar á contener su desarrollo dentro de un círculo de represión que no le permita trascender hasta el hogar y contaminar la parte sana de la sociedad.

La vagancia, que por desgracia es otro de los males que, á la sombra de las facilidades que brinda el país para la vida, se va desarrollando con rapidez, se ha perseguido tambien sin descanso; mas sobre este punto no se puede hacer por ahora otra cosa que corregir las faltas que de ello se derivan, por carecerse de

medios y establecimientos adecuados para precaver su desarrollo é inspirar amor al trabajo.

A propósito del trabajo y persuadido de que es indispensable conservar los hábitos de laboriosidad y moralidad del pueblo de los campos, he distribuído entre los padres de familias pobres hasta 400 hectáreas para el cultivo de granos y pastos en los baldíos denunciables de la República en virtud de la gracia que para este fin concede el artículo 530 del Código Fiscal.

No obstante lo dicho al principio de este capítulo, puede abrigarse la esperanza de que cuando las vías férreas que se construyen hácia uno y otro océano sean una realidad y la industria abra campos más bastos á la actividad individual, se extinguirán en mucho los efectos de los vicios arriba mencionados.

Conservación de bosques.

En la persuación de que los bosques sobre las márgenes de los ríos y manantiales y en las crestas de las montañas, favorecen la abundancia de las lluvias, refrescan y mejoran la buena calidad de las aguas, y sobre todo conservan el caudal que se necesita para los diversos usos de la vida, se han dado por mis antecesores las órdenes que han juzgado conducentes para repoblar de árboles las orillas de unos y otros. Mas estas disposiciones tropiezan con el inconveniente que presenta la imposibilidad de vigilar con eficacia los abusos que se cometen con frecuencia y convendría dictar medidas más expeditas y eficaces, con las que se obtuviera cortar de raiz tales abusos.

Cárceles.

En estos establecimientos se ha observado el orden interior que por la ley está encomendado á las autoridades administrativas.

Sus condiciones actuales no satisfacen á las aspiraciones de la parte sensata de la sociedad pero como se abriga la esperanza de llevar pronto á cabo la construcción de una penitenciaría, omito detenerme en consideraciones sobre ellas.

Rentas municipales.

Por efecto de la nueva organización de la recaudación y contabilidad de las rentas municipales, que el Ayuntamiento de esta ciudad acordó al principio de este año, y del cambio del personal encargado de este servicio, no puedo dar sobre este punto los datos necesarios y me limito á presentar los que se registran en el cuadro que acompaño.

Con distinguida consid-eración me suscribo de usted atento y

seguro servidor,

JQN. AGUILAR.

Nº

MOVI

de Rentas municipales

INGRESOS.

Meses.	Propios	Policía.	Caminos.	Total.
1889.				
Abril	$ 10092-60	$ 1872-20	$ 500-52	$ 12465-32
Mayo	4179-35	1319-86	245-00	5744-21
Junio	3122-05	1309-42	2240-47	6671-94
Julio	5871-53	2064-75	824-10	8760-38
Agosto	3073-10	1386-52	1195-92	5655-54
Setiembre	2676-80	1281-22	551-95	4509-97
Octubre	6176-95	1949-52	460-15	8586-62
Noviembre	2078-89	1292-77	565-60	3937-26
Diciembre	4350-65	1829-07	807-43	6987-15
1890.				
Enero	7446-20	3271-12	466-21	11183-53
Febrero	4360-00	1663-69	128-20	6151-89
Marzo	2270-59	1522-93	1220-70	5014-22
Sumas	$ 55698-71	$ 20763-07	$ 9206-25	$ 85668-03

Resúmen.	Ingresos.	Egresos.	Saldos.	
Propios	$ 55698-71	$ 33154-93	$ 2543-78	á favor.
Policía	20763-07	49137-29	28374-22	en contra.
Caminos	9206-25	10045-44	839-19	„ „

S. E.

Contabilidad Municipal de San José,

Gustavo

1.

MIENTO

en el año de 1889 á 1890.

EGRESOS.

Meses.	Propios.	Policía.	Caminos.	Total.
1889.				
Abril	$ 4182-32	$ 7207-44	$ 460-00	$ 11849-76
Mayo	2391-41	3595-68	177-50	6164-59
Junio	1050-81	3454-78	1549-20	6054-59
Julio	2447-74	5502-56	1629-75	9580-05
Agosto	2206-47	2245-50	716-00	5167-97
Setiembre	1794-52	2169-88	415-75	4380-15
Octubre	5695-65	4429-92	1172-00	11297-57
Noviembre	1860-43	1517-54	236-00	3613-97
Diciembre	1855-80	4257-30	593-25	6706-35
1890.				
Enero	3025-74	7755-92	1038-29	11819-95
Febrero	1425-30	2647-29	1305-64	5378-23
Marzo	5218-74	4353-48	752-06	10324-28
Sumas	$ 33154-93	$ 49137-29	$ 10045-44	$ 92337-66

Notas.—En los Ingresos de Abril están incluídos ..... $ 3,500-00
recibidos del Supremo Gobierno por venta de una casa.

En los Egresos del mismo mes están incluídos 500-00
á b[illegible]c. de compra de otra casa.

ú O.

15 de Abril de 1890.

Herrera.

Señor Ministro de Gobernación.

Nº 158.

Gobernación de la provincia de—Alajuela.—Abril 8 de 1890.

En cumplimiento de lo dispuesto por esa Secretaría en circular nº 12 de 20 de febrero próximo pasado, me hago el honor de dar á U. el informe correspondiente al año económico que terminó el 31 de marzo último.

Difícil tarea sería para mí, señor Ministro, presentar á U. un informe exacto de la marcha de la administración pública en esta provincia, toda vez que mi permanencia en esta Gobernación data de muy poco tiempo, y por lo mismo no he podido disponer del suficiente para reunir los datos precisos con tal objeto, por lo que, á mi pesar, tendrá que ser deficiente el presente informe.

Para que se puedan apreciar mejor los trabajos respectivos, en los diversos cantones de esta provincia, tengo el gusto de enviar á U., adjuntos, los informes de los señores Jefes Políticos de esta provincia, concretándome yo en el presente á este cantón central, tratando por separado los varios puntos de que debo ocuparme.

Orden público.

Se ha mantenido inalterable el orden público, pues los escándalos y escaramusas habidos durante la última campaña electoral no fueron nunca de carácter alarmante, siendo originados á mi juicio, por la falta de educación política del pueblo, que al hacer uso de la libertad, que por tantos años le fué arrebatada, cometió algunos errores abusando de ella.

Moralidad.

La moralidad de este pueblo ha sido siempre proverbial, especialmente tratándose de las gentes que retiradas en los campos viven ocupadas de las faenas rurales.

Por desgracia se empieza ya á notar en las poblaciones cierta relajación en las costumbres é inclinación á los vicios, particurmente al de la embriaguez. Estos males se podrán hacer menos sensibles una vez que la Policía, conocida su importancia, llegue á organizarse convenientemente.

Salubridad.

Notoria es la bondad del clima de esta ciudad y la buena calidad de sus aguas potables, circunstancias por las cuales son aquí más que raras las enfermedades de carácter epidémico; y cuando por desgracia se presenta una de estas enfermedades en el pais, por lo regular es menos grave en esta localidad. Durante el último año económico ninguna de dichas enfermedades se ha desarrollado en esta ciudad.

Policía.

El cuerpo de Policía de esta ciudad estaba organizado en febrero último, así: un Comandante, un Sargento, dos Cabos y veinticinco Policías; pero por razón de no tener el Municipio fondos suficientes para sufragar los gastos de dicha Policía, no obstante el auxilio del Gobierno, hubo necesidad de reducir el número de los Policías.

Actualmente el cuerpo de Policía se compone de un Comandante, dos Cabos y diez y ocho Policías. De estos empleados el Comandante y quince Policías son pagados con fondos nacionales y el resto son de cuenta de la Municipalidad de este cantón.

De paso me permito manifestar que el número de que consta el cuerpo de Policía de esta ciudad, es deficiente. De desearse es que el Gobierno, dada la importancia de una buena Policía, establezca por su cuenta en las provincias, los cuerpos respectivos.

Caminos.

Preciso es confesar que en el último año económico se ha hecho poco en el importante asunto de caminos. Efectivamente sólo se hicieron algunas reparaciones en los caminos de los distintos barrios de esta ciudad.

En ésta se compuso la calle que conduce á la plaza de Juan Santamaría.

El impuesto de capitación se cobró oportunamente y existen algunos fondos en la Tesorería Municipal, correspondientes á casi todos los barrios. Estos fondos se han reservado para reparaciones urgentes en los respectivos caminos, mientras se hacen los detalles indispensables para más adelante.

Esta ocasión me parece oportuna para hacer presente que la ley de caminos de 2 de julio de 1888 la creo injusta, por lo que respecta á la contribución de un peso anual que debe exigirse lo mismo al rico hacendado que al que no tiene ningunos bienes. Esta contribución ha tenido, con razón, muy mala aceptación en el pueblo.

Ornato.

Con motivo de que el Municipio de este cantón no tiene actualmente recursos, no ha sido posible emprender ninguna obra pública, que siendo de utilidad sirviera á la vez de ornato á la ciudad.

Es de mucha necesidad la construcción de un mercado, pues el que está sirviendo en la actualidad no reune las condiciones de comodidad y decencia convenientes; pero por la razón arriba dicha, no es posible obtener la mejora indicada.

El edificio que ocupa el Instituto Nacional está para concluirse, por cuenta del Gobierno, y no cabe duda que es el de mayor importancia de esta ciudad.

También se va á construir en esta ciudad, y ya está listo el terreno necesario, el parque de Juan Santamaría, cuya obra será de cuenta del Gobierno y de la contribución voluntaria nacional que al efecto se recogió.

La Municipalidad de este cantón ha contribuído para dicha obra con la suma de mil pesos.

En esta ciudad se están edificando algunas casas particulares, las cuales contribuirán al ornato de la población.

Para concluir me tomo la libertad de llamar la atención de U. respecto á los cargos concejiles obligatorios de Juez de Paz y Comisarios.

Siempre me habían parecido estos cargos onerosos, y últimamente me he convencido de que es una verdadera injusticia exigir gratis estos servicios.

Con toda consideración me hago el honor de ofrecerme del señor Ministro muy atento y seguro servidor,

FRANCº E. FERNÁNDEZ.

Señor Secretario de Estado en el
despacho de Gobernación y Policía.

Gobernación de la provincia de Cartago. } 31 de marzo de 1890.

La orden suprema número 12 de 20 de febrero anterior, me impone el deber de informar á esa Secretaría relativamente á la marcha de la pública administración de esta provincia, derante el año trascurrido, y en su cumplimiento lo verifico haciendo una reseña de los principales ramos, de la manera siguiente:

I.

Orden público.

Este no ha llegado á turbarse en esta provincia durante el año á que me refiero; porque si bien en los últimos meses del año de 1889 hubieron serios amagos de trastorno con motivo de la lucha electoral, que puso al país en completa agitación, debido al juicio y comedimiento de nuestro pueblo y á las medidas acertadas y actitud que en momentos críticos tomó el señor Designado, en quien el Presidente titular depositó el Mando, la revolución que debió estallar en el mes de noviembre último fué dichosamente debelada; contribuyendo también el activo participio que tomaron las masas populares, prestando al Gobierno el más decidido apoyo en obsequio de la tranquilidad. Fué en tan críticas circunstancias que estas masas acreditaron una vez más su patriotismo, su cordura y su adhesión á la causa del orden. Se les vió levantarse como un sólo hombre en momentos de peligro, y usando de la plenitud de su soberanía rodearon al Gobierno en apoyo de sus medidas y en defensa del triunfo que acababan de conquistar, y que el desborde de la dictadura pretendía arrebatar.

II.

Instrucción pública.

El noble afán del Supremo Gobierno, de poner en el mejor pie posible la instrucción popular, ramo interesante digno de la atención de un Gobierno republicano y progresista, encuentra en Cartago el mejor apoyo, como entusiasta en todas épocas por el desarrollo intelectual.

En este sentido puedo asegurar á Ud. que está expedita la acción de las autoridades y funcionarios, á quienes compete cuidar de la observancia da la Ley de Educación Común; pero no deben esperarse todavía mayores progresos en la enseñanza elemental, porque preciso es confesarlo, la cultura del país es apenas naciente y no está á la altura de poder dar aplicación á esta ley en todas sus partes. Para la organización de las Juntas de Educación que establece el capítulo IX de la misma ley, cuya misión es de suma importancia, hay necesidad de ocupar á individuos puramente labriegos que no reunen más condición que la de mal saber leer y peor escribir; individuos que por lo mismo que carecen de luces, no pueden inspirarse bien, ni tener conciencia del benéfico fin que persigue el Gobierno al hacer extensiva la instrucción popular á todas las poblaciones de la República, situación que no puede mejorarse tan pronto como es de desearse, sino más tarde cuando el soplo de la civilización presente hombres más entendidos y poseídos de un verdadero civismo, entre quienes pueda alternar este servicio con mejor éxito.

Por otra parte, no en todos los maestros se encuentra completa idoneidad para el ejercicio del Gobierno escolar; pero esta necesidad puede remedirse, auan-

que no en el todo, con la concurrencia de estos á las conferencias pedagógicas, durante las vacaciones, donde pueden aleccionarse para el ejercicio del Magisterio, como el medio de abolir el empirismo y anticuadas rutinas empleadas en las escuelas, y sustituirlo con los modernos métodos que perfeccionan la enseñanza, al menos, mientras los Liceos centrales dan individuos aptos para el profesorado y puedan cosecharse mejores frutos.

En estos primeros meses del año se dificulta mucho la asistencia de los educandos á las escuelas, ya sea con motivo de las faenas de las cosechas del café, ya por las de preparación de los terrenos para las nuevas siembras de granos. El informe del señor Inspector Provincial impondrá á Ud. pormenor del estado de cada una de estas, del resultado de los últimos exámenes del año escolar, de las mejoras que deben efectuarse, de la situación de los fondos escolares, necesidades que deben remediarse, etc. etc.

III.

Policía

En el convencimiento de que la misión de la Policía es de suma importancia desde luego que ella abraza ramos muy interesantes, como son, la conservación del orden público, garantías, ornato, higiene, comodidad, moralidad, etc. etc., ramo que se estima como el mejor dechado para juzgar del grado de cultura de un país, la Gobernación se ocupa constantemente de la ejecución de las leyes de la materia en relación á las peculiares circunstancias locales.

Graves deberes, señor Secretario, pesan sobre la Policía; y para que ésta esté á la altura de los adelantos de la época y pueda llenar las exigencias de la sociedad, se hace necesario darla vida aumentando los cuerpos de gendarmes en los centros de población, para que su acción esté siempre expedita en el ejercicio de sus funciones, principalmente en lo que mira á la conservación de la moralidad pública, que tanto reclama el bien social; pues se ve con pena que de la relajación de costumbres se derivan esos grandes delitos que registra la estadística criminal y que tanta alarma causan en las poblaciones.

El acuerdo número 227 de 4 del corriente, que establece en esta ciudad un cuerpo compuesto de un Sargento y diez polizontes pagados por cuenta del Tesoro Público, es una medida acertada que excusará, sin duda, muchos desórdenes y conflictos y hará efectivo el goce de las garantías individuales, aunque medianamente.

IV.

Abasto público.

La provincia se halla regularmente surtida de los principales artículos de consumo diario, pero á precios exhorbitantes, que los pobres no pueden soportar sin sacrificio. Varias son las causas que influyen en el alto precio de los víveres, siendo las principales el copioso invierno que acaba de pasar, que con su rigor ocasionó la pérdida de las cosechas, agregándose á esto la escasez de brazos, ocupados muchos en las empresas nacionales, y relativamente el valor de los jornales.

Casi en lo general el patrimonio de los habitantes de esta provincia consiste en la agricultura y repasto de ganado vacuno; y en un país pequeño y laborioso como éste, donde la propiedad está casi nivelada y todos acometen empresas en proporción á sus facultades, naturalmente la industria no tiene el desarrollo que es de desearse por la falta de brazos; cuando de otra parte es deplorable que todavía en las faenas agrícolas se usan anticuadas y perniciosas rutinas que exigen multitud de brazos, sin que el arte tenga el menor participio; asi es que mientras no obre aparato ó mecanismo artificioso que evite las fuerzas materiales en estos trabajos, y mientras no haya corriente de inmigración, el precio de los víveres no puede bajar y la industria agrícola seguirá estacionaria.

V.

Caminos.

En la composición y mejora de las vías de comunicación destruídas en muchas partes por el rigor del invierno, está expedita la acción de las Juntas Itinerarias y en todas direcciones se atiende á este indispensable elemento, estableciendo trabajos atendidos con el producto de detalles y lo colectado de impuesto de capitación. Aunque la estación seca, que es quien con más eficacia contribuye á la composición de los caminos, y estos facilitan hoy comodidad en ese tránsito, los vecinos interesados en la completa mejora de aquellos, no desdeñan el contribuir con gusto para acumular recursos con que atender á los trabajos que se establecen.

VI.

Ornato é Higiene.

El Ayuntamiento de este cantón, consultando siempre la situación de sus fondos, apura sus esfuerzos para mejorar el aspecto de la ciudad, que esté siempre aseada, que dentro de su perímetro se construyan empedrados y aceras para facilitar el tránsito y que se abran nuevas calles en la parte Norte, donde va ensanchándose y tomando importancia la población; mejoras que deben efectuarse paulatinamente á medida que el Tesoro Municipal permita hacer erogaciones para el pago de expropiaciones.

Mediante un contrato ajustado entre el Municipio y don Luis Batres, se estableció en esta ciudad desde el mes de junio último el alumbrado eléctrico.

Una vez abierto el nuevo Mercado de víveres al servicio público, la plaza principal que los comerciantes y abastecedores ocupaban los días de feria para el expendio, quedó desocupada. Con este motivo, y en el deseo la Municipalidad de proporcionar allí un punto de recreo que contribuya también al ornato, acordó lo conducente á la formación de un parque, y comisionó al infrascrito para establecer los trabajos por cuenta de los fondos Municipales y arbitrar otros recursos con que hacer frente á los gastos consiguientes. Esta obra está en ejecución.

Suspenso el trabajo de la iglesia parroquial hace muchos años, y ofreciendo un mal aspecto ese edificio en construcción, en los primeros días de enero de este año invité á los principales vecinos de esta ciudad á una reunión y les indiqué la necesidad que había de impulsar ese trabajo, no sólo por la conveniencia de poder tener con el tiempo un templo capaz para las grandes festividades religiosas, sino la de ostentar un edificio que en mucho contribuirá para el ornato de esta población, que á no dudarlo, debido á sus atractivos naturales tiene que ser muy visitada por el extranjero, cuando la expedita vía de comunicación con el Atlántico, preste las comodidades de su índole. Mi proposición fué aceptada, lo mismo que el plan de arbitrios, y la Corporación Municipal oyendo al párroco, consecuentemente organizó la Junta Económica de los trabajos, siendo previamente examinado el plano por los señores Ingenieros Matamoros y Chavarría, quienes dictaminaron sobre la posibilidad y conveniencia de levantarse de ladrillo las paredes del edificio y techarse de hierro. Este trabajo pronto estará en ejecución.

El edificio en construcción destinado á Hospicio de Huérfanos, y que se debe á la iniciativa del virtuoso ecleciástico Presbítero don Joaquín Alvarado, quien á sus expensas y con ayuda del vecindario atiende á los gastos que se ocasionan, está muy adelantado.

Los baños de "Bella Vista," concluídos ya, ofrecen al público no sólo comodidad sino un punto de recreo donde con frecuencia ss reunen familias á pasar ratos de solaz.

La Municipalidad se ocupa también de mejorar los estanques de la cañería, consultando la pureza del agua que consume el vecindario y el ensanche que se propone darla como condición previa de salubridad.

Continuamente se vigila por que no se haga descuaje alguno de monte, así en la cuna del agua como en las márgenes de su corriente hasta llegar á la población, con el fin de que no se agote tan indispensable elemento.

VII.

Rentas.

Es constante la gestión de los Municipios en punto á mejorar la situación y aumento de sus fondos, como elemento indispensable, así para hacer frente á los gastos ordinarios y precisos que demanda la administración de cada localidad, como para promover el adelanto y prosperidad de las mismas localidades. La misión de estos cuerpos colegiados es muy importante, puesto que la ley les comete graves deberes y atribuciones; y si es verdad que estos se hallan bien inspirados y poseídos de un verdadero civismo, también es cierto que sus proyectos, encaminados á efectuar mejoras en todos sentidos, vienen á escollarse en la falta de fondos, desprendiéndose de aquí la necesidad de acordar un bien meditado plan de arbitrios que mejore el estado deficiente de las rentas municipales.

El Ayuntamiento de este cantón, bien animado como está para llevar adelante los trabajos emprendidos en beneficio del púlico y promover todos aquellos que tiendan á mejorar la condición de la cañería, aseo de la localidad y comodidad de los edificios destinados al servicio de las oficinas públicas y cárceles, espera con ansia que el Cuerpo Legislativo dé principio á sus trabajos ordinarios para elevar á su alto conocimiento una exposición referente á obtener el permiso debido para disponer en mejor forma y en persecución de positivos resultados, de los fondos que administra, pues ha considerado que mientras las Municipalidades estén sujetas al sistema vigente de administraciòn de fondos, sus rentas tienen que ser exiguas. y sus recursos, por consiguiente, escasos.

Los cuadros adjuntos dan una clara idea de lo expuesto é impondrán á Ud. del movimiento de los fondos durante el año trascurrido.

VIII.

Salud pública.

Durante el año que hoy termina no ha dominado en la provincia eefermedad alguna de gran carácter, sino aquellas que son propias del cambio de estación; con excepción del pueblo de Orosi, barrio de Turrialba, y algunos de los campamentos de la *línea férrea*, donde se han desarrollado calenturas intermitentes, propias de lugares cálidos y pantanosos, en donde la acción de la Policía no ha podido penetrar. Esta Gobernación con la mira de neutralizar los progresos de esta enfermedad, dictó distintas medidas precautorias, y entre ellas la de hacer desagües y desecar los pantanos existentes en el prado de Orosi, como el medio de mejorar el estado sanitario de aquella localidad. El valle de Turrialba por su posición topográfica, por sus valiosas fincas, por atravesarlo la vía férrea, por la feracidad de sus terrenos y por otras condiciones apreciables, está llamado á ser, no en época muy lejana, un centro de población, si como es de esperarse. llega á realizarse el propósito que abriga el Gobierno, de atraer la inmigración de que hay tanta necesidad. Como es bien sabido, una de las condiciones principales que deben apetecerse para vivir en cualquier punto, es precisamente la de salubridad *sine qua non*, condición que no puede haber en Turrialba mientras exista la laguna del sitio del "Guayabal," que por no tener desagüe exhala miasmas pútridos, que según la opinión de facultativos es el germen de la enfermedad que periódicamente desarrolla en aquel lugar. He aquí la necesidad apremiante de emprender el desagüe de aquella laguna, trabajo que si bien es cierto es costoso, en cambio se asegura el estado sanitario de una población, que acaso más tarde llegará á ser una ciudad floreciente.

IX.

Beneficencia.

Aunque carezco de los datos necesarios para hablar extensamente de la administración del "Hospital de San José," establecido en esta ciudad hace diez años, debo decir que su marcha á sido más ó menos la indicada en los años anteriores, y que la Junta de Gobierno de dicho establecimiento abriga el propósito de emprender, cuante antes, la construcción de un edificio adecuado.

Dos RR: MM. Belemitas sin más recursos de su parte. que el ejercicio de sus sentimientos caritativos y su amor á la inocencia desvalida, abrieron las puertas de su recinto, ofreciendo asilo á huerfanitas verdaderamente necesitadas; y cuentan hoy un número de veinte, que, contentas y tranquilas por haber encontrado madres tan amorosas, reciben la educación propia de su sexo y condición, estando á cubierto de las vicisitudes de la vida y de las asechanzas de la inmoralidad.

También existe la Sociedad de San Vicente de Paul, según creo, establecida bajo las mismas bases que en en esa capital; y si nada digo de su marcha y progreso, es debido á que no conozco oficial ni privadamente la Sociedad dicha.

He terminado, señor Secretario, mi informe, y cumplido por consiguiente con la prevención del artículo 72 de las Ordenanzas Municipales de 24 de julio de 1867.

Soy del señor Ministro, con toda consideración,

atento seguro servidor,

MAN. L. BRENES.

Nº 83.

Señor Secretario de Estado en el despacho de Gobernación, Policía y Fomento.

Gobernación de la provincia de Heredia.—Abril 12 de 1890.

En satisfacción á su estimable circular nº 12 de 20 de febrero último, tengo el honor de informar á U. acerca de los actos de mi administración durante el año económico que principió el 1º de abril de 1889 y terminó el 31 de marzo próximo pasado.

Como hace tan poco tiempo que estoy al frente de la Gobernación, mi informe se limitará á los puntos más importantes; y pienso que esto no extrañará á U., ni podrá atribuirse á negligencia la diferencia que se note en mi narración.

Descococidos por mí los actos gubernativos durante el período á que debo referirme, es muy posible que haya dejado de recoger muchos datos y detalles que talvez hagan falta para que mi reseña tenga toda la extensión correspondiente.

Con todo, como la mayor parte de los asuntos de que voy á dar cuenta, consta en los documentos que le acompaño, abrigo la esperanza de que en todos los casos que mi informe sea deficiente, podrá complementarse con la lectura de aquellos.

Rentas municipales.

Por los respectivos estados que tengo el honor de acompañar al presente informe, se pondrá U. al corriente del movimiento de los fondos municipales que ha habido en los diferentes cantones de la provincia, durante el año de que me ocupo.

Policía.

Hay en esta ciudad un cuerpo de Policía que lo constituyen 24 Agentes, inclusive los Sargentos y vigilantes, cuyos sueldos se pagan con fondos nacionales y municipales.

Estos Agentes se ocupan de preferencia y alternativamente, en mantener el orden público en esta ciudad, durante el día y la noche.

Tienen además las obligaciones siguientes: 1ª cobrar varios impuestos municipales; 2ª prestar auxilio á cualquiera autoridad y á los vecinos que lo soliciten para precaver algún mal; 3ª prestar asimismo el auxilio correspondiente para que las leyes y Reglamentos de Policía tengan su exacto cumplimiento, así como todas las providencias que dicten sus jefes; y en fin, dar el lleno á las disposiciones conducentes del Reglamento que rige á dicho cuerpo.

El informe del señor Comandante del ramo, que le remito adjunto, impondrá á U. de los demás detalles referentes al cuerpo mencionado; y permítome llamar su alta atención hacia el mal estado en que se encuentran el equipo y mobiliario existentes.

También hay en esta ciudad un Agente Principal de Policía que trabaja asiduamente en las causas sobre juego prohibido, vagancia, faltas y demás asuntos que le atribuye la ley. El informe de dicho funcionario, que le incluyo originál, pondrá á U. al corriente de todo lo que ha practicado en el año.

El juego prohibido, cáncer de la sociedad, ha sido perseguido sin tregua donde quiera que se ha sabido ó sospechado que exista; y debido á esto así como á la actividad que la Policía ha desplegado contra tan degradante vicio, se ha logrado tomar infraganti algunos tahures y destruir varios garitos que había en la provincia. Pero es imposible hacer desaparecer por completo tan pernicioso vicio.

Por lo regular en las casas que tienen efecto los juegos prohibidos hay espías que dan aviso á los tahures cuando se aproxima la Policía; y por consiguien-

te el registro que ésta haco es enteramente nugatorio, porque los jugadores pueden muy bien burlar la acción de la autoridad. A mi juicio tal inconveniente puede obviarse en algunas casas, haciendo que los billares se coloquen sólo en piezas redondas, pues en algunos de ellos es donde más comunmente existen juegos prohibidos. Colocados estos establecimientos en piezas que no se comuniquen sino con la calle, la Policía tiene más fácil acceso á ellos, y no hay duda que los registros que se practiquen en los mismos, han de ser con más provecho que los que se verifiquen en piezas interiores.

Otra dificultad con que se tropieza es la fianza de buena conducta que permite la ley á la persona que se juzgue como vaga. Sucede con frecuencia que después de haberse levantado un proceso contra un individuo, éste se presenta con su fiador: la autoridad debe admitirlo en cumplimiento de la ley, el vago sigue siéndolo como antes porque el fiador no se interesa en que su fiado se dedique al trabajo; y he ahí que todos los esfuerzos de la autoridad son enteramente inútiles y no se ha logrado el fin de la ley, que no puede ser otro que la corrección del individuo para su propio bien y el de la sociedad en general. Por eso, pues, creo que no aventuro el afirmar que la fianza es sumamente perjudicial y que el legislador haría un gran beneficio derogando el artículo 18 de la ley nº 33 de 8 de julio de 1887 que se refiere á la fianza de que se ha hecho mérito.

En los cantones menores hay polizontes pagados del Tesoro Nacional á excepción del de Santa Bárbara. Sería muy justo que el Supremo Gobierno creara allí siquiera dos de esos empleados, tanto porque la Municipalidad no los puede sostener con sus propios fondos, como porque son indispensables tales empleados, atendida la magnitud de aquella sección de la provincia.

También se hace sentir la falta de un Agente auxiliar de Policía en San Antonio de Belén y otro en San Isidro. Estos distritos se encuentran situados en los extremos del cantón central y por lo mismo se necesita en cada uno de ellos un empleado superior á los Jueces de Paz para que en ciertos casos urgentes puedan obrar por sí y tener alguna respetabilidad; y además, llevar el registro de subvención.

Si el Supremo Gobierno se dignara crear esos Agentes, haría un positivo bien á aquellos importantes distritos.

Salubridad.

En la general, ésta no ha sido muy satisfactoria en la provincia, pues si bien es cierto, que por fortuna no se ha desarrollado epidemia alguna, sí ha habido en diferentes épocas del año diversas enfermedades, especialmente la tifoidea, que han afectado, no poco, el estado de sanidad de la provincia, mayormente en esta ciudad. La influenza que tantos estragos ha hecho en Europa y en algunas poblaciones de la América del Sur, ha aparecido en esta provincia; pero debido á la benignidad de nuestro clima, no se ha desarrollado con un carácter alarmante; siendo muy pocos los casos que hayan estado fuera del alcance de la ciencia médica.

Orden público.

Aunque á fines del año próximo pasado ha habido algunos accidentes que han ocasionado ligeras interrupciones del orden público, esto ha provenido de las circunstancias excepcionales porque hemos atravesado, originadas de la lucha electoral.

Hoy se ha restablecido la tranquilidad en la provincia; sus habitantes, de índole pacífico y respetuosos á la autoridad constituída, consagran toda su actividad al trabajo, y sólo se distraen de él cuando los intereses de la patria así lo demandan.

Moralidad.

Esta parte interesantísima del orden social ha sido atendida con especial esmero por esta autoridad, y creo que los datos estadísticos del año pasado sobre criminalidad, que tan lisonjeros fueron para esta provincia, lo serán también en el anuario informativo de que vengo hablando; pues aunque se han presentado algu-

nas escenas desagradables en estos últimos meses á causa de la exaltación de los ánimos con motivo de la última campaña electoral, no dudo que la influencia patriótica de los ciudadanos más prominentes de la provincia, hará que cada cual se mantenga en los justos límites del deber, sacrificando sus discensiones en bien de la sociedad.

Beneficencia.

El Hospital de esta provincia ha prestado sus servicios durante el año económico.

Desde el 1º de abril del año anterior hasta el 15 de enero del presente, hubo en ese humanitario asilo, el movimiento de enfermos que sigue:

Entraron		133
Salieron curados	114	
Salieron sin alivio	4	
Salieron aliviados	4	
Murieron	4	126
Quedaron en el Hospital		7

El estado de sus fondos, según el conocimiento que ha dado el señor Presidente de la Junta de Caridad, contando del 1º de abril del año pasado, hasta el 27 de marzo último, es el siguiente:

Ingresos	$ 6642-01
Egresos	5519-30
Existencia en caja	1122-71

Los cementerios públicos de la provincia se hallan en mal estado. La Junta antes expresada está dando los pasos conducentes para mejorar á la brevedad posible el de esta ciudad, que demanda una reparación muy perentoria, porque tal como existe hoy presenta un aspecto poco satisfactorio.

Por acuerdo supremo nº 9 de 19 de julio de 1889, se puso á la disposición del Tesorero municipal de este cantón, don Alberto Sáenz, la suma de ($ 3737-10) tres mil setecientos treinta y siete pesos diez centavos, para distribuirla entre las personas que habían sufrido á consecuencia del terremoto del 30 de diciembre de 1888. Dicha suma fué entregada por medio de giros que expidió esta Gobernación á las personas agraciadas que habían sido designadas por la Junta General de Beneficencia nombrada al efecto.

Comodidad y ornato.

Muy satisfactorio es para mí manifestar que á este respecto se nota en la provincia algún movimiento halagüeño debido á la protección que el Supremo Gobierno le prodiga, y al decidido empeño con que los habitantes de la misma trabajan para procurar su adelanto material.

Trataré por separado cada una de las otras que á mi juicio merece especial mención.

En esta ciudad se levanta un suntuoso edificio para Colegio, con fondos suministrados por el Supremo Gobierno; su construcción está muy adelantada y se desea con ansiedad que se le dé cima cuanto antes, para fundar nuevamente un Instituto de enseñanza secundario, cuya imperiosa necesidad tanto se hace sentir.

El magnífico edificio del Mercado fué recibido por la Municipalidad de este cantón y puesto al servicio público el día 23 de junio del año próximo pasado.—Desde aquella fecha disfrutamos de las ventajas de dicha obra, que proporciona bastante comodidad al comercio y al público, sirviendo á la vez de ornato á la ciudad.

El alumbrado eléctrico aun no se ha podido establecer aquí á pesar de los esfuerzos que se han hecho por esta autoridad y el Municipio para conseguirlo.

La misma Corporación ha acordado las providencias necesarias á fin de ver si le es dable celebrar un contrato con una compañía empresaria tan importante obra, la cual reclaman no sólo la comodidad y ornato públicos, sino también el progreso moderno.

En el distrito de San Joaquín se está construyendo una hermosa casa para las escuelas de ambos sexos. Es digno de encomio el entusiasmo ó abnegación que ha demostrado aquel vecindario para procurarse dicha casa; siendo así que á pesar de su pequeñez, ha contribuído ya para el trabajo con más de tres mil pesos.

En el cantón de Barba se construye un hermoso templo y un buen edificio para las oficinas públicas.

Un suntuoso templo se edifica en el cantón de Santo Domingo; esa obra, que se ejecuta con esquisito gusto arquitectónico, está para terminarse: su estreno será el dos de agosto del año próximo venidero.

La construcción del importante edificio que allí se levanta para la enseñanza, se encuentra paralizado actualmente con el fin de procurar la pronta conclusión del que se acaba de mencionar.

Está casi concluído un edificio para cárceles en Santa Bárbara, cuyo trabajo se ha hecho con fondos municipales y contribución voluntaria de varios vecinos progresistas.

En San Rafael está en construcción un expléndido templo, cuya terminación no será muy lejana, si se toma en cuenta el espíritu religioso, desprendimiento y laboriosidad con que aquel pueblo creyente contribuye para la obra.

También se construyen dos casas de enseñanza, una en el distrito central y otra en el de San José.

En lo particular se ha progresado también en esta provincia, pues se han construído 168 casas por varios vecinos, y se ha cuidado de que ellas queden colocadas en la línea correspondiente, dejando la altura respectiva á los edificios y el ancho legal á las calles.

Higiene.

A fin de que ésta se conserve en el mejor estado posible, se ha procurado que los artículos de consumo y medicamentos que se expenden al público, sean de buena calidad.

También se ha procurado que las calles, casas y solares, tengan un completo aseo y que no haya en ellos depósitos de agua corrupta ú otras materias que puedan perjudicar la higiene pública.

Igualmente se ha dado cumplimiento al Reglamento de higiene de 18 de octubre de 1875 con el objeto de evitar en lo posible el contagio de las enfermedades venéreas.

Aguas de servicio público y conservación de bosques.

Con el importante objeto de aumentar las aguas que proveen no sólo á esta ciudad sino también á los demás cantones y distritos, se han hecho ya fuertes erogaciones en los trabajos de formación del cauce correspondiente, los cuales aunque se habían paralizado por algún tiempo con motivo de una cuestión suscitada con el señor don Gustavo Rothe, concesionario de una paja de agua que extrajo del río de la Vuelta, hoy se encuentran establecidos nuevamente y avanzan todo cuanto es posible.

Se ha procurado que tenga puntual cumplimiento la ley nº 5 de 28 de julio de 1888 que prohibe la enajenación de terrenos en una zona de dos kilómetros de ancho á uno y otro lado de la cima de la montaña que se extiende desde el cerro de Surquí hasta la Concordia, con el fin de proteger los manantiales y arrollos que abastecen á esta provincia.

Con el mismo fin se ha tenido especial cuidado de que no se destruyan árboles en las márgenes de los manantiales, según lo dispone el artículo 55 del Código Fiscal, imponiendo á los contraventores las penas respectivas.

Correos y telégrafo.

El servicio de correos, así como el telegráfico se hacen en esta provincia con la regularidad y exactitud convenientes.

Debido al espíritu progresista del Supremo Gobierno, se ha establecido en San Antonio una oficina telegráfica, la cual funciona desde fines de febrero de este año.

Se hace sentir la falta de un correo á la Rivera.

A mi juicio es muy fácil proporcionar á esta localidad de los beneficios postales, con solo obligar al correo que hace el servicio á los distritos del Oeste del cantón central, pase al de la Rivera, se conseguiría que éste se aprovechara de tan positivo bien, con lo cual no se causaría otro trabajo al empleado que el de caminar próximamente 800 metros más de lo acostumbrado.

Agricultura.

En esta provincia se cultiva el café, maiz, trigo, papas y demás frutos de la zona tropical; así como también los pastos para cría y engordo de ganado; y se explotan los bosques en maderas de construcción, entre las cuales hay iras, cedros, caobas y otras. La cosecha de aquellos no ha sido muy abundante á causa de la irregularidad de las lluvias, pero en cambio sus precios han sido muy altos y por consiguiente los agricultores han obtenido pingües ganancias con sus labores.

Caminos.

En cumplimiento de la ley nº 26 de 2 de julio de 1888, se procedió á colectar la capitación ó sea el impuesto para caminos, según las prescripciones del artículo 2º de la misma ley. El monto de la capitación que ha ingresado en las Tesorerías, es como sigue:

Distrito central	$ 490-41	
San Isidro	271-84	
San Pablo	279-50	
Mercedes	311-40	
San Francisco	440-25	
Barreal	168-25	
San Joaquín	475-26	
San Antonio	256-30	
La Rivera	127-11	$ 2820-32
Cantón de Barba		$ 415-00
Cantón de Santo Domingo		814-25
Cantón de Santa Bárbara		483-95
Cantón de San Rafael		543-80
Suma general		$ 5077-32

Por producto de detalles, de conformidad con el artículo 9º de la misma ley, han ingresado á las Tesorerías las cantidades que á continuación se indican:

San Pablo	$ 945-00	
San Joaquín	342-00	$ 1287-00
Cantón de Barba		256-29
„ „ Santo Domingo		918-00
„ „ Santa Bárbara		483-95
„ „ San Rafael		150-00
Suma general		$ 3095-15

Tanto el producto de capitación como el de detalle nunca son suficientes para la composición de caminos por los inconvenientes que presenta la expresada ley. En mi concepto, convendría reformarla al menos en cuanto á la manera de recaudar aquéllos, eliminando varios trámites para que la acción de la autoridad

sea más expedita; de lo contrario, sólo en llenar las formalidades prescritas por la referida ley se pasa todo el año, y por más esfuerzos que se hagan, con dificultad se puede recoger la mitad del monto de dichos impuestos.

A pesar de lo dicho, en toda la provincia se ha atendido en cuanto ha sido dable, á la composición de caminos, puentes y calzadas.

Asimismo se hicieron varias reparaciones urgentes en el trayecto de la carretera nacional entre Heredia y Alajuela, con la erogación de $ 100-00 que suministró el señor Director General de Obras Públicas.

Obras Públicas.

A más de lo que enumera el señor Agente Principal de Policía, en su informe, se han llevado á efecto los trabajos siguientes:

Se ha formado un decente y adecuado cancel en la oficina telegráfica de esta ciudad, con el costo de doscientos ochenta y tres pesos ochenta y siete centavos que se ha cubierto de los fondos municipales y debe ser reintegrado por el Tesoro Nacional..... $ 283-87

Se está construyendo en la casa del Rastro de esta ciudad, un piso de piedra tallada. de 11 metros 704 milímetros de largo por 8 metros 360 milímetros de ancho, el cual ha sido contratado por la suma de quinientos sesenta pesos..... 560-00

La formación de ese piso es indispensable para poder asear convenientemente aquel edificio y por lo mismo se remediará una necesidad que puede llamarse de carácter urgente..... 560-00

En la colocación de unas ventanas, conclusión de un piso de madera y encerado del mismo en el Palacio Municipal de esta misma ciudad se tiene invertida la suma de doscientos diez pesos sesenta y cuatro centavos..... 210-64

En el Cuartel de Policía se refaccionó una pared con el costo de veinticuatro pesos sesenta y cinco centavos..... 24-65

Se han efectuado varias reparaciones en el edificio destinado á cárceles, causando el gasto de ciento dos pesos treinta y cinco centavos..... 102-35

En la compra de once llaves y su colocación en la cañería, se ha hecho la erogación de cuatrocientos setenta pesos cuarenta y dos centavos..... 470-42

Se ha invertido en la limpia de la calle del cementerio y las que enfrentan á los edificios públicos, lo mismo que en la desyerba de la plaza del Carmen, ciento cuarenta pesos cinco centavos..... 140-05

Se han hecho cuatro atarjeas, también en esta ciudad, ocasionando el costo de cuarenta y cinco pesos cincuenta centavos..... 45-50

En la composición de algunos desperfectos en las calles del Estanque, Nueva y Progreso ochenta pesos cincuenta y cinco centavos..... 80-55

Se extrajeron unos hormigueros que había frente al Palacio, con el costo de seis pesos..... 6-00

En la provisión de algunos útiles para la oficina telegráfica de San Antonio, se invirtió la cantidad de veintidós pesos ochenta centavos..... 22-80

Se hizo una reparación á la casa de cárcel del distrito antes referido, con la erogación de doce pesos ochenta y cinco centavos..... 12-85

Para la rectificación de los carriles de unos te-

rrenos municipales llamados del Gallito, se gastaron ciento sesenta y tres pesos cincuenta centavos 163-50

En la formación de una presa en la plaza del distrito de San Pablo, se invirtió la suma de cuatrocientos catorce pesos treinta y cinco centavos..... 414-35

Se concluyó el puente de Quebrada Seca, en San Antonio, invirtiéndose la cantidad de ciento treinta y ocho pesos setenta y cinco centavos..... 138-75

En el puente del Burío, distrito de Mercedes, se gastó la suma de cuarenta y ocho pesos cinco centavos..... 48-05

Se terminó la construcción de otro puente sobre el rio Segundo entre los distritos de San Joaquín y San Juan, contribuyendo la Municipalidad y vecinos interesados del cantón Central con la suma de setecientos treinta pesos 730-00

Por último, en el distrito de San Francisco se construyeron dos atarjeas, causando el gasto de cincuenta y tres pesos 53-50

Suma..... $ 3507-33

Los trabajos de composición del camino de Sarapiquí se han paralizado por haberse agotado los fondos cen que se contaba.

La mejora de este camino es una obra de las más importantes, y que por lo mismo ha llamado la atención del Supremo Gobierno y del pueblo.

No hay duda que dicho camino es de inmensa utilidad, no sólo para el cantón de Barba sino para toda la provincia, y aun para el pais en general. En efecto, ese camino abre la puerta á todos los agricultores que quieran explotar los feraces terrenos, los bosques, las preciosas maderas de construcción y las producciones agrícolas industriales que hay hacia el Atlántico.

Además de la antigua aldea de Sarapiquí y los caseríos que existen en distintos puntos del camino, se ha formado últimamente otra aldea llamada Vara Blanca, y es de creerse que atendida la escasez de terrenos de agricultura, cada día afluya más gente hacia aquellos lugares en busca de su bien estar.

Me permito suplicar al señor Ministro que en atención á las anteriores consideraciones, se digne interesarse para que se destinen del Tesoro Nacional cuatro ó cinco mil pesos á fin de invertirlos en la composición de aqnel camino, durante el presente año.

Como complemento del presente informe, tengo el honor de acompañarle respetuosamente, los que me han enviado los señores Agente Principal de Policía, Comandante de la misma y los Jefes Políticos de los cantones menores, cinco cuadros demostrativos del estado de los fondos municipales en toda la provincia, otro que manifiesta el movimiento de cárcel de esta ciudad, y un conocimiento del número de casas particulares que se han construído durante el año económico mencionado.

Dejo así terminada mi relación, y aprovecho esta oportunidad para repetirme del señor Ministro muy atto y obsecuente servidor,

POLICARPO TREJOS.

Nº 64.

Señor Secretario de Estado en el despacho de Gobernación.

Gobernación de la provincia de Guanacaste.—Liberia, 8 de abril de 1890.

En cumplimiento de lo ordenado por Ud. en nota número 12, fecha 20 de febrero próximo pasado, cábeme el honor y la satisfacción de dar á esa Secretaría un informe general, correspondiente al año económico que acaba de trascurrir y perteneciente á los ramos de la Administración Pública que me están encomendados, haciendo la separación de cada uno de ellos, con el fin de demostrar que todos han merecido mi especial atención.

Gobernación.

El orden público, que es la base esencial para la vida de las sociedades, se ha mantenido inalterable en toda la provincia, sin haber habibo necesidad de recurrir á providencias extraordinarias para establecer el imperio del derecho.

Los empleados subalternos se han dedicado al cumplimiento de sus obligaciones, y aunque en algunos cantones hubo cambios de Jefes Políticos, no por eso las poblaciones dejaron de continuar en su marcha progresiva.

Las elecciones de primero y segundo grado, verificadas respectivamente en noviembre y diciembre del año anterior, no ocasionaron ningún desorden público, no obstante que en algunos cantones estaba dividida la opinión.

Los Municipios han funcionado con la regularidad del caso; todos procurando más ó menos llevar á cabo mejoras importantes en sus respectivas localidades, á pesar de que los de los cantones menores no han podido aun satisfacer las sumas que adeudan al central por manutención de presos, conforme se servirá Ud. verlo en los cuadros que, marcados con las letras A. B. C. y D., le adjunto como apéndice del presente informe.

El estado de los fondos municipales consta en los cuadros que también le incluyo.

Para que las Municipalidades puedan, unas, en algún día verificar el pago de sus deudas, y otras emprender obras de utilidad pública, es indispensable la creación de nuevos impuestos; y aunque la de esta ciudad gravó la exportación de madera, esa Secretaría resolvió que el Congreso es el que tiene esa atribución tocando á las Corporaciones Municipales, tan sólo la facultad de reglamentar su recaudación. Por este concepto, no dudo que ellas en su oportunidad se dirigirán á la Representación Nacional en el sentido expresado.

Las reformas que, á juicio de las Corporaciones de Bagaces y Nicoya, necesitan las Ordenanzas Municipales, están consignadas en los informes que tengo el honor de incluirle.

El respeto á las autoridades constituídas y á las leyes del país, son una prueba evidente de la moralidad de los vecinos de esta provincia; y si bien es cierto que se han cometido delitos, algunos bastante graves, esto es debido á que no todos los individuos pueden colocarse en un mismo nivel de educación y cultura y de principios de justicia. Por otra parte, nuestras costumbres son tan diferentes á las del interior de la República, que muchas veces ellas son las que conducen á una trasgresión de la ley.

Los matrimonios que son la fuente de moralización de los pueblos por los lazos que crea entre diferentes familias y por el celo con que se guarda la honra del hogar, por desgracia muy pocos son los que se verifican en la provincia: la causa de ello bien se comprende, dado nuestro régimen social.

El Registro del Estado civil arroja en este cantón central una cifra muy pequeña: ciento diez inseripciones. Esto reconoce por motivos el no estar el pueblo preparado para esa reforma y el de que las autoridades de los distritos apartados, no cumplen ó no saben cumplir con las órdenes é instrucciones que en este sentido ha enviado esta Gobernación, dando pocas veces cuenta de los nacimientos ocurridos.

El Correo y Telégrafo, han prestado ordinariamente sus importantes servicios. Aquél llega del interior dos veces á la semana á esta ciudad, Cañas y Bagaces, y una á Santa Cruz y Nicoya.

Ultimamente se estableció un vapor-correo que conduce semanalmente correspondencia para Santa Cruz, vía Ballena.

De desearse es que esta nueva vía de comunicación quede establecida definitivamente con la misma regularidad con que ahora lo está, pues así será muy útil al progreso y desarrollo comercial de los cantones de Santa Cruz y Nicoya.

Policía.

En ninguno de los cantones de la provincia hay cárceles seguras y apropiadas para la detención de los delincuentes, ni los Municipios se encuentran en condiciones de poderlos construir, por no permitirlo el estado de sús fondos. En esta ciudad el lugar que sirve de cárcel es el mismo cuartel, y para mujeres no hay ninguno. Cuando se ha presentado el caso de apresar á alguna, sufre la detención en una pieza muy reducida é insegura.

En el barrio de Filadelfia de esta ciudad, se empezaron á acopiar materiales para construir una cárcel; y aunque en el barrio del Sardinal también se trata de lo mismo, no se dió principio á los trabajos, por estar todo el vecindario empeñado en acabar la construcción de un templo empezado en años anteriores.

El escaso número de policiales que existe y la carencia de personas idoneas para el desempeño de funciones tan delicadas, hacen que el servicio de la Policía no satisfaga por completo los deseos de esta Gobernación; pero á pesar de ello, he procurado que el personal actual cumpla con sus deberes, con celo y honradez.

En los barrios de Colorado y San Buenaventura, jurisdicción de Cañas, por los frecuentes delitos que se cometían, quedando los más impunes, esta autoridad solicitó el nombramiento de policiales para dichos barrios y para los del Sardinal, Filadelfia y Bolsón, así como para las villas. Todos estos policiales fuéron concedidos por el Poder Ejecutivo, á medida que lo perr itían los recursos del Erario Nacional. Ahora aquellos vecinos tienen mayores garantías, y la justicia, su salvaguardia.

En la Cruz, fronteriza con Nicaragua, se le ha investido con el carácter de Agente de Policía al Comandante del Resguardo de Hacienda, previa autorización de esa Secretaría, por ser muy necesario tal empleado en aquel lugar frecuentemente transitado por los ladrones de ganado vacuno y caballar, y en donde, de cuando en cuando, hay riñas entre los vecinos.

Fomento.

La carretera del Bebedero hasta esta ciudad, se encuentra en buen estado, habiéndose construído en ella, por cuenta del Ejecutivo, los puentes de la "Caraña," "Saltos" y "Potrero." Quedan por construir los puentes de la "Zanja" en Cañas, el del "Güis," en Santa Cruz y el del río Palmas, en el barrio del Sardinal.

Los caminos que conducen á los distritos de este cantón y los que los unen con los demás, ya están limpios y sin obstáculos para el tránsito.

Como ya sabe esa Secretaría, no se reparó la Carretera Nacional hacia la frontera con Nicaragua, por falta de recursos.

En el barrio de Filadelfia está para establecerse la oficina telegráfica decretada últimamente. Con esta oficina se hará un bien positivo á aquel barrio qne cada día marcha hacia adelante.

Instrucción Pública.

Este ramo de la administración que es uno de los que tienen mayores trascendencias para la vida de los pueblos, ha merecido atención especial por parte de todas las autoridades de la provincia, en sus respectivas jurisdicciones.

Las Juntas de Educación que principiaron á funcionar al comienzo del presente año, fueron juramentadas oportunamente, tanto en el cantón central como en los menores, y hoy todas se ocupan en mejorar los edificios y proveer las escuelas de los muebles que necesitan.

Por muchos inconvenientes ni siquiera un edificio de los mandados construir por la Secretaría de Instrucción, con el auxilio del Empréstito Escolar, se ha podido construir. No dudo que el actual Inspector de Escuelas hará en el presente año mucho en este sentido, llenando así las aspiraciones de los buenos ciudadanos.

Nótase siempre la carencia de maestros titulados para poder satisfacerlos deseos de las autoridades cantonales; pero para regentar las escuelas, en toda ocasión se han buscado aquellas personas que se consideran más aptas y de irreparable conducta, porque la moralidad del preceptor es bastante suficiente para educar el corazón del niño á quien continuamente debe dárcele buen ejemplo en la vida práctica y escolar.

Las escuelas de varones de Santa Cruz y Nicoya son las únicas que en la provincia están dirigidas por normalistas. Estos, indudablemente, cumplirán á satisfacción con sus obligaciones.

Hacienda.

En el año económico de que me ocupo se extendieron patentes para el expendio de licores extranjeros, por valor de mil quinientos setenta y tres pesos, producto que es mayor que el del año antepasado, en la cantidad de seiscientos veintiocho pesos. Los enteros se hicieron de la manera dispuesta por la ley.

Matadero público.

Al edificio destinado para el destace de reses, se le hicieron algunos reparos que, aunque de poco costo, contribuyeron á mejorar notablemente la limpieza y condición de él. A pesar de lo dicho, es de suma necesidad construir un nuevo edificio que reuna todas las condiciones indispensables para el destace del ganado vacuno y cerdoso, y en un lugar más á propósito que en donde se encuentra el actual. La Municipalidad ha tratado del asunto, pero hasta la fecha no ha realizado sus buenos deseos por falta de fondos.

Introducción de novillos.

La cantidad de novillos introducida de Nicaragua, fué de doce mil doscientos cincuenta y nueve, cerca de cuatro mil menos que la del año antepasado.

Para terminar hago presente á Ud. que la oficina fué provista de un armario y un estante que hacían falta, para el orden y arreglo del archivo.

Soy de Ud. muy atento y seguro servidor,

JUAN V. BUSTOS.

Nº 81,

Señor Secretario de Estado en el
despacho de Gobernación.

SAN JOSÉ.

Gobernación de la comarca de Puntarenas.—31 *de marzo de* 1890.

Voy con gusto á cumplir con lo ordenado por usted en su respetable circular número 12 de 20 de febrero último, relativa á pedirme el informe de todo lo practicado en la administración local de esta comarca, durante el año económico que hoy termina.

Para mayor claridad trataré por separado cada uno de los puntos que lo comprenden, extendiéndome según su importancia.

Orden público.

El carácter pacífico y de suyo laborioso de este pueblo hace que siempre la tranquilidad pública se conserve de una manera satisfactoria: todos concretados al trabajo no tienen màs aspiración que ganarse honradamente su subsistencia.

Algunas veces en los días feriados se nota cierta expansión en el pueblo, pero de tal modo reina la moderación, que es remota la comisión de delitos, y las pequeñas faltas que castiga la policía, son en su mayor parte debidas al exceso de licor.

Durante la pasada lucha electoral no dejaron de surgir entre los vecinos algunas diferencias, por los afiliados á las dos candidaturas que se disputaban el triunfo; pero por un lado el celo de las autoridades y por otro la cooperación de las personas caracterizadas de uno y otro bando, fueron suficientes para cortar en su principio todo desorden.

Los días de las elecciones en ésta serán recordados con gusto, porque á pesar de la gran concurrencia que hubo, el orden reinó de una manera espléndida.

Salubridad pública.

Especial cuidado se ha tenido siempre en que se conserve el mejor estado sanitario, tan necesario para el mayor desenvolvimiento y actividad social; y con este objeto siempre se han impartido por esta autoridad todas aquellas disposiciones que tiendan á alejar todo germen que sea nocivo y que pueda alterar el estado tan satisfactorio que se disfruta.

El aseo de calles, plazas y domicilios ha sido debidamente atendido.

El pasado cambio de estación no dejó de presentarse con algunas calenturas, pero ellas fueron de carácter tan benigno que no ocasionaron mayores defunciones, y aún éstas han sido pocas si se atiende al número de habitantes.

Abasto.

Tenemos un mercado relativamente surtido en donde se proveen los habitantes de lo necesario.

Se nota carestía en ciertos artículos de primera necesidad, sin duda debido á lo malo de las cosechas de algunos granos, tales como el maíz, el frijol y otros. Esta autoridad para coartar que los negociantes especulen con perjuicio del pueblo, ha dictado medidas de estricta vigilancia para que no se monopolicen los artículos de primera necesidad y obliga á los introductores á vender al público durante veinticuatro horas.

La policía cuida por la buena calidad de los granos, frutas y carnes que se expenden y ordena la destrucción de aquéllos que no están en buen estado.

Municipalidad.

Tanto el personal que fungió el año 89 como el del presente han correspondido á los deseos de la generalidad por su entusiasmo manifiesto y buena disposición á emprender todo aquello que signifique alguna mejora local. Durante el período de que me ocupo, ha dictado acuerdos importantes.

Por ser de absoluta necesidad para la conservación del orden, dispuse establecer la plaza de policía en el barrio de Chomes, dotándola de sus fondos con $ 30-00 mensuales.

Acordó una tarifa que fué aprobada por el Gobierno, de los impuestos que le corresponden, muy en armonía con las actuales circunstancias. Por ella los establecimientos de comercio se consideran como de primera y segunda clase, calificación que hizo una Junta nombrada por la Municipalidad, y según su dictamen así es el precio de la patente que á cada uno se expide.

Dispuso remedir las propiedades, para la exacta recaudación del impuesto de alumbrado.

De este ramo, cuando recibí el despacho, había gran número de boletos rezagados de varios años, cuyos dueños siempre se excusaban de pagar con algún pretexto. Empezé por requerirlos de pago y al que se negaba, lo llamaba á la oficina y así se ha logrado sin mayor esfuerzo cobrar más de $ 200-00 de $ 400-00 que sumaba el rezago.

Los señores Regidores municipales de este año, tan bien animados como sus antecesores, buscan los medios de emprender ya en provecho de las rentas ya en aquello que sea de utilidad común.

Una de sus primeras disposiciones ha sido ensanchar por la calle del Estero el actual ferrocarril de sangre, á cuya obra aun no se ha dado principio por la escasez de brazos en esta época.

Trata de ver como se consigue la legua que corresponde á este Municipio; y ha dispuesto otras medidas que tienden al ornato y comodidad del lugar.

Policía.

Esta importante institución, garantía y salvaguardia de los intereses de la comunidad, durante el año trascurrido, ha recibido en este lugar del Supremo Gobierno verdadera atención; pues en el deseo de garantizar y de que se acate y respete el principio de autoridad, ha dictado las medidas que las circunstancias han exigido, ya aumentando ó disminuyendo su personal. Hoy ha quedado reducida á un cabo y veinte policiales á los que el Gobierno atiende á su mantenimiento señalándoles el sueldo mensual de $ 30-00 á cada uno, siendo esta la única fuerza con que se cuenta para guardar el orden, pues atendido el carácter laborioso de los vecinos, ella es más que suficiente.

La dificultad de establecer un personal fijo en dichas plazas más en esta ciudad y en la presente época en que los jornales suben con motivo del gran número de brazos ocupados en la carga y descarga de buques, no deja de ser un inconveniente para organizar un servicio satisfactorio; pues sucede que apenas empiezan á instruirse de sus obligaciones, cuando la promesa de mejor salario, en empresas particulares, los hace retirarse, y esa frecuente alternativa en el personal trae como consecuencia un servicio precario que no llena en toda su extensión sus deberes.

Sin embargo el que suscribe lo mismo que los jefes inmediatos hacen lo po-

sible y atienden con verdadera solicitud el servicio de sus subalternos para que sea lo mejor posible. Con respecto á lo demás me remito al informe que acompaño del señor Agente Principal de Policía.

Cárcel.

Este edificio compuesto antes de un sólo cañón de Este á Oeste; constaba de cuatro pequeños departamentos: uno que ocupa el Alcaide, otro la guardia, el otro los presos y detenidos y el último para mujeres. Era así sumamente inconveniente á la vez que antihigiénico porque carecía de corredores donde los reos pudieran salir, pues si bien hay uno al frente, á éste no se les podía permitir por temor de que se fugaran.

Se le hizo un aumento en la parte de atrás, que con la anterior forma cuatro ángulos haciéndose en uno de sus lados dos salones más: queda un pequeño patio, en donde lo mismo que en los corredores pueden los reos pasar el día sin temor de que se fuguen por no haber más qne una entrada que es la del cuerpo de guardia. Este ensanche tan útil, debido á no haberse hecho por contrato costó más del doble, pues habiéndose crlculado $ 600-00 se gastaron más de $ 1,415-00.

El movimiento de entradas y salidas de reos, lo mismo que el valor de los carcelajes que han ingresado á la Tesorería, figuran en el cuadro respectivo que acompaño.

Hospital.

Este importante establecimiento que tan alto habla en favor del grado de civilización de un pueblo, como siempre no ha dejado de tener sus dificultades, con motivo de la escasez de sus rentas; pero esta vez el Gobierno más que en ningún otro año, le ha prestado su valioso apoyo.

Por acuerdo de la Secretaria de Beneficencia, número 14 de 14 de setiembre del año próximo pasado, se mandó pagar del Tesoro Nacional, la deuda que por víveres y medicinas tenía hasta aquella fecha y que montaba á la suma de $ 795-51 cts.

También por acuerdo número 15 de 15 de noviembre último se autorizó al infrascrito para comprar doce catres con su correspondiente ropa de cubierto y destinarlos al servicio del establecimiento.

Ya antes (acuerdo número 10 de 27 de julio próximo pasado) se había cedido á la Sociedad de señoras de San Vicente de Paul de esta ciudad la suma de $ 500-00, para invertirlo en reparaciones de la parte material del edificio.

A tan benéficas como oportunas disposiciones se debe, en gran parte, el que el hospital se encuentre desligado de las deudas que por alimentos y medicinas han pesado casi siempre sobre él; pues éstas con las entradas y salidas de puerto, que pagan los buques, han sido suficientes para solventarlas.

El señor Médico del Pueblo trabaja por establecer el mejor régimen económico del establecimiento, con el fin de que los gastos sean los que equitativamente demanden el número de enfermos y empleados. Para esto se ha creido como una medida indispensable poner un Contralor y una Directora competentes para que ambos trabajen en el sentido económico del establecimiento.

Ornato.

Se han construído algunos edificios particulares de bonita apariencia.

El Gobierno para comodidad del público, á iniciativa de esta Gobernación, mandó construir un galerón en la parada del tren entre la Aduana y una de las Bodegas de la Compañía de Agencias. Mide 58 metros de largo por 13 de fondo ó ancho. Los beneficios que presta al público son palpables, puesto antes hacian la carga y descarga á la intemperie y bajo una temperatura fuerte en el verano y hoy lo hacen bajo techo.

Con la dirección y contrato de don Juan Matamoros se construye actualmente un hermoso galerón de buenas dimensiones para depósito de mercaderías,

trabajo que va muy adelantado y que pronto será entregado, debido á la actividad con que se lleva.

Por la escasez de brazos, debido á los motivos que antes he expuesto, el trabajo de la torre de la iglesia ha adelantado poco, pero nuevamente se han reanudado y ahora sí no se suspenderán.

Se ha ordenado el arreglo de las aceras, lo mismo que se han dictado otras medidas tendentes á conservar el aseo de la población.

Golfo Dulce.

Este distrito comprende la población de su nombre, las de Térraba, Boruca y Buenos Aires, distante de la primara varios días de camino.

Nada halagüeño puede decirse de este distrito, que abraza una extensión de terreno útil que sería suficiente para varias provincias.

La distancia á que estas poblaciones se encuentran de los centros de comercio de la República y la falta de comunicaciones ordinarias, seguras y baratas, ha causado, en opinión de muchos, la decadencia de estos pueblos.

Colocadas estas poblaciones lejos de la vigilancia de las autoridades civiles, fueron por mucho tiempo (durante el coloniaje) sostenidas en buenas costumbres y moralidad por los PP. Franciscanos que los habían conquistado y medianamente civilizado; pasado ese tiempo, la autoridad eclesiástica ha tenido ordinariamente aquellos pueblos como un punto de destierro para los eclesiásticos de mala conducta, la civil las ha dejado vivir como si dijéramos sin Dios y sin ley; esto ha producido el decaimiento, casi la destrucción de la raza indígena, al grado que Térraba sola, donde se han ido refugiando varios pueblos y que debiera hoy tener más de 5,000 almas, no cuenta, según la estadística, más que con unas 310, de manera que aquellas poblaciones que hoy debieran contar de 6 á 7,000 habitantes indígenas, no contará sino unas 600 á 700 y el resto de gente del interior que se ha avecindado allí y chiricanos.

Preciso se hace volver la vista á aquel lugar que puede ser de mucha importancia para la Nación.

Me permito indicar que sería preciso nombrar un Alcalde que residiera por períodos en cada pueblo durante el año, permaneciendo en cada uno de ellos un trimestre, para el arreglo tanto de los asuntos criminales como civiles, pues hace mucho tiempo que allí no existe autoridad judicial debidamente nombrada.

También que uno de los vaporcitos guarda costa, hiciera el correo á Golfo Dulce, tocando en los varios puntos intermedios, con regularidad, facilitando así la administración civil de aquel distrito, y esto no hay duda influiría para que aquella comarca fuese poblada por gente activa y de trabajo, lo que hoy es casi imposible, pues tienen que hacer un viaje de once días por veredas intransitables puede decirse, yendo por tierra, ó de cinco ó seis por r ar con la mayor incomodidad, en bongos á la intemperie; y por esto muy pocas personas son las que conocen aquellos lugares. Un vaporcito podrá en un día ir y en otro venir, tocando en puerto "Zacate", "La Uvita", "Naranjo" y "Boca Vieja". Es seguro que durante los primeros años no daría provecho esta empresa, más sí lo daría del cuarto á quinto año en adelante, cuando la seguridad en la comunicación hubiese producido el efecto que yo indico.

Con respecto á los demás puntos de esta comarca, me remito á los informes de las autoridades subalternas, los cuales acompaño al presente.

Soy del señor Ministro con el mayor respeto y
consideración muy atento y s. servidor.

B. Alvarado.

N. 1.

Señor Secretario de Estado en los despachos
de Gobernación y Policía.

San José.

Gobernación de Limón, marzo 31 de 1890.

Presento el informe anual que como Gobernador de esta comarca se me ha ordenado elevar al señor Secretario de Estado, para su alto conocimiento, á fin de dar á conocer su adelanto y las mejoras que deben introducirse, para la mejor expedición, en los asuntos administrativos en general.

Administración.

A pesar de lo reducido del personal en las oficinas de este ramo, ha sido fácil dar el cumplimiento debido, y digna es de la atención del Gobierno la mejora del personal, dotándolo mejor y aumentando el referido cuerpo, á fin de obtener el celo y su cooperación decidida en todos los actos de la Administración. A este respecto creo que cuando se dota á un empleado en proporción á su trabajo y sus esfuerzos, entonces ayuda y colabora hasta donde sus esfuerzos se lo permiten.

Administración de Justicia.

A pesar de los constantes asuntos que se presentan á este ramo, diariamente, se da el curso debido y marchan al día, mereciendo un elogio los empleados respectivos por sus investigaciones y cuidado en la instrucción de sumarias.

Policía.

Este cuerpo es el que más me ha preocupado respecto á su organización y el corto número de polizontes que hace el servicio en ésta; la práctica me enseña que un Jefe de Policía y diez individuos, no bastan para prevenir acontecimientos como los que lamentamos. De estos últimos diez policías, uno hace las veces de cabo, con la misma dotación; los nueve restantes se ocupan en la conducción de presos á Carrillo, comisiones diferentes á la línea, captura de reos, citación de testigos, vigilancia, celo y aseo de la población, sucediendo con regularidad que á veces no hay uno solo de estos empleados en el cuartel. Estos individuos, además de sus muchos servicios ya apuntados, hacen el nocturno, que es el más fuerte en esta ciudad, y cuyas consecuencias paso á relatar. Lo fuerte del servicio, unido al mal clima, los enferma con frecuencia, no pudiendo á veces utilizar sus servicios hasta por semanas enteras. Recientemente el Supremo Gobierno, en vista de la situación azarosa en la estadística criminal, creó un Comandante de Policía y ele-

vó el Cuerpo de Policía en catorce Agentes, número que da el mismo resultado que lo que dejo ya expuesto.

El empleo de Agente de Policía fué suprimido recargando estas funciones en el Comandante de la misma. Las demandas que se presentan en el ramo referido se resuelven con arreglo á la ley, siendo contados los casos donde las partes no salen satisfechas de la providencia dictada por esta autoridad.

La Policía de la línea merece también algo de atención para prevenir las desgracias y demás casos que se presentan.

La Policía de Matina está compuesta únicamente de el Agente de Policía, empleado importante y mal retribuído; en ese lugar es donde se reunen los desertores de presidio y tantos otros malhechores, los que lo más del tiempo, por causas del servicio, están sin autoridad, debido á que este empleado tiene que conducir los delincuentes á esta ciudad; y aunque delega sus funciones en algún particular, durante su ausencia, éste no se apura en el cumplimiento de su deber, en virtud de no ser de su interés, desde el momento que no tiene retribución. Lo menos debería dotarse aquel lugar con tres gendarmes de Policía, los que unidos á su Jefe, den más garantías y sean ya un cuerpo respetable y expedito para cualquier caso que se presente.

JIMÉNEZ.—Idéntica observación haré de esta sección, con la única diferencia, que allí hay un Agente de Policía y dos polizontes, los que no son suficientes para imponer el orden y hacer á los trabajadores cumplir con la ley; por lo general, esos hombres de trabajo, el día que salen de sus haciendas al lugar referido, con su machete al cinto, con poco tienen para formar el desorden, sembrar la discordia, y de allí proceden las desgracias que deploramos á cada instante, debido á la debilidad que conocen hay en el cuerpo de Policía; debe también dotarse con dos plazas más y con mejores retribuciones.

SIQUIRRES.—En esta importante estación, por un decreto reciente aún, se crearon un Agente de Policía y dos gendarmes.

A fin de obtener un auxilio en circunstancias críticas y que sean de más garantías á la Policía de la línea, he procedido á nombrar de Jueces de Paz á comisarios en casi todas las haciendas de la referida línea, procurando que tales nombramientos recayeran en aquellas personas que por sus buenos antecedentes merecieran la confianza de esta autoridad. Llenando superficialmente de este modo, la falta de Policía.

Orden Público.

Los trabajadores tienen el debido respeto y acatan la ley en todas sus faces; de aquí nace la moralización que antes había costado imponer á dichas gentes, se ocupan de sus trabajos cuotidianamente y con el beneplácito de las compañías donde trabajan; hablo de los ya estacionados aquí. La continua inmigración de gentes extranjeras es lo que obliga al cuerpo de Policía á no descuidarse, pues generalmente entre estos llegan individuos de malos antecedentes y sin ocupación, á los que siguiéndoles la pista, es fácil de ponerlos á raya en sus abusos. Me es más que grato poder asegurar que la tranquilidad y el respeto á la autoridad toman arraigo y esto se debe al trato que reciben hoy dichas clases.

Diversiones Públicas.

Los habitantes de esta comarca no las tienen; los negros son los únicos que se divierten con sus bailes de costumbre, donde por lo general gas-

tan sus economías. No me parece justo privarlos de este aliciente, porque además de desagradarlos con eso se les privaría de una costumbre que adquieren desde niños; por esta clase de diversiones pagan un peso, y dos pesos por derechos de licencia.

Higiene Pública.

A este importante punto no hay que lamentar nada en la comarca, pues aunque había algo que hacer, poco á poco se va perfeccionando el aseo y limpieza; hoy se encuentran ya limpios varios solares y excusados, prometiéndome que la salud muy pronto cambiará y será de lo mejor en esta comarca.

Cementerio.

Fué refaccionada la verja y pintada, se hizo desyerbar y su estado es satisfactorio á este respecto. Únicamente me fué de gran sorpresa que el empleado encargado de él, avisara que no había ya lugar donde dar sepultura á los que fallecían, en virtud de haberse agotado ya el terreno.

Con este motivo y teniendo noticias que estaba uno nuevo en proyecto para formarse hacía ya algún tiempo, procedí á inquirir los datos necesarios y de ello á su instalación.

El señor don Minor Cooper Keith, con la amabilidad que lo caracteriza, ofreció é hizo donación al Gobierno, del terreno en que me ocupo, en la milla una, justamente en frente del nuevo cementerio; su capacidad es suficiente, tanto de ancho como de largo y me prometo que durará largo tiempo en vista del reglamento que sobre él he establecido. En la instalación del nuevo cementerio, se ha invertido la cantidad de mil quinientos pesos hasta esta fecha, quedando varias reparaciones aun por hacer.

Ornato Público.

A primera vista se nota el entusiasmo que abraza todas las clases sociales de esta, con motivo del incremento que toma esta sección de la República, por la próxima conclusión de la vía férrea entre la capital y esta ciudad.

Con el fin de obtener mejores resultados, algunos individuos han procedido á edificar casas, y el aspecto de hoy cambia mucho al de ayer, y habla más en favor del Gobierno y de sus habitantes. Me permito hacer mención de algunas que á la ligera he podido observar han edificado. La señora L. C. Arnold, dos casas. Doctor J. María Casto F., cinco. Señor don W. A. Allén, dos. Señor J. C. Ennis, una. Señor Stephane Lacwix, una y otra en construcción. Señor Lázaro Rietty, una. Señor Newland, una.— Señor Peter Eduardo, una. Mr. Keith, cuatro; y varias en construcción. Dejo sin apuntar varias otras por no haber podido obtener los datos en tiempo; todas estas casas capaces de contener varias familias. Añadiré á esto que á pesar de las que se construyen día por día, se necesitan locales para la gente que arriba todos los días en los vapores.

Edificios Nacionales.

Se hacen importantes reparaciones en la casa de Gobernación y las de cuarentena. El faro continúa en buen estado y su servicio es bueno, mas,

á mi modo de ver, debería cambiarse el que existe de madera por uno de fierro.

Ya que me permito hacer mención á este punto, me permitiré hacer alguna indicación del empleado que hace el servicio de guarda del faro y tiene á su cargo la limpieza y aseo de las casas de cuarentena y de la isla de la Uba en general. Su consagración al trabajo cuotidianamente, le inpide distraerse de sus tareas un sólo instante y su paga es poca. Deberían dársele de sueldo lo menos cincuenta pesos, máxime cuando su servicio es de día y de noche, pues tiene que cuidar de la luz de dicho faro.

Hospital de Caridad.

Este importante asilo está servido por el Médico del Pueblo, un enfermero y un cocinero. Las funciones de los últimos son utilísimas, debido á la energía del primero.

Las defunciones han sido reducidas en su número, visto el estado que acompaño con la letra (a). La única reparación digna de hacerse es pintarlo.

Cárceles.

Recientemente han sido construídas las de Jiménez y Matina. En Siquirres el señor Keith ha facilitado una casa que sirve en la actualidad, interín el Supremo Gobierno hace una, propia, aparente.

Se han construído cepos para Siquirres y Jiménez.

La cárcel de esta ciudad, constante de dos cuartos, y muy pequeños, debería aumentarse con uno más para mujeres, pues varias veces han tenido que ponerse juntos por falta de local.

Alumbrado.

El alumbrado público de esta ciudad se ha mejorado cuanto ha sido posible; se han colocado trece postes nuevos á más de los existentes y se piensan colocar otros tantos. Fueron encargados diez y ocho faroles nuevos á Nueva York los que están puestos al servicio en reposición de los viejos en mal estado. Se pidieron nuevamente á Nueva Orleans, vidrios de repuesto para el doble de la cantidad existente. El servicio está hecho por un individuo que gana cuarenta pesos de los fondos de la Municipalidad, como farolero y portero de la Gobernación. El derecho de alumbrado se cobra de acuerdo con la ley vigente.

Escuela Pública.

Existía una en esta comarca la que además de sus muchas dificultades, presentaba unas insuperables, la falta de niñas á la escuela. Visto que no llenaba su objeto, me apresuré á cerrarla, dando aviso inmediato al señor Ministro del Ramo. Las orogaciones para este plantel eran hechas por cuenta de la Municipalidad.

Talamanca.

Antes de concluir mi humilde informe, me permito hacer mención de esta importante colonia. Su comercio es con Bocas del Toro, se exportan el caucho y la zarzaparrilla en gran escala; es lo que constituye la vida á los habitantes de aquel lugar, pues es su negocio en general. La siembra de

granos y legumbres, toma ya incremento. Debido á la energía del actual Jefe Político, se hacen mejoras en aquella región, construcción de más casas y nuevos caminos. Por un decreto últimamente se creó una escuela de varones y otra de mujeres, las que creo que coronarán los esfuerzos que se hacen.

Su autaridad es un Jefe Político y Comandante, un Secretario, dos gendarmes; sus funciones son ya conocidas, por lo que dejo de apuntarlas; su estado de salud es bueno y rara es una defunción en aquella localidad.

Población.

Con el objeto de obtener datos fidedignos de los habitantes de esta comarca, ordené á principios del mes que hoy fina, el levantar el censo estadístico de toda la comarca y me permito acompañarlo bajo la letra (B) para su alto conocimiento.

Agricultura.

De Matina se exporta el afamado y buen "cacao Matina," produciendo ventajosos resultados á aquellos individuos que se han dedicado á dicha siembra. En el Jericó se encuentran en buen pie plantadas varias manzanas de hule y so dueño ha recibido del Gobierno una prima en premio de su constancia.

BANANOS.—Ningún año se ha visto la producción de las bananas como en el presente; los hacendados han recibido el pago de sus sacrificios.

Han sido exportados para New York.....608,515 racinos.
Nueva Orleans..455,149 ,,

Total.....1.063,644 ,,

Su valor justo..$ 372,913-92

Tesorería Municipal.

Me permito remitir el cuadro adjunto que comprueba el estado de los fondos al 31 de marzo último. Esta oficina está desempeñada por don A. K. Brown, persona de calidades reconocidas por sus buenos antecedentes, y sí me permito asegurar qne dichos fondos están bien admidistrados.

Los fondos de faro y hospital, recaudados en la Gobernación, según lo han acostumbrado mis antecesores, están á la orden y arrojan la suma de $ 922-54, balance en esta fecha.

Espero mi humilde informe deje satisfechos los deseos de Ud., siéndome grato el suscribirme del señor Secretario de Estado, muy atento, afectísimo servidor,

FRANCO. B. CABELLO.

Señor Ministro de Policía.

Comandancia de Policía de la ciudad de San José, 12 de abril de 1890.

De conformidad con el párrafo 9º del artículo 11, capítulo 3º del Reglamento de Policía, tengo el honor de dar á usted el informe correspondiente al año económico que terminó el 31 de marzo anterior.

Sensible es para mí no poder verter mi informe con la precisión ó minuciosidad que deseara, por razón de la escasez de datos con que para ello contara, debido á la interrupción habida con motivo de la evolución política acaecida en el mes de noviembre próximo pasado y transformación del orden llevado aquí anteriormente, veo que no existe el acopio de los datos diarios que se acostumbraban llevar anteriormente por la Secretaría de esta Comandancia; esto en primer lugar y por otra parte, al corto lapso de tiempo que hace tuve el honor de encargarme del desempeño de esta Comandancia, esto es, del día 23 del mes de marzo próximo pasado, cuyas circunstancias me obligan, como bien comprenderá el señor Ministro, á no hacer mi informe con la debida exactitud; sin embargo, doy principio á cumplir mi cometido de la manera siguiente:

Fuerza de Policía.

El número de Agentes que hoy existe es de ciento doce, incluyendo los Sargentos, Inspectores y guardianes: todos los días se distribuyen dos escuadras por la ciudad para vigilar el orden, tomando á su cargo cada uno de aquellos las calles y puestos que se les haya designado, cuyo trabajo ejecuta el Sargento de guardia á las ocho y diez a. m. y tres p. m.

Esta ciudad se compone de once calles de Norte á Sur y doce de Este á Oeste; algunas de ellas son tan extensas, que necesitan urgentemente ser recorridas por tres ó cuatro agentes durante el día y la noche, habiendo por lo tanto que redoblar y mantener buena vigilancia, dado el contínuo movimiento que existe especialmente en días festivos.

Servicio.

La Policía se compone de dos Comandantes, un Secretario, cuatro Sargentos, cuatro Inspectores, cuatro guardianes y cien policías. Este cuerpo se divide en dos pelotones de á cincuenta individuos; cada pelotón en dos escuadras de á veinte y siete, con sus respectivos Sargentos é Inspectores.

Una escuadra, que es la primera, sale de servicio á las ocho p. m., regresa á las diez y continúa la segunda hasta las tres p. m. que sale nuevamente la primera escuadra, volviendo á las ocho, siendo reemplazada por la tercera; la cuarta continúa de servicio hasta las dos a. m.

Además del servicio mencionado se nombra una guardia que se denomina de "Retén," cuyas funciones se contraen á perseguir la vagancia, tan perniciosa y generalizada en nuestra sociedad, los juegos, ventas de comestibles al por mayor, etc. etc. Los Comandantes se encargan diariamente de

la vigilancia de todo el Cuerpo de Policía, durante el día y la noche, con el fin de observar si los Agentes dan el debido lleno á sus funciones, como fieles guardianes que son de la sociedad.

Con respecto á la persecución del juego prohibido, vicio funesto que se nota claramente tomar mayor incremento día por día, debo manifestar al señor Ministro, que no he omitido medio alguno para su continua persecución á cualquiera hora: siento á la vez decir á usted, que rara ocasión se logra llevar á efecto una pesquiza, debido á muchos inconvenientes que se presentan, pues es evidente que habiendo en cada casa de juego un espía que da oportuno aviso, toda tentativa es frustrada; sin embargo, para cortar un tanto tan grave mal, he dispuesto colocar especialmente en días sábados y festivos, de mayor movimiento, dos polizontes de centinela en cada casa en donde hay sospechas que se juegue.

Esta medida, adoptada últimamente por mí, ha dado resultados satisfactorios.

A pesar de un sin número de dificultades que se me presentan para sorprender un juego, he podido obtener se tomen varios, cuyos dueños de casa y cómplices han sido condenados por el jurado respectivo.

He ordenado que salga diariamente una guardia con el fin de perseguir á los vagos y rateros y para que examinen minuciosamente las pesas y medidas con que se defrauda al pueblo, así mismo que para evitar las ventas por mayor de artículos de primera necesidad, cuyo mal es incalculable; todos los culpables en las faltas anteriores han sido puestos á disposición del señor Agente Principal de Policía, para su debido juzgamiento.

Considero oportuno manifestar al señor Ministro, que he hecho algunas modificaciones encaminadas al mejoramiento del servicio y disciplina de este cuerpo: he abierto por medio de la Secretaría de esta Comandancia libros nuevos con fecha 1º del corriente abril en adelante, para que sean llevados con la perfección que es necesaria á oficinas de esta naturaleza, cuyos libros se encuentran al día.

Se ha dispuesto, además, pasar un conocimiento diario á esa Secretaría y al señor Presidente, del movimiento de toda la Policía durante las veinticuatro horas anteriores á las ocho a. m., dando informe de los destinos y servicios de cada Agente, con especificación de escuadras, pelotones, número de enfermos ó de ausentes con ó sin licencia, niños perdidos, hombres ó mujeres sin alojamiento, etc.

Con la nueva dotación asignada, he podido conseguir empleados que reunan las calidades necesarias para ocupar el digno puesto de Agente de orden y seguridad.

Ejercicios.

Por acuerdo de esa Secretaría, número 19 de fecha 20 de marzo del año anterior, fué nombrado un profesor con el objeto de dar los ejercicios correspondientes á los policías que estuvieren francos. De esta clase se aprovechaban tanto los antiguos polizontes como los entrados recientemente.

Dicho profesor tomó á su cargo no solo la enseñanza de las prescripciones del Reglamento de Policía, sino que procuraba inculcarle los deberes que hay contraídos para con la sociedad, guardando y haciendo que se guardaren las mayores consideraciones y comedimiento al público.

Ultimamente se había hecho cargo de la instrucción ú organización de este cuerpo, Mr. José N. Pratt, contratado por el Gobierno en los Estados Unidos, pero considero de mi deber manifestar al señor Ministro, que desde que me encargué de esta Comandancia, no he visto que el mencionado señor Pratt haya dado instrucción alguna en este Cuartel al Cuerpo de Policía.

Mobiliario.

El que existe actualmente es decente y completo: el cuadro respectivo ó sea el inventario que remito á usted adjunto, muestran los objetos de que se compone. Notando que era de urgente necesidad proveer de camas á la Policía, ordené se hicieran treinta, las que se están trabajando.

Equipo.

El cuadro que adjunto al presente informe, manifiesta la existencia de armas y otros objetos destinados al servicio de este cuerpo.

Habiéndose observado la necesidad de proveer de uniformes y demás utensilios, se dispuso hacer un pedido de ellos, consistente en placas, silbatos, bolsas y capas de hule, también se mandó traer ciento cincuenta guirnaldas de plata para los kepis, las que según aviso salieron de Nueva York. Ordené la hechura de cien pantalones, nueve blusas y doce kepis.

Edificio.

Tres son los que durante el año ha ocupado la Policía hasta que el Supremo Gobierno tuvo á bien disponer la traslación de la Policía al edificio nombrado anteriormente Palacio Presidencial, el que como es fácil comprender, presta todas las comodidades necesarias para un cuerpo numeroso de Policía y reune las condiciones indispensables de comodidad, higiene y decencia.

Notando que es de necesidad hacer un local aparente para uso de la bomba y un nuevo dormitorio, lo manifesté así al Gobierno, quien ordenó inmediatamente llevar á efecto dichos trabajos, los que se están ejecutando actualmente. También dispuse arreglar lo que servía antes, de cocina, para otros dormitorios, quedando así perfectamente acomodada la Policía.

Remonta.

Existen en la actualidad veinte bestias en buen estado, con todos los útiles necesarios para el servicio, según se ve del cuadro correspondiente.

Estadística.

Los cuadros respectivos que agrego al presente informe, muestran los datos que arrojan los libros llevados por la Secretaría de esta Comandancia.

Con toda consideración me suscribo del señor Ministro muy atento seguro servidor y

subalterno,

J. F. Montealegre.

Inventario general del Cuartel de Policía.

Remonta.

Bestias caballares	16
„ mulares	4
Monturas en buen y mal estado	13
Trenes en buen y mal estado	7
Jaquimones en buen y mal estado	5
Látigos para sinchar (cuero blanco)	10
Sinchas mecate (nuevas)	2
Gruperas en buen estado	5
Pares espuelas	4
Pares pistoleras buenas	2
Pares alforjas porta moneda	2
Burras madera, para poner monturas	2

Existencia en almacén, género, rifles, vestidos y demás útiles, etc. etc.

Yardas género para sábanas	$105\frac{1}{2}$
„ coletilla azul para forros	546
„ manta cruda	136
„ brin para forros	$241\frac{3}{4}$
Metros género lona blanca	$1\frac{1}{2}$
Sábanas blancas, nuevas	80
Gruesas hilo negro, número 40, 200 yardas	$3\frac{1}{2}$
„ „ „ „ 50 „ „	$11\frac{10}{12}$
Dozas. badanas, curbas	$3\frac{1}{2}$
Cueros charol	4
Paquetes fósforos	5
Banderas nacionales	2
Plancha vapor para sastre	1
Gruesas botones blancos pequeños para blusa	$4\frac{10}{12}$
„ hebillas para pantalón	$14\frac{1}{2}$
Roperos de pared, pequeños	17
Rifles Remigton, calibre número 43	64
Cápsulas para Remigtón número 43	1564
„ „ revolver „ 32	1640
„ „ „ „ 38	1500
Revolvers nuevos en buen estado	87
Pantalones en mal estado	23
Blusas en mal estado	49
Blusas en buen estado	16
Gorras para bomberos	11
Kuepis para policía (variable estado)	18
Capas de hule en mal estado	6

Pares sobre–botas en mal estado	5
Escobas crin	7
Escobas paja	4
Cajones con varios libros viejos usados	2

Equipo de la Policía ó en servicio.

Revolvers en servicio público	113
Cuchillos numerados, servicio de la Policía	119
Batones ” ” ” ” ”	108
Tijeretas forro de saco	42
Camas madera aperadas	44
Silbatos	108
Cepillos crin para ropa	8
” ” ” zapatos	8
Cama hierro vieja	1
Pares esposas	62
Manes hierro	2
Carretones para acarrear ebrios	3
Reglamentos de Policía	584
Relojes en mal estado	20
Relojes llave inglesa	1
Capotes	22
Pinzas	16
Manguera	1
Candados	6
Placas	46
Escudos	36
Espadas floretes en mal estado	2
Escaños de reglas	3
Reloj de pared ochavado	1
Taburetes de cuero baqueta	2

Utiles de escritorio.

Mesas para escritorio	5
Carpetas lana en mal estado	4
Tinteros cristal cuadrados	5
” ” redondo	1
” bronce ”	1
Limpia plumas	4
Reglas para rayar	5
Secantes	3
Sellos, Comandancia de Policía	2
Prensa de copiar	1
Porta plumas	4
Ganchos papelera	8
Canastas	3
Plumeros	2
Mapa de la ciudad de San José	1
” carta postal de Costa Rica	I
Diccionario español	1
Alfabeto, letras y números	1
Timbres en mal estado	2

Telefón	2
Escudo	1
Pizarras dobles	3
,, sencilla	1

Mobiliario.

Silletas petatillo redondas (negras)	19
Mecedora petatillo redonda (colorada)	1
Sillones ,, cuadrados (negros)	4
Mecedoras ,, (,,)	4
Silletas ,, ,, (,,)	12
,, ,, ,, (coloradas) viejas	5
Sofá ,, ,, (negro)	1
Escupideras losa china	6
Veladoras pequeñas tablero de mármol	2
Consola ,,	1
Mesa redonda tablero de mármol	1
Espejos cuerpo entero dorados	3

Mobiliario de la Policía.

Espejo pequeño dorado	1
Lavatorios de china	2
,, ,, hierro tripié	2
Vasos cristal finos	6
,, ,, ordinarios	4
Copas ,, finas	6
,, ,, ,, pequeñas	6
Mosquiteros finos	2
Tinajita para depósito de agua	1
Azafate en mal estado	1
Camas petatillo negras	2
Colchones	2
Basenillas	1
Armario, depósito de libros para el escritorio	1
Lámparas ó faroles	23
,, colgantes en buen estado	6
,, ,, ,, mal ,,	2
,, de pie en buen estado	2
Bocina	1
Paquetes candelas esperma	22
Cuadro dorado, grande con un retrato	1
,, ,, pequeño con un retrato en grupo	1
Candeleros china bajos	2
,, cristal altos	1

Comandancia de Policía de la ciudad de San José, 12 de abril de 1890.

Es conforme.

J. F. Montealegre.

El Secretario, Martín Jiménez S.

APREHENSIONES

hechas por la Policía durante el año próximo pasado y por las causas que se expresan.

Delitos.	Hombres.	Mujeres.	Total.
Demencia	13	5	18
Embriaguez	544	75	619
Escándalo	223	49	272
Faltas á la Policía	369	30	399
Estafa	7	7	14
Portación de arma	134	4	138
Hurto	126	10	136
Juego prohibido	25	1	26
Lesiones	31	6	37
Riña	98	21	119
Vagancia	60	38	98
Homicidio	4		4
Amenazas	39	7	46
Ficción autoridad	5		5
Pedimento de particulares	32	2	34
Pedimento de autoridades	68	17	85
Faltas á la moral pública	6		49
Abusos	30	10	40
Abigeato	9		9
Estupro	1		1
Sumas totales	1827	322	2149

Comandancia de Policía de la ciudad de San José, abril 12 de 1890.

Es conforme.

J. F. Montealegre.

El Secretario.

Martín Jiménez S.

MOVIMIENTO

de pasajeros habido en los hoteles de esta capital durante el año económico próximo pasado.

Nacionalidades.	
Costaricenses	857
Norte Americanos	150
Españoles	119
Alemanes	117
Italianos	78
Nicaragüenses	134
Jamaiqueños	182
Colombianos	162
Franceses	38
Ingleses	83
Hondurenses	31
Cubanos	44
Salvadoreños	44
Mexicanos	20
Ecuatorianos	18
Venezolanos	23
Guatemaltecos	84
Rusos	
Turcos	
Suizos	22
Suecos	104
Polacos	8
Dinamarqueses	8
Chinos	25
Suma total	2351

Comandancia de Policía de la ciudad de San José, 12 de abril de 1890.

Es conforme.

J. F. Montealegre.

El Secretario,

Martín Jiménez S.

Señor Gobernador de la comarca.

PUNTARENAS.

Tenencia de Gobernación del Presidio de San Lucas.

25 de marzo de 1890.

En cumplimiento de lo ordenado por Ud. en su importante oficio número 113 de 1º de los corrientes, sobre vertir un informe general de lo practicado en este establecimiento durante el año económico que comenzó el 1º de abril de 1889 hasta el 31 de marzo del año actual, paso á efectuarlo del modo siguiente:

Para practicar la custodia de los reos, desde el mes de junio, se hizo necesario aumentar el número de individuos que componían la guarnición con cinco plazas más que hasta la fecha se conservan.

Con igual objeto y para mejor servicio, de orden del señor Comandante General, en agosto se hizo la creación del empleo de un Oficial auxiliar de esta Tenencia de Gobernación con el sueldo de $ 50-00, cuyo nombramiento recayó en el Teniente don Manuel Blanco, pero habiéndose ausentado por enfermedad grave, se propuso, por el digno medio de Ud., á la Secretaría de Policía, la reposición de dicho empleado, recargando sus funciones al Subteniente don Manuel J. Baltodano, que desempeñaba la plaza de Sargento, con el aumento de su sueldo hasta igualar el que el otro percibía; efectuóse así con la debida autorización.

Consta, pues, la guarnición el día de hoy, de 1 Subteniente, Comandante de cuartel; 3 cabos, 1 corneta y 25 soldados, que hacen el total de 30 individuos.

El valor de los sueldos de empleados y guarnición de este Presidio, según las respectivas listas de servicio de los meses del año que me ocupo, ascendió á $ 10,682-24 y el valor de los presupuestos efectivos, de los gastos hechos en la manutención ó sostenimiento, fué de $ 8,115-27.

Los trabajos que se han llevado á cabo han sido: la reparación de la casa oficina y cuartel de la Tenencia de Gobernación; al edificio de la enfermería se le hizo un patio relleno de arena y cercado por una baranda de madera; se construyó en las inmediaciones de las cocinas un pozo para la provisión de agua potable; se hizo una calle macadamizada que conduce del patio principal al muelle ó embarcadero, cuya extensión es de 140 m.; se arregló el trapiche con todos sus accesorios y se sembró y cosechó maiz, cuyo producto fué de 427 hectólitros; arroz, que produjo 23,000 kilogramos; el cañaveral, constante de más de 2 hectáreas, plátanos, yucas, etc., verduras y legumbres, que han dado por resultado la economía de sus respectivos consumos.

El ganado vacuno se conserva y los cerdos han sufrido el menoscabo consiguiente á la necesidad del gasto de manteca para la confección de los alimentos para un número de individuos que por término medio no ha bajado de 120 mensualmente.

ENTRADA

de reos al Presidio de San Lucas, desde el día 1º de abril de 1889 al 31 de marzo de 1890.

Meses.	Nombres de los reos.	Delitos.
Abril	Benjamín Mora y Ortega	Abigeatos frustrados
	Frutos Mora Marín	Amenazas atentª y lesiones
	José Tomás Calderón Torres	Abigeato frustrado.
	Jesús Golfín Zamora	Lesiones.
	Manuel Cortés Pérez	Lesiones.
	Jhoseph Duhaney Asburn	Hurto.
	Atiliano Hernández Fajardo	Abigeato.
	Alejandro Cortés y Espinosa	Lesiones.
Mayo	Casimiro Arias	Hurto.
	Santiago Chavarría Villarreal	Lesiones.
	Clodomiro Araya	Robo.
	Victorio Godines Mora	Lesiones.
	Félix Zúñiga Calvo	Lesiones.
	Josiah Prince y Mc. Green	Hurto.
	David William	Hurto.
	Félix Campos	Robo.
	Ramón García Arias	Abigeato.
	Pedro Arias	Abigeato.
	José Barbosa	Abigeato.
	Luis Ramírez Leitón	Homicidio.
	Juan Ciriaco Avendaño	Lesiones.
	Emilio Bolívar	Falsificación.
	Juan Leitón Aguilar	Hurto.
Junio	Felipe Bejarano Borbón	Hurto.
	Adolfo Araya Campos	Robo.
	Procopio Alvarado Jiménez	Homicidio.
	Samuel Clark	Robo.
	Rafael Arias	Abigeato.
	Giusseppe Capizzani Frezoni	Hurto.
	Ricardo Ulloa Vega	Hurto.
	Joaquín Rodríguez Figueroa	Hurto.
	Juan Pablo Ruiz	Hurto.
	Abraham Chaves Segura	Hurto.
Julio	William Marrison	Hurto.
	Isabel Jiménez Solano	Lesiones.
	Juan Ramírez Herrera	Hurto.
	Isac Isrrael	Hurto frustrado.
	Zacarías Monje	Robo.
	Rafael Morales	Abigeato.
	Ramón Morera Alfaro	Lesiones.
Setiembre	Gerardo Bonilla Cuadra	Homicidio.
	Damián Madrigal Lizano	Homicidio.
	José Sánchez Loría	Robo.
	Martín Silvestre Portugués	Hurto.
	Dolores Sancho	Homicidio frustrado.
	David William	Robo.

ENTRADA

de reos al Presidio de San Lucas, desde el día 1º de abril de 1889 al 31 de marzo de 1890.

Meses.	Nombres de los reos.	Delitos.
Abril	Benjamín Mora y Ortega	Abigeatos frustrados
	Frutos Mora Marín	Amenazas atent. y lesiones
	José Tomás Calderón Torres	Abigeato frustrado.
	Jesús Golfín Zamora	Lesiones.
	Manuel Cortés Pérez	Lesiones.
	Jhoseph Duhaney Asburn	Hurto.
	Atiliano Hernández Fajardo	Abigeato.
Mayo	Alejandro Cortés y Espinosa	Lesiones.
	Casimiro Arias	Hurto.
	Santiago Chavarría Villarreal	Lesiones.
	Clodomiro Araya	Robo.
	Victorio Godines Mora	Lesiones.
	Félix Zúñiga Calvo	Lesiones.
	Josiah Prince y Mc. Green	Hurto.
	David William	Hurto.
	Félix Campos	Robo.
	Ramón García Arias	Abigeato.
	Pedro Arias	Abigeato.
	José Barbosa	Abigeato.
	Luis Ramírez Leitón	Homicidio.
	Juan Ciriaco Avendaño	Lesiones.
	Emilio Bolívar	Falsificación.
	Juan Leitón Aguilar	Hurto.
Junio	Felipe Bejarano Borbón	Hurto.
	Adolfo Araya Campos	Robo.
	Procopio Alvarado Jiménez	Homicidio.
	Samuel Clark	Robo.
	Rafael Arias	Abigeato.
	Giusseppe Capizzani Frezoni	Hurto.
	Ricardo Ulloa Vega	Hurto.
	Joaquín Rodríguez Figueroa	Hurto.
	Juan Pablo Ruiz	Hurto.
	Abraham Chaves Segura	Hurto.
Julio	William Marrison	Hurto.
	Isabel Jiménez Solano	Lesiones.
	Juan Ramírez Herrera	Hurto.
	Isac Isrrael	Hurto frustrado.
	Zacarías Monje	Robo.
	Rafael Morales	Abigeato.
	Ramón Morera Alfaro	Lesiones.
Setiembre	Gerardo Bonilla Cuadra	Homicidio.
	Damián Madrigal Lizano	Homicidio.
	José Sánchez Loría	Robo.
	Martín Silvestre Portugués	Hurto.
	Dolores Sancho	Homicidio frustrado.
	David William	Robo.

La distribución de los presos para los trabajos, ha sido la siguiente: 2 cocineros de la Comandancia, 4 cocineros para los presidiarios, 3 aguadores, 1 sirviente ó portero en la oficina, 2 lavanderos, 2 vaqueros, 2 pastores de cerdos y 1 para las gallinas, 2 enfermeros; trabajan en sus oficios: 4 carpinteros y 4 sastres; todos los restantes se ocupan de trabajos agrícolas en la isla, bajo la dirección de un capataz ó mandador general.

Con relación à mejoras, fuera de la construcción de un nuevo local aparente para habitación de los reos y, supuesto que en este sentido no podrá hacerse más que refaccionar el edificio viejo, como éste no es bastante capaz y hasta hoy se ha ocupado como bodega una de sus celdas, sería conveniente construir un local separado que se destine á depósito de víveres, fierros y demás útiles y enseres del establecimiento.

Otra de las mejoras de carácter económico, si la duración del Presidio de San Lucas fuera por algunos años, sería el establecer unas salinas que, con poco costo, rendirían más de lo que annalmente pudiera consumirse de ese artículo que es de primera necesidad.

También pudiera plantarse una máquina de aserrar que daría buenas utilidades y algunas otras mejoras que á nada conduciría implantar por un corto período de existencia, si como tanto se ha dicho, se llevara muy pronto á su debida realización el proyecto de una Penitenciaría formal en otra situación y mejores condiciones.

Me doy el gusto de acompañarle adjuntos los dos cuadros que Ud. se ha servido pedirme, que manifiestan durante el año señalado las entradas y salidas de los reos en este Presidio.

Con lo expuesto dejo terminado el informe que se me ha pedido por esa autoridad, y me es grato repetirme de Ud., muy atto. y seguro

servidor,

F. Alvarado Mora.

La distribución de los presos para los trabajos, ha sido la siguiente: 2 cocineros de la Comandancia, 4 cocineros para los presidiarios, 3 aguadores, 1 sirviente ó portero en la oficina, 2 lavanderos, 2 vaqueros, 2 pastores de cerdos y 1 para las gallinas, 2 enfermeros; trabajan en sus oficios: 4 carpinteros y 4 sastres; todos los restantes se ocupan de trabajos agrícolas en la isla, bajo la dirección de un capataz ó mandador general.

Con relación à mejoras, fuera de la construcción de un nuevo local aparente para habitación de los reos y, supuesto que en este sentido no podrá hacerse más que refaccionar el edificio viejo, como éste no es bastante capaz y hasta hoy se ha ocupado como bodega una de sus celdas, sería conveniente construir un local separado que se destine á depósito de víveres, fierros y demás útiles y enseres del establecimiento.

Otra de las mejoras de carácter económico, si la duración del Presidio de San Lucas fuera por algunos años, sería el establecer unas salinas que, con poco costo, rendirían más de lo que anualmente pudiera consumirse de ese artículo que es de primera necesidad.

También pudiera plantarse una máquina de aserrar que daría buenas utilidades y algunas otras mejoras que á nada conduciría implantar por un corto período de existencia, si como tanto se ha dicho, se llevara muy pronto á su debida realización el proyecto de una Penitenciaría formal en otra situación y mejores condiciones.

Me doy el gusto de acompañarle adjuntos los dos cuadros que Ud. se ha servido pedirme, que manifiestan durante el año señalado las entradas y salidas de los reos en este Presidio.

Con lo expuesto dejo terminado el informe que se me ha pedido por esa autoridad, y me es grato repetirme de Ud., muy atto. y seguro

servidor,

F. Alvarado Mora.

Meses.	Nombres de los reos.	Delitos.
Setiembre.	David Adolphs	Robo.
	Nicolás Hernández Castro	Homicidio.
Octubre	José Morales Sandoval	Hurto.
	Ramón Román	Robo.
	Juan Muñoz	Robo.
	Elías Vásquez Aguirre	Lesiones.
	Olegario Bonilla	Hurto.
Noviembre	Rafael Mora Barrientos	Homicidio.
	Bernabé Sandoval Gómez	Hurto.
	Juan Sánchez	Lesiones.
	Pedro Duarte Villalta	Hurto·
Diciembre	Henry Freoman	Hurto.
	Jorge Hill	Robo.
	Francisco Loría Morera	Lesiones.
Enero	Onofre Cárcamo Jirón	Amenazas de atentado.
	Ramón Acosta Calvo	Robo y hurto.
	Paulino Vargas	Homicidio.
Febrero	Ricardo Eduarte	Lesiones.
	Bernabé Miranda y Vargas	Homicidio.
	Cristóbal Nieves Jiménez	Abigeato.
	José Mora Vargas	Abigeato y lesiones.
	Ricardo Arias y Céspedes	Amenazas, atentº y lesiones
	David Hall	Robo.
	James Lurk	Robo.
	Francisco Brenes	Hurto.
	José Castro de la Rosa	Hurto.
	Justo Mendoza Morales	Homicidio.
	Juan Guzmán y Solano	Hurto.
	Thomás Taylor	Hurto.
	Macedonio Bolaños Arce	Abigeato.
	Salomé Espinosa y Brenes	Abigeato.
	Miguel Vega y Blanco	Homicidio.
Marzo	Ramón Santiago Segura y Megía	Lesiones.
	Dolores Rodríguez y Guerrero	Hurto.
	Jhoseph Mc. Kencie	Homicidio.
	Juan Soto Martínez	Homicidio.
	Miguel Balzarte	Evación (en 1885.)

Tenencia de Gobernación del Presidio de San Lucas.

F. Alvarado Mora.

ESTADO

que manifiesta las salidas de reos del Presidio de San Lucas, del 1º de abril de 1889 al 31 de marzo de 1890.

Fechas.		Nombres de los reos.	Observaciones.
Abril	5	Ramón Rodríguez Monestel	En libertad.
,,	7	Jorge Milchell	,, ,,
,,	12	Santos López	,, ,,
,,	23	Ramón Vargas	,, ,,
Mayo	7	Juan Madrigal	,, ,,
,,	8	Agustín Carvajal	,, ,,
,,	9	Rafael Meléndez	por conmutación.
,,	20	Célimo Castro	,, ,,
,,	19	Juan Leitón	en libertad
Junio	29	Emilio Bolívar	,, ,,
,,	1º	Fidel Marín	por conmutación
Julio	5	Atiliano Hernández	en libertad
,,	13	Josih Prince	,, ,,
,,	20	Francisco Brenes	,, ,,
,,	20	Juan Pablo Ruiz	por defunción
,,	26	José Tomás Calderón	en libertad
,,	10	José Coto	,, ,,
Agosto	16	Agustín Bonilla	,, ,,
,,	24	Jesús Golfín	,, ,,
,,	30	Buenaventura Fuentes	por conmutación
,,	5	José Barboza	,, libertad
Setiembre	21	Pilar Jiménez	por conmutación
,,	21	Ramón Reyes	,, ,,
,,	29	José Aguilar	en libertad
,,	30	Manuel Cortés.	,, ,,
,,	2	Adolfo Araya	por defunción
Octubre	11	José María Piedra	en libertad
,,	11	Ramón Víctor Peña	,, ,,
,,	20	Javier Solano	por evación
,,	20	Inés Hidalgo.	,, ,,
,,	20	David Flores Aresta	,, ,,
,,	20	Pablo Chavarría	,, ,,
,,	20	José Sánchez	,, ,,
,,	23	Eusebio Navarro Valverde	en libertad
,,	26	José Valverde	,, ,,
,,	9	Alejandro Cortés	,, ,,
Noviembre	11	Clodomiro Araya	por defunción
,,	15	Isaac Israel	en libertad
,,	16	Felipe Bejarano	,, ,,
,,	7	Pedro Arias	,, ,,
Diciembre	19	Joaquín Vargas	,, ,,
,,	21	Carlos Roldán	,, ,,
,,	26	Francisco Cervantes	
,,			

Fechas.	Nombres de los reos.	Delitos.
Enero de 1890	Ignacio Sosa	En libertad
,, 8	Francisco Sosa	,, ,,
,, 8	José Trejos y Torres	,, ,,
,, 13	Santiago Chavarría Villarreal	,, ,,
,, 29	Bruno Madrigal y Salas	,, ,,
Febrero 11	Pablo Lobo y Barquero	,, ,,
,, 18	Victorio Godines Mora	por defunción
,, 21	Florentino González Monje	en libertad
,, 26	Ramón Morera Alfaro	,, ,,
Marzo 3	Francisco Loría Morera	,, ,,
,, 3	Joaquín Rodríguez Figueroa	,, ,,
,, 7	Manuel Vásquez Mora	,, ,,
,, 12	Félix Campos	,, ,,
,, 20	Juan Elías Rodríguez	,, ,,
,, 22	Juan Ramírez Herrera	,, ,,
,, 23	John Beckford	,, ,,

Tenencia de Gobernación del Presidio de San Lucas.

F. Alvarado Mora.

INFORME

al señor Ministro de Fomento, de la Dirección General de Obras Públicas.

Señor Ministro de Fomento.

Tengo á mucha honra presentar respetuosamente el informe detallado de todos los trabajos practicados por la Dirección General de Obras Públicas, durante el año económico que acaba de trascurrir.

La conservación de las carreteras nacionales, las reparaciones de los edificios públicos y la construcción é inspección de varias otras obras han sido el objeto de todos los estudios y trabajos de esta Dirección. Bajo este concepto he dividido mi informe en tres partes principales.

La primera se ocupa de las vías de comunicación, la segunda trata de todas las obras verificadas por el departamento de trabajos é inspección y la tercera de la administración general, proyectos y presupuestos.

I.

Carreteras Nacionales.

Las vías de comunicación las he considerado siempre como el cargo más importante y he puesto particular atención á ellas. Es de sentirse que todos los esfuerzos hechos hasta aqui para la buena conservación de las carreteras no hayan dado el resultado que era de esperarse, y la razón es muy obvia: en Costa Rica tenemos gran escasez de brazos; si á esto se agrega que todos los trabajos en las rutas son puramente manuales y sin el auxilio poderoso de máquinas adaptadas al efecto, resulta que por más hombres que se ocupen y por crecidos jornales que se paguen, esto no es suficiente siquiera para llenar las necesidades. Únase también á estas consideraciones el extraordinario tráfico que tenemos en nuestras carreteras durante la estación seca y aún en la lluviosa durante los últimos años anteriores y ya podrá deducirse el estado en que por más esfuerzos que se hagan deben encontrarse ordinariamente estas vías.

Suplir por medio de las máquinas el trabajo del hombre, economizar la fuerza de los mismos hombres para aumentar el tiempo de trabajo, obtener mejor calidad de material producido mecánicamente y por consiguiente ahorrar con mejor resultado el dinero del Tesoro, tal ha sido mi intención al venir á ocupar este puesto.

Apoyado en este sentido por el Supremo Gobierno, se han pedido á Europa y á Estados Unidos máquinas quebradoras de piedra, cilindros aplastadores de material y aparatos regadores del mismo. Con estos elementos, señor Ministro, colocados en manos de personas competentes, estimo que se logrará el objeto que me he propuesto, realizando así una inmensa economía.

En el lapso de que doy cuenta se han atendido tres grandes carreteras, que enumeraré por su orden.

Carretera del Pacífico.

Cartago.—Esparta y Puntarenas.

a) Superstructura:

Si se exceptúa el trayecto de Cartago á San José, que casi todo está de calzada, el resto de la ruta puede llamarse un *camino de tierra.*

Cartago á San José.—No obstante que la calzada de Cartago á San José se había comenzado á ejecutar en años ateriores, ese trabajo se ha casi terminado en este año económico. La buena calidad de los materiales de que se dispone, al mismo tiempo que la actividad de los encargados de ese trayecto, han contribuído al buen estado en que hoy se encuentra.

Es verdad también que los gastos ocasionados han sido fuertes, pues ascendieron á cerca de $ 16,000-00, pero se nota que ese dinero ha sido empleado con buen provecho.

Los trabajos que deben ejecutarse en este año se limitan allí á solo la reposición, con material nuevo, del detritus formado con el tránsito, y á la apertura de varios desagües que el tráfico ha interrumpido.

San José á Alajuela.—La calle de la Estación se está macadamizando con el mayor esmero, pero la falta de material impide terminar pronto ese trabajo. El tramo de San José al Virilla se encuentra en regular estado, pero desde la Bermúdez hasta Alajuela se nota la gran escasez de material, sobre todo en los puntos de Río Segundo y en las Ciruelas. Ha habido necesidad de pagarlo bastante caro á los propietarios de las vetas y es tiempo ya de que el Gobierno tome esto en consideración para dictar medidas que, al mismo tiempo que faciliten el empleo de esos materiales, se obtengan á un precio módico y razonable. Con este objeto me dirigí é ese Ministerio, en nota oficial número 473, que corre anexa á este informe, bajo el número 8.

Alajuela al Monte.—Los trabajos verificados en este trayecto han sido especialmente en la calle del "Arroyo" decretada como Carretera Nacional; la calle de la Estación hasta el Cementerio, y calzadas en las Ciruelas, las Animas y Cuesta del Rio Grande; en este trayecto se gastaron cerca de $ 18,000-00, incluyendo también el costo del puente del Arroyo de que hablaré á su turno.

En la actualidad ese trayecto se encuentra en buen estado, pero deben continuarse las calzadas en muchos puntos en donde durante el invierno el terreno se suaviza y se hace casi intransitable.

La calle de Arroyo, aun no está todavía terminada por no haberse concluído el gran relleno del puente y que urge terminar antes de que principien las lluvias.

La calle de la Estación ha sido muy costosa por el alto precio del material para entretenerla. Una cuadrilla se ha sostenido durante todo el año y sin receso alguno, á fin de conservar este tramo en buen estado.

Debe hacerse presente que el tráfico allí es también mayor que en el resto de la carretera, como sucede con la calle de la Estación de esta capital.

Las "Animas" era el paso más peligroso que había en este trayecto hace algunos años durante el invierno. En el pasado se hizo una calzada formal, se encajonó en atarjea cerrada la acequia que por allí atraviesa la ruta y se evitó así casi todo el daño.

Existen otros puntos bastante malos, entre los cuales merecen citarse los que estan en la cercanía del barrio de San José y casi todo el tramo que hay desde Santa Rosa á la Garita. Apesar de todos los trabajos qne se han hecho allí, todavía este año habrá que ejecutar muchos más para mantener en buen estado ese trayecto.

Del Monte á San Mateo.—No me he podido explicar exactamente el enorme gasto ocasiona lo en este trayecto, pues si bien es cierto que la cuesta del Monte Aguacate demanda muchas atenciones, también es verdad que en todo el trayecto se encuentra muy cómodo el material para repararlo.—Cerca de $ 21,000-00 ha costado su conservación; y la única obra más importante ha sido la construcción de cal y canto de los bastiones del puente de la "Concepción."

Este trayecto se encontraba, sin embargo, en tan mal estado á mediados del invierno último, que la Dirección dispuso cambiar el Ayudante que lo entretenía. En la actualidad se conserva en regular estado.

Repetidas veces había traficado yo por el estrecho sendero que partiendo de la Boca pasa por el Escobal y termina en el Desmonte. A principios de febrero próximo pasado, y á iniciativa del señor don Francisco María Iglesias, dispuse que una cuadrilla de diez hombres se ocupara de arreglarlo siquiera para el tráfico de caballerías. En muy corto tiempo se terminó ese trabajo y hoy puede asegurarse que ese camino es ya carretero, más corto y mucho más cómodo que el de la gran cuesta del Monte.

Una vez concluídos los trabajos el mismo señor Iglesias tuvo á bien enviarme la nota que se vé en el anexo número 14 y que tengo á mucha honra reproducir aquí.

San Mateo á Esparta.—Este trayecto es uno de los más largos al mismo tiempo que el más difícil de conservar. Costó cerca de $ 10,300-00 y casi toda esta suma ha sido empleada en las cuestas de "Surubres", Jesús María y Paires. En las planicies de Surubres, el Cacao y los Nances, el material es muy escaso y difícil de acarrear. En este año deberán hacerse allí calzadas, pero ya con el auxilio de las máquinas.

Esparta á Puntarenas.—Aunque el Gobierno no considera este trayecto como Carretera Nacional, ha habido necesidad de ejecutar algunos reparos indispensables con motivos del extraordinario tráfico de este verano y de que el Ferrocarril del Pacífico no bastaba para conducir toda la carga.

En la actualidad se están reconstruyendo dos pequeños puentes en los esteros de la "Boca de la Barranca."

b). Puentes y otras obras.

En el trayecto de Cartago á San José se reparó el puente del río Taras, se hizo una presa de cal y canto para retener el material que se estaba lavando debajo del puente y dañando los bastiones con motivo de la impetuosidad del río en aquel lugar.

El puente del Reventado se reconstruyó y últimamente un proyecto se ha formulado para la reconstrucción de los bastiones del puente de María Aguilar.

De San José á Alajuela es notable el deplorable estado en que se encuentra el puente de las "Ciruelas:" la corriente del río se ha dirigido sobre

uno de los bastiones y lo ha minado por debajo en una longitud de seis metros y una profundidad de dos. El puente está sostenido en la actualidad por las alas del bastión y la resistencia del arco. El proyecto de reconstrucción de este puente arroja un costo probable de $14,000-00.

El puente del Arroyo es la obra más importante que se ha ejecutado en ese trayecto. Puede llamarse más bien una alcantarilla de cal y canto y con este motivo el relleno que debía ejecutarse era de mucho costo. La cuadrilla estuvo trabajando allí durante algunos meses, pero se suspendió para ponerlo á licitación. Las propuestas recibidas fueron tan altas que la Dirección no admitió ninguna. Oportunamente se publicará una nueva licitación para terminar esta obra que es de urgente necesidad.

Entre Alajuela y San Mateo están ya para terminarse los bastiones de cal y canto del puente de la Concepción, y al puente de hierro de Machuca se le cambió todo el tabloncillo del piso.

Entre San Mateo y Esparta el puente del Paires estaba completamente inútil y peligroso ya para el tráfico: las vigas se habían podrido y los bastiones se desplomaron: oportunamente se licitó la construcción de este puente según el proyecto formulado por esta Dirección, que pronto quedará concluído.

En toda la Carretera las casas nacionales de cesteo han sido cuidadosamente asistidas. Hay también algunas casas pequeñas que están en manos de diferentes personas, muchas desconocidas de la Dirección y que viven en ellas sin cuidarlas ni pagar ningun alquiler

En mi concepto deberian venderse las que no se necesiten y alquilar las otras para con esto pagar sus reparaciones.

El Balance General de las operaciones de la Dirección, anexo número 2, arroja un gasto total en la conservación de la Carretera del Pacífico de $ 89,350-54, en cuya suma están comprendidas también las pequeñas reparaciones practicadas en la carretera de Barranca á Bagaces.

El cuadro final, anexo número 13, da el detalle de todos estos gastos, semana por semana del año de que doy cuenta.

Contando con el nuevo procedimiento que pueda adoptarse este año en la ejecución de esos trabajos y cumpliendo estrictamente las instrucciones que la Dirección ha prescrito á los señores Ayudantes y Jefes de los trabajos de las carreterras nacionales, anexo número 4, y atendiendo á que el tráfico este año será mucho menor que en los anteriores con motivo de la pronta terminación del Ferrocarril del Atlántico, estimo en $ 50,000-00 los gastos generales que deban hacerse en esta Carretera incluyendo en esta suma el costo de reconstrucción de los puentes de las Ciruelas y Paires.

Carretera de Carrillo.

Es aquí donde más falta han hecho las máquinas para llevar á efecto los trabajos. Calzada toda la infraestructura de esta vía no deja que desear, pero las continuas y fuertes lluvias hacen infructuosos todos los medios que se ponen para lastrarlo. Contando con muy pocos brazos, pagando crecidos jornales y luchando con todos los elementos que se pueden suponer en contra, apenas se ha podido sostener un tráfico regular; y aunque la ruta no está enteramente lastrada, se reparan continuamente los puntos en donde la circulación se haría imposible sin el lastre de arenón.

El gasto total en esta carretera ascendió á $ 39,990-15. Quedan incluídas en esta suma las reconstrucciones de varios puentes.

En los galerones se han efectuado importantes réparos, sobre todo en el de la Palma, en donde se cambiaron las bases de la mayor parte de los pilares.

Contando como he dicho antes con la próxima terminación del Ferrocarril del Atlántico, se puede calcular un presupuesto de $ 20,000-00 para las reparaciones provisionales mientras dure esta Carretera.

Carretera de Bagaces á Esparta.

Aparte de algunos desmontes, el trabajo más importante que se está ejecutando en la actualidad es la construcción de un puente sobre el Naranjo, contratado hace algunas semanas. Este puente de viga de madera y hierro tendrá veinticinco metros de ojo, montado sobre altos bastiones de cal y canto y está asegurado así contra las grandes crecientes del río. Esta obra costará la suma de $ 14,000-00.

En este año deben hacerse algunas reparaciones en esta Carretera y la construcción del camino de los dos lados del puente, para todo lo cual puede calcularse un presupuesto de $ 2,000-00.

Independiente de las Carreteras Nacionales el Supremo Gobierno á tenido á bien auxiliar tambien algunas calles de esta capital y varios caminos vecinales de importancia. En el Balance General estan indicados esos trabajos y el costo que han originado.

He concluído, señor Ministro, esta parte de mi informe: si como lo espero, llegan á realizarse los proyectos relativos al sistema de conservación de carreteras, el estado en que ellas se encuentren después de algún tiempo de adoptado este método, así como el monto de los gastos que se hayan ocasionado, serán la mejor prueba del éxito de mis observaciones y la más grande recompensa que pudiera obtener del honroso puesto ha que he sido llamado.

Ferrocarril al Atlántico.

Según el contrato de este Ferrocarril, el Gobierno tiene un Ingeniero Inspector de la obra y este cargo está anexo á la Dirección General de Obras Públicas. En este concepto hice visita de inspección y vengo á informar como sigue:

La obra en general, señor Ministro, está vencida: un corto trayecto solamente nos separa del Atlántico y dentro de pocos meses los dos estremos de Ferrocarril estarán unidos en el gran viaducto de Birrís. Esta es una de las obras de arte más gigantescas de la vía: elevado á 300 piés sobre el riachuelo de su nombre, franquea el valle por medio de cinco tramos de 150 pies cada uno, montados en pilas metálicas reticuladas.

El puente Chis, es también colosal: una estacada de madera redonda se está construyendo en la actualidad para dar pase á los trenes de construcción y colocar también el puente definitivo.

Todos los puentes de hierro hasta las Lomas á siete millas de Reventazón han sido colocados.

Varias cuadrillas están ocupadas en la construcción de los puentes de Bonilla, Aquiares y Torrealba de 150 piés cada uno, y estos quedarán concluídos dentro de muy pocos días.

Los puentes de Pascua, 150 pies, Venganza, 100 pies, y viaducto de Páez, de 200 pies, están ya colocados.

La vía está lastrada sobre once millas del lado de Reventazón y de Cartago hacia Paraíso sobre dos y media millas.

Se han construído vías de garaje en Pascua, Turrialba y Paraíso.

Merece especial mención el tanque de hierro de 4,000 galones que ha sido colocado en Pascua.

Los trenes de construcción llegan por el lado del Atlántico hasta Guayabal á 24 millas de Reventazón y de este lado hasta el Yas á 8¾ millas de Cartago.

El trayecto de 17 millas que faltan está casi completamente listo para tender rieles.

Según me informó el Ingeniero Jefe de aquellos trabajos, se estaban tendiendo rieles con una velocidad de milla y media por semana. Como se ve lo único que atrasa es la construcción de algunos pequeños puentes, estacadas y rellenos para llegar inmediatamente á Birrís, en donde no puede ejecutarse ningún trabajo provisional por la magnitud de la obra.

Dos mil quinientos hombres se ocupan en la actualidad; todo el material de hierro está listo, y si el tiempo favorece, en muy pocos meses estará concluído el Ferrocarril.

En el proyecto de esta vía, calculó el Ingeniero Jefe un movimiento de dos millones de yardas cúbicas de tierra, trescientas mil yardas cúbicas de roca suave y doscientas mil de roca dura. Según la estimación de los trabajos hecha el 31 de marzo próximo pasado, se han movido ya 1.882,841 yardas cúbicas de tierra, 295,437 de roca suave y 196,822 de roca dura. Bastan estos datos, señor Ministro, para juzgar del adelanto y estado de la Empresa.

Según me informa el Ingeniero, estas cifras habrá que modificarlas un poco debido á algunas variantes que se han hecho al trazado primitivo.

El número de obras de arte, como son viaductos, puentes, alcantarillas, etc., asciende á 400 en las 50 millas de Reventazón á Cartago.

Seis trenes de construcción se ocupan diariamente.

Durante el lapso del año económimo de que doy cuenta se han ejecutado los siguientes trabajos.

NATURALEZA.	CANTIDADES.	COSTO EN £.
Movimiento de tierras	Yardas cúbicas 724,259	30,177- 9- 2
,, roca suave	,, ,, 93,829	9,382-18- 0
,, ,, dura	,, ,, 58,676	8,801- 8
Túnel	,, lineal 44	660- 0- 0
Mamposterías	,, cúbicas 13,600	10,880
Erección material de hierro	Toneladas 385	962-10
Colocación de rieles	Yardas lineales 42,625	2,131- 5
Lastre	,, ,, 27,150	2,036- 5
Callejón abierto	Millas 1¾	437-10

Con lo que queda expuesto creo haber cumplido mi comisión.

Ferrocarril Central.

El tráfico se ha mantenido constante y regular. Actualmente se está ejecutando el traslado de la Estación de Alajuela á dos cuadras de la plaza, conforme al contrato Soto-Keith.

Con motivo de que Mr. Keith había elegido como vía la calle de la Estación de Alajuela, muchos vecinos se presentaron al Ministerio solicitando se cambiara este trazado. Vertido por esta Dirección el informe que se le pidiera, el Supremo Gobierno accedió á esta solicitud y se me ordenó verificar un nuevo trazo, cuyo proyecto fué aprobado por ese Ministerio y se ha comenzado á darle efecto.

El Ferrocarril del Pacífico, así como los vapores-correos de Puntarenas, aunque son vías de comunicación, no están sometidas inmediatamente á esta Inspección General y sus respectivos jefes informarán directamente á ese Ministerio.

II.

Departamento de Trabajos é Inspección.

La mayor parte de los edificios nacionales ó particulares arrendados por la Nación han sido objeto de importantes reparaciones en el año de que doy cuenta, y todos según las órdenes expedidas por ese Ministerio, se detallan en el anexo número 9 y número 10 de Instrucción Pública.

El costo total de esos trabajos ascendió á la suma de $ 140,268-91 y el motivo de este enorme gasto está explicado perfectamente por la reparación de los daños que ocasionó el terremoto de 1888,

Estos gastos están distribuídos en las diferentes Secretarías de Estado y los enumeraré separadamente indicando las obras más importantes llevadas á efecto.

Secretaría de Fomento.—El arreglo de la Casa Presidencial costó $ 11,918-67, y las reparaciones del Palacio Presidencial ascendieron á un gasto de $ 19,236-93.

Aparte de otras reparaciones no menos importantes en la Imprenta y Palacio Nacional, en el Cuartel Principal y otros edificios cuyos gastos están detallados en el Balance General, Anexo 2, merece citarse el costo de $ 12,330-08, originado en la construcción del Parque de Morazán. Tan fuertes eran estos gastos que esta Dirección estudió un proyecto de los trabajos que se necesitaban para terminar el Parque; y sometido á licitación, se contrató esta obra por la suma de $ 1,250-00.

El estado de este Parque como los demás de la capital es bastante satisfactorio debido á que se contrató la conservación y entretenimiento de todos ellos por la suma de $ 200-00 mensuales y por el término de cuatro años.

Talleres y Depósitos de Materiales.

Al departamento de trabajos está agregado el Taller y Depósito de Materiales que el Gobierno sostiene para la construcción de los muebles de oficinas públicas y varias pequeñas reparaciones.

Como cuando se formuló el Reglamento de la Dirección acababa de tomar posesión de este cargo, no sabía, no podía prever ni la utilidad y economía que produjeran esos talleres ni lo perjudicial y ruinoso que fueran para el Tesoro

Despues de una observación atenta de los costos originados, así como de las consecuencias que para el público ocasionan, dirigí á ese Ministerio el oficio que corre anexo á este informe bajo el número 7.

Estos *Talleres* han costado durante el año de que informo, la suma de $ 42,253-85, correspondiendo $ 11,477-99 á jornales y $ 30,775-86 á materiales, es decir que los muebles construídos para el Gobierno en un solo año han importado la suma de $ 42,253-85, esto es, á más de 100-00 por día!

Por otra parte todo el mundo comprende la competencia que esos talleres hacen al comercio é industrias particulares, tanto en jornales como en materiales. El Gobierno paga generalmente los más altos precios á los obreros y compra el material á un valor inaccesible á los fondos de los particulares. Son estas observaciones y las que dejo apuntadas en mi nota aludida, las que me obligan á indicar al Supremo Gobierno la necesidad y urgencia que tiene de suprimir esos talleres.

Según está establecido por el Reglamento, todas las obras que allí se ejecutan pueden darse á licitación y favorecer, con economía para el país, á todos los artesanos. Para las muy pequeñas reparaciones que puedan ocurrir, un solo jefe con un ayudante bastaría; llamo sobre esto la particular atención del señor Ministro.

Todo lo que queda expuesto es naturalmente sin perjuicio de que el Supremo Gobierno tuviera á bien ensanchar esos mismos talleres en donde hoy toda obra se ejecuta por la mano del hombre directamente y sin el auxilio de ninguna máquina.

Es evidente que haciendo venir toda la maquinaria que hoy existe para los trabajos de carpintería, tenería, etc.. y cuyo costo no pasaría de $ 30,000, entonces sí los talleres no solamente producirían una economía positiva para el Tesoro, sino que también redundarían en beneficio para el público que se ilustraría y adelantaría en la ejecución de toda clase de obras.

El anexo número 3 es el inventario general del Depósito de Materiales.

La mayor parte de todos estos otros trabajos importantes se han hecho y se están ejecutando por medio de contratos. El anexo número 12 da el detalle de todos los contratos vigentes y del cual me he servido para formular el presupuesto.

Secretaría de Hacienda.—Además de las reparaciones ordinarias de varios edificios de Hacienda y cuyos gastos están detallados en el Balance General, se contrató la construcción de un galerón en la Aduana de Puntarenas. Esta obra está próxima á terminarse y prestará importantes servicios al Gobierno y al comercio.

No pasaré por alto la necesidad y urgencia de prolongar el muelle de Puntarenas siquiera unos ochenta pies más, pues se hace ya muy difícil el desembarque de mercaderías en baja marea.

Secretaría de Instrucción Pública.—Recargada á esta Dirección, al mismo tiempo que el de levantar los proyectos de escuelas srgún el nuevo plan de enseñanza, la ejecución de importantes reparaciones en los Institutos de esta capital, Cartago y Alajuela, todas estas obras se han llevado á cabo, con los gastos especificados en el Balance General.

En el Colegio Superior de Señoritas, se gastó este año la suma de $ 65,670-79. Como esta suma depasaba la que fijó el presupuesto, á principios de noviembre último se suspendieron los trabajos de esta construcción.

Según los estudios verificados por esta oficina se calcula un costo de $ 50.000-00 para terminar el edificio.

Los proyectos levantados para las demás escuelas están detalladamente descritos en el anexo número 5.

Departamento de estudios técnicos.

Esta oficina comienza á prestar importantes servicios al país.

Todos los proyectos de los trabajos se ejecutan ahora conforme lo dispone el Reglamento para someterlos después á licitación.

El anexo número 5 detalla todos los proyectos que se han estudiado desde el mes de agosto hasta fin de marzo próximo pasado. Merece especial mención el proyecto de desvío de las aguas de las Pavas cuyo costo ascenderá á $ 26,000-00. En cuanto á los otros proyectos, unos se han efectuado y otros están en vía de ejecución..

Bajo el punto de vista económico este departamento es el más importante de la Dirección.

III.

Dirección General, Administración y Contabilidad.

El paso más trascendental dado por el Supremo Gobierno durante el año de que informo en la Dirección General de Obras Públicas, es sin duda alguna haberla dotado de un Reglamento de organización. Comisionado por ese Ministerio para formularlo, no omití medio alguno á fin de que este documento respondiera á los adelantos del país, satisfacciendo sus necesidades de la manera màs económica para el Tesoro Público, véase anexo número 6.

Este Reglamento es un estracto adecuado al país, de los que rigen en oficinas de igual gènero en Europa, y contiene tres partes principales: la primera se ocupa de sistematizar la oficina con sus trabajos é inspección. La segunda es una consecuencia de la primera, y se concreta especialmente á formular las condiciones necesarias que deben existir en toda clase de contratos. La tercera establece las calidades que deben tener los materiales y del modo y manera de emplearlos.

El Supremo Gobierno consideró de eminente necesidad la aprobación y publicación de la primera parte; pero las otras dos no se han estudiado ni aprobado aún.

La segunda parte, que lleva por título "Cláusulas y condiciones generales en toda especie de contratos," es, no solamente útil sino necesaria. Esta reglamentación obliga tanto al contratista como al Director General. Podría imaginarse cuanta clase de abusos se pueden cometer en la redacción de las contratas, y todos ellos serían eliminados con la aprobación de estas cláusulas.

Se me objetará que todo contrato debe ser aprobado por el Ministerio y así quedan evitados esos casos; pero tambien debo advertir, que el Ministro de Fomento no tiene obligación de ser ingeniero, y así no puede estar al alcance de tanto pequeño detalle que entra en las construcciones.

El cuaderno de "Cláusulas y condiciones generales" obliga al Director á accionar dentro de ciertos límites que no puede traspasar sin que el contrato quedara nulo, aunque hubiera conseguido la aprobación del Ministerio.

Es pues de urgente necesidad dictar las medidas conducentes á esta reglamentación.

No omitiré manifestar, que en la redacción de estas cláusulas se han tomado en cuenta todas las disposiciones que el Código Civil vigente, contiene en materia de contratos.

La tercera parte del Reglamento de Organización de Obras Públicas, puede considerarse como un curso de construcción civil especial para los trabajos en Costa Rica. Allí se trata de fabricar bien las mezclas y pinturas, del modo de emplar con mejor acierto los materiales, y en fin, todas las condiciones que se necesitan para hacer una buena construcción. Esta parte obliga solamente á los contratistas y determina claramente las funciones del Inspector de Trabajos. Cualquiera cosa que se disponga sin acatar estas disposiciones, el contratista incurre en las penas establecidas en la segunda parte á las que se sometió al firmar el contrato respectivo.

Llamo muy particularmente la atención del señor Ministro, ya sea para el estudio y aprobación de estas dos últimas partes del Reglamento, ó sea para formular otras nuevas en el mismo sentido y que satisfagan la necesidad imperiosa que hoy se siente.

Con presencia de los proyectos levantados en la Oficina Técnica, examinadas las necesidades de las Carreteras Nacionales y otras obras, la Dirección presenta el presupuesto probable de gastos para el año próximo y que corre anexo bajo el número 1.

Una reforma de capital importancia, en materia de administración, vengo respetuosamente á proponer: todos los gastos de la Nación son más ó menos conocidos del público por medio del presupuesto de cada año, pero los gastos detallados de las planillas semanales, de esta oficina, nunca se conocen; y esto además de permitir abusos puede poner en duda la honorabilidad de los diferentes Jefes de trabajo.

A mi modo de ver el único medio para obviar estos inconvenientes es que el Ministerio de Fomento expida un acuerdo más ó menos de la forma que se indica en el anexo número 11.

Es de todo punto conveniente que la publicación de las planillas semanales, indique los nombres de los obreros, el jornal que devengan y lo que hayan recibido cada semana.

Es también indispensable para obtener el resultado que se desea, que la publicación se haga en el Diario Oficial, y no en boletín aparte, que no estaría al alcance de todo el pueblo.

Más adelante, cuando las circunstancias lo exijan se podría crear un boletín especial de la Dirección con el objeto de publicar todos los proyectos hechos, las adjudicaciones y contratos respectivos.

CONCLUSIÓN.

He presentado, señor Ministro, el resumen de todos los trabajos ve-

rificados por esta Dirección en el año económico próximo pasado. Al mismo tiempo he indicado los nuevos procedimientos que se deben adoptar, para la buena marcha y economía de todas las obras del Estado.

Contando con la implantación de este nuevo sistema tanto en la administración de la oficina como en la ejecución de las obras, auguro que el informe del año entrante sea el primero que satisfaga los deseos del Gobierno y las necesidades del público. Ambos reconocerán entonces la positiva y grande importancia de la Dirección é Inspección General de Obras Públicas.

Señor Ministro de Fomento,

El Director é Inspector General de Obras Públicas,

LUIS MATAMOROS,

Ingeniero civil.

San José, abril 10 de 1890.

ANEXO Nº 1.

Presupuesto probable de gastos de la Dirección General de Obras Públicas durante el año económico de 1890 á 1891.

Dirección é Inspección General.		
Sevicio regular:	*Al mes.*	*Al año.*
El Director General	$ 200-00	$ 2,400-00
„ Ingeniero de Trabajos	150-00	1,800-00
„ „ de la Oficina Técnica	150-00	1,800-00
„ Primer Dibujante	90-00	1,080-00
„ Segundo id	90-00	1,080-00
Un amanuense	35-00	420-00
El Secretario	75-00	900-00
„ Contador	125-00	1,500-00
½ sueldo, el Tenedor de Libros	35-00	420-00
El Portero	35-00	420-00
Carreteras Nacionales:		
Gastos de inspección	50-00	600-00
Ayudante Mayor	150-00	1,800-00
„ de la Carretera Carrillo	100-00	1,200-00
5 Ayudantes Carretera del Pacífico á $ 75 al mes cada uno	375-00	4,500-00
1 Conductor de trabajos de Carpintería	150-00	1,800-00
1 Ayudante	90-00	1,080-00
Sumas	$ 1900-00	$ 22,800-00
Conservación de Carreteras.		
Carretera del Pacífico		50,000-00
„ de Carrillo		20,000-00
„ „ Bagaces á Esparta		2,000-00
Contratos pendientes, s[. anexo nº 12		38,360-92
Reparaciones de edificios		12.000-00
Imprevistos		10,000-00
Suma total		$ 155,160-92

El Director é Inspector General de Obras Públicas,

Luis Matamoros.

ANEXO Nº 2.

BALANCE de las operaciones de la Dirección General de Obras Públicas, verificadas durante ei año económico, del 1º de abril de 1889 al 31 de marzo de 1890.

	CANTIDADES.		SALDOS.	
	DEBE.	HABER.	DEBE.	HABER.
Tesoro Nacional	$ 4864-15	$ 401026-99		$ 396162-84
Imprenta Nacional	5419-54		$ 5419-54	
Palacio Nacional	5274-33		5274-33	
Dirección de Obras Públicas	3637-30		3637-30	
Palacio Presidencial	19236-93		19236-93	
Escuela de Corrección	12-10		12-10	
Caballeriza Nacional	1288-30		1288-30	
Casa Presidencial	11918-67		11918-67	
Depósito de Materiales y Taller	42253-85	1619-00	40634-85	
Archivos Nacionales	10838-14		10838-14	
Cuartel de Artillería	2013-30		2013-30	
Cuartel de Policía	3856-65		3856-65	
Liceo de Costa Rica	6803-29		6803-29	
Colegio Superior de Señoritas	65370-79	1000-00	64370-79	
Instituto Nacional de Alajuela	34401-11		34401-11	
Materiales	116083-58	116083-58		
Carretera á Carrillo	39990-15		39990-15	
Alquileres de casas		2052-15		2052-15
Multas		193-00		193-00
Carretera Nacional	89350-54		89350-54	
Cuartel Principal	8618-25		8618-25	
Calle del Colegio de Sión	12-60		12-60	
Calle Nueva Guadalupe	147-60		147-60	
Ministerio de Relaciones Exteriores	438-50		438-50	
Ministerio de Guerra	1875-85		1875-85	
Vapores-Correos del Pacífico	19-50		19-50	
Parque de Morazán	12330-08		12330-08	
Calle de la Sabana	329-30		329-30	
Casa de Moneda	2951-10		2951-10	
Ministerio de Hacienda	22-75		22-75	
Escuela Normal de Señoritas	192-75		192-75	
Palacio de Justicia	1586-38		1586-38	
Secretaría del Congreso	47-20		47-20	
Cuartel de Alajuela	110-50		110-50	
Dirección de Telégrafos	343-15		343-15	
Casa de Reclusión	521-95		521-95	
Calle de la Estación	309-30		309-30	
Aduana Central	119-00		119-00	
Ministerio de Instrucción Pública	378-95		378-95	
Campo de Experiencia	76-57		76-57	
Escuela de Derecho	55-75		55-75	
Parque de Juan Santa María	712-40		712-40	
Museo Nacional	4598-68		4598-68	
Administración de Correos	279-28		279-28	
Ministerio de Gobernación	850-60		850-60	
Parque central	71-35		71-35	
Reloj del Carmen	24-00		24-00	
Fábrica de Cápsulas	171-35		171-35	
Registro de Estado Civil	277-60		277-60	
Ministerio de Culto	428-05		428-05	
Cárcel pública	1070-75		1070-75	
Cárceles de Matina y Jiménez	1557-67		1557-67	
Kindergarten	1115-20		1115-20	
Puente de María Aguilar camino de San Sebastián	1000-65		1000-65	
Hospicio de Huérfanos	3774-40		3774-40	
Monumento del Doctor S. Jiménez	760-88		760-88	
Carretera provincial de Heredia á San Jerónimo	1084-82		1084-82	
Monumento del Licenciado J. Volio	824-45		824-45	
Cloaca de la calle del Cuño	700-00		700-00	
Galerón de la Aduana de Puntarenas	1781-30		1781-30	
Blanqueo de edificios	455-00		455-00	
Casa de J. Muñoz [Colegio de Señoritas]	407-90		407-90	
Colegio de Cartago	4920-30		4920-30	
Escuela de agricultura	739-46		739-46	
Fábrica Nacional de Licores	67-10		67-10	
Casa de Villafraca	150-50		150-50	
Casa Mata	13-00		13-00	
Registro General de la Propiedad	75-80		75-80	
Atarjea dal Colegio de Alajuela	112-48		112-48	
Alcantarilla de María Aguilar	850-00		850-00	
	$ 522124-72	$ 522124-72	$ 398407-99	$ 398407-99

Dirección é Inspección General de Obras Públicas.—San José, 2 de abril de 1890.

El Teneder de Libros,

F. DE LA PAZ.

Vº Bº
El Director é Inspector General de Obras Públicas,

LUIS MATAMOROS.

ANEXO Nº 3.

Inventario del Taller del Supremo Gobierno.

San José, marzo 8 de 1890.

1. ARMARIO CONTENIENDO FERRETERÍA.

Así:

4	Cerraduras para armarios, á 75 centavos cada una	$	3-00
6	Recibidores de picaporte, á 15 centavos		0-75
8	Pares visagras surtidas, á 40 centavos par		3-20
15	Llaves repuestos para cerraduras, á 25 centavos		3-75
2	Id. para puerta		1-50
3	Perillas para cómoda, á 50 centavos		1-50
11	Tapones de hierro para baños		8-25
19	Ganchos de id. „ roperos		4-25
5	Llaves para cañería, 3 pulgadas á 1-50		7-50
4	Codos „ id. 1½ id.		1-00
15	Id. „ id. 1 id. á 40 centavos		6-00
8	Llaves „ id. 1-50		12-00
1	Id. „ id.		1-50
12	Tornillos hierro para camas		2-00
12	Sierritas finas (Turning Wers) 10 inglog x 1¼		
12	Id. id. id. id. 10 „ 3|16		16-00
8	Id. id. idl id. 10 „ 3|16		
3	Puas para carretas		0-75
1	Picaporte largo de hierro		0-50
1	Cerradura de puerta 6 por 4		5-00
3	Manigüetas galvanizadas para cómoda		0-75
3	Tapones de hierro para baños		2-25
6	Varas cadenas hierro		1-80
17	Perillas de china para gabetas á 25 centavos		4-25
10	Tornillos, 3 pulgadas, con sus respectivas tuercas		2-50
1	Gancho para ropero		0-25
1	Picaporte de uña para ropero, bronceado		0-50
1	Manigueta de cómoda bronceada		0-25
1	Candado con su respectiva llave		0-50
32	Manigüetas para cómodas, Nikel (Drawer Pulls)		13-00
48	Id. „ id. id. id. id		12-00
31	Doz. Id. „ id. id. id. id		93-00
½	id. llaves cañería de ½ pulgada		9-00
10	Cerraduras pequeñas sin llaves		5-00
3	id. grandes id. id.		12-00
5½	Tafiletes varios colores á 1-50		7-75
1	Candado con su respectiva llave		0-50
10	Tenedores plateados á 50 cs.		5-00
3	Manigüetas para baul, incompletas		1-20
2	Piedras pomas		2-00
1	Carrucha alambre cobre		1-00
2	Lbs. piedra poma en polvo		2-00
5	Aros para cortinas		1-25
1	Perilla id: id.		1-00
3	Id. id. id. c/u.		3-00
6	Paquetes tachuelas c/u. 14 onz. ½ pul.		16-80
3	Brochas grandes de nº 8		7-50
12	id. pequeñas „ „ 2, $ 1 c/u		12-00
14	Cuadernillos para dorar (Keep. Dry)		14-00
12	id. „ id.		12-00
4	Escobetillas para limpiar		2-00
9	Brochas pequeñas nº 2		9-00
1½	Lbª cera castilla		1-00
1	C. con 3 doz. manigüetas nº 51.—$ 3 c/u		9-00

5½	Doz. pinceles varios tamaños		
6	Tornillos con tuercas, de 9 pulgadas	$	11-00
8	Id. „ id. „ 9 id.		1-50
1	Doz. limas, finas, de 5 pulgadas long.		2-00
1	„ id id. „ 3 id. id.		4-80
8	id. id. „ 4 id. id.		4-80
2	id. id. „ 2 id. id.		3-20
35	Llaves para cerraduras de armario——		0-80
24	Id. „ puertas		8-75
4	Cerraduras de armario		18-00
24	Tapones de hierro para pupitres		3-00
20	Escofinas para caballo, ordinarias, 14 pulgadas		3-00
16	Limas finas de 8 pulgadas, tablas		20-00
10	Id. id. de 8 pulgadas ½, cañas		8-00
17	Id. ½ cañas de 12 pulgadas		5-00
20	Id. „ id. „ 14 „ 75 centavos		8-50
3	Id. ordinarias para caballo de 12 pulgadas		15-00
6	Id. tablas, ordinarias de 10 id.		3-00
4	Id. finas de 12 id.		4-50
1	Id. ½ caña de 14 id.		3-00
3	Id. finas id. de 10 id.		0-50
1	Id. tabla, ordinaria de 10 id.		1-50
4	Brochas nº 1 para pintura		0-50
6	Id. „ 1½ „ id.		6-00
1	Pieza manta americana, 40 yardas		6-00
54	Ganchos de hierro para ropero. 20 centavos		8-00
4	Resortes para puertas		10-80
1	Picaporte fino		3-00
15	Recibidores de picaportes con sus tornillos		1-00
22	Maniguetas para cómoda, á 25 centavos		4-50
12	Picaportes perillas, á $ 1-00 cada uno		5-50
12	Id. id. á id. id.		12-00
4	Cerraduras de perillas, finas		12-00
4	Doz. bocas-llaves, nº 856, para puertas		12-00
7	Id. id. „ „ varios tamaños		4-00
1	Cerradura de gabeta con llave		2-10
30	Picaportes de ventana, bronceado		0-75
2	Cerraduras de gabeta con llave		7-50
19	Ganchos para colocar cuadro		1-50
4	Bocas llaves finas		1-90
1	Picaporte fino		1-00
33	Trancas de ventana, de hierro		1-00
44	Perillitas para escritorio, bronceadas		6-00
6	Llavines de armario		40-00
1	Fuego gijos para ropero		1-50
26	Picaportes de uña para ventanas, bronceados		1-25
3	Id. de resortes y cadena, negros		6-40
6½	Doz. perillas de ropero, negras		2-25
54	Maniguetas de bronce para cómodas		9-35
1	Juego de rodines para cama		13-50
5	Id. gijos para ropero		0-75
1	Perilla de puerta		1-00
1	Doz. cerraduras de gabeta, número 561		0-40
10	Picaportes de ventana ó puerta, negros		9-00
1	Recibidor fino de puerta		6-00
6	Ganchos de ropero á 25 centavos		0-50
1	Cerradura de puerta		1-50
4	Picaportes de ventana		3-00
9	Cerraduras finas de armario, bronceadas		1-00
10	Resortes de puerta		6-75
7	Id. „ id. negros		7-50
1	Candado con su llave, colorado		3-50
8	Llaves cañería, ½ pulgada		0-60
8	Ganchos para bolillos de cortina finos		12-00
28	Id. ;, id. „ id. id.		8-00
3	Botones de bronce á 60 centavos		28-00
15	Picaportes de puerta, finos		1-80
			7-50

1	Doz. id. „ cadena	$	9-00
1	Juego de peines para roblear		12-00
6	Picaportes cadena, finos		4-50
1½	Doz. cerraduras finas		4-50
1	„ id. id. número 1056		9-00
1	„ id. pequeñas, número 1055		9-00
15	Rondanas número 45		3-00
12	Doz. paquetes tachuelas, negras, á 20 centavos		33-60
8	Piezas hiladillas á $ 2		1-60
1	„ cordón para colgar marcos		2-50
2	Maniguetas cómoda		0-50
2	Candados		1-50
8	Picaportes de ventanas		4-00
2	Ganchos para colgar cortinas		0-50
68	Picaportes de ventanas		34-00
8	Visagras de resortes		10-00
1	Resorte de puerta, grande		0-75
1	Cerradura fina, de puerta		5-00
10	Paquetes de tornillos, de 2½ pulgádas		15-00
6	G. tornillos, bronce, de ¾ id. á $ 1-50		9-00
79	„ id. id. „ 2 id.		118-50
12	Gruesones id. id. „ 3 id. hierro		216-00
14	id. id. id. „ 1½ id. id.		252-00
8	id. id. id. „ 1½ varios		144-00
52	Libras tinta para pizarras		52-00
6	G. tornillos de ¾ pulg		9-00
2	id. id. „ 1¼ „		3-00
2	id. id. „ 1¼ „		3-00
21	Pares visagras de latón de 4 pulgadas		8-40
12	Cerraduras de puerta, finas á $ 30 doz.		30-00
2	id. de id. id. á $ 5 c/u		10-00
3	id. de armario á $ 10 doz.		2-55
1	id. de puerta „ 30 „		2-50
7	Picaportes ventana de resorte		3-50
2	Doz. picaportes cadena á $ 9 doz.		18-00
16	G. tachuelas negras á 20 cs.		32-00
10	Doz. visagras de hierro, 4 pulgs		24-00
8	G. tachuelas negras nº 2 p. 2-80		22-40
12	Doz. visagras nº 2 „ 0-20 cs. par		14-40
4	id. id. „ 3 „ 0-30 „ „		7-20
1	id. picaportes negros, número 5		4-00
1	id. visagras id. 3 pulgadas á 35 cs. par		2-10
60	Cerraduras de armario y gabeta, $ 10		50-00
50	Id. „ id. id. „ 10		41-80
1	Candado fino con su llave		0-75
½	Doz. perillas de cristal, á $ 2 docena		1-00
4	Juegos tornillos de cama		2-00
2	Pares visagras de 4 por 4		1-00
12	Visagras de 2 pulgadas, de latón		1-50
3	Doz. visagras de 1 pulgada de latón á 30 cs.		5-40
½	Pieza cordón para colgar marcos		1-25
5	Cerraduras de armario, finas		5-00
3	Llaves de candado		0-75
3	Perillas de madera		0-40
22	Aldabas pequeñas de puerta, 20 cs.		4-40
76	Perillas negras para cómodas		16-50
1	Doz. ganchos de bronce para colgar marcos		1-80
1	Id. pares visagras de 3 pulgadas		4-00
24	Llaves para cerraduras de gabetas		7-00
1	G. tornillos de latón		1-50
3	Perillas de puerta, finas, á 30 $ doz.		1-50
3	G. tornillos de ¼		1-50
1	Doz. aldabitas de 1 pulgada		2-40
1	Id. tornillos con tuerca, 4 pulgadas		3-00
2	Id. pares visagras, latón amarillo, 1½		9-60
1	Id. „ „ „ „ 2		4-50
7	Pares visagras de latón „ 1½		2-80

1	G. tornillos de latón	
1	Id. id. id. ,, ½	1-50
1	Id. id. blancos ¾	1-50
6	Doz. visagras de latón amarillo 1½	1-50
3	Pares id. de hierro ,, 4	12-40
1	Doz. picaportes peñuellos, número 362, 3 pulg	1-20
1	Cerradura fina de armario	3-00
1	Doz. pares visagras de hierro, de 3 pulg	5-00
1	Id. armellas grandes para puerta	2-40
1	Id. visagras de hierro, de 3 pulgadas	3-00
1	Id. Picaportes, negros de 5 id	4-00
9	Picaportes pequeños de 3 id	4-00
1	Doz. visagras de hierro 3 id	1-80
19	G. tachuelas de hierro de ½ pulg	4-00
6	,, tornillos latón de ¾ id	19-00
23	,, id. hierro de ¾ id	9-00
29	,, id. id de 1 ¼, número 12	34-50
12	,, id. id. de ¾, número 7	43-50
2	,, id. id de 1¼, número 12	18-00
16	,, id. id. de 1¼, 1-50	3-00
1	Doz. picaportes de ventana, ordinarios	24-00
2	G. tornillos 1½, número 14	9-00
1	,, id. 1½ id. id	3-00
2	Perillas de puerta y un recibidor	1-50
21	Tarros copal (barniz)	1-25
31	G. tornillos de 1 pulgada, número 10, á $ 1-50	31-50
17	,, id. ,, 1¾ id. id. 14, ,, 1-50	46 50
2	,, id. ,, 1¾ id. id. 14, ,, 1-50	25-50
1	Tarro para barniz	3-00
1	Caja de *hierro cerrada*	1-25
1	G. tornillos de 4 pulgadas	50-00
1	Madejita cáñamo lustrado	1-50
1	Reloj en servicio	0-10
65	Ls. tornillos, varios tamaños	20-00
1	Armario que contiene la ferretería anterior	32-50
2	Fierros para marcar los muebles del Gobierno	110-00
1	Martillo grande, nuevo	10-00
14	Maniguetas para cómodas, galvanizadas	2-00
4	Tarros pintura de 1 arroba cada uno, à $ 20 quintal	5-60
4	Varas regla dorada de ½ caña	20-00
2	Mazas para ginnasia, á $ 2-00 cada una	1-00
5½	Libras alambre de cobre	4-00
2	Lámparas en buen estado	5-50
1	Id. ,, mal estado	4-00
1	Pie solo de lámpara	1-00
6	Colgadores de papel	0-50
2	Tinteros, en buen estado de servicio	3-00
1	Tarraja	3-00
1	Manigueta para secante	6-00
1	Pieza género de mampara, á $ 1-00 vara	0-50
2	Mazos de hierro, á $ 2-00 cada uno	30-00
1	G. pliegos papel de lija, á 1-50 g.	4-00
2	Mesas del servicio en	1-50
90	Libras clavos de 4 pulgadas	35-00
190	Id. id ,, 1½ id	18-00
350	Id. id. ,, 1 id	38-00
150	Id. id. ,, 6 id	60-00
300	id, id. ,, 2 id	30-00
180	Id. id, ,, 2½ id	76-00
100	Id. id. ,, ½ id	36-00
190	Id, id. ,, 1½ id	20-00
180	Id. id. ,, 1¼ id	38-00
100	Id. id. ,, 4 id	36-00
40	Id. id. varios números	20-00
39	Tornillos para zinc	8-00
10	G. arandelas, de 5 us,=50 us. á 35	0-50
1	L[, cerraduras sin llaves	17-50
		15-00

1	Ll. perillas blancas para cerraduras	25-00
1	Ll. botones para id	7-00
1	Ll. de recibidores	5-00
1	Cl. clavos para caballo	8-00
45	Libras tornillos, surtidos	40-00
38	Id. id. para zinc	13-30
15	Id. id. surtidos	15-00
12	Codos para cañería, grandes	3-00
80	Libras tornillos de 4 pulgadas	80-00
90	Id. id. ,, 4 id.	18-00
99	Id. clavos, surtidos	19-80
25	Id. id. pequeños	5-10
26	Lámparas Nikel, sin sombra	108-00
1	Sillón de resorte en mal estado	10-00
1	Romana grande, con sus respectivas pesas	125-00
70	Libras mecate jarcia, de ½ pulgada	21-00
1	Cl. id. telefono en mal estado	25-00
1	Cl. de madera grande	25-00
8	Arrobas pintura, varios colores	40-00
1	Cama desarmada, en mal estado	20-00
1	Cl. conteniendo útiles de cañería	26-00
1	Pala grande	3-00
1	Sierra grande	5-00
5	Cl. conteniendo grasa para el carretón del servicio	1-50
1	Galón barniz	2-50
2	Id. aceite	2-50
1	Id. aguarraz	2-50
2	Id. aceite crudo	5-00
3	Id. id. de linaza	7-50
90	Libras masilla á 40 cs. libra	36-00
1	Par de burros	4-00
1	Romana pequeña	5-00
2	Piazarras grandes	50-00
10	Escobetas para engomar, á 0-75 cs.	7-50
1	Cadena de alambre para medidas	5-00
9	Resortes para puertas	6-75
9	Tornillos de 10 pulgadas	4-50
20	Estacas de hierro de 25 pulgadas	10-00
5	Libras ocre para encalar	1-00
1	Mapa geográfico	5-00
1	Escudo de armas de Costa Rica	1-00
1	Filtro en buen estado	25-00
1	Garrafa para agua, en servicio	1-50
13	Cl. vidrios número 1255, marca T	221-00
7	,, id. ,, ,, ,, ,, 17	119-00
27	Tejas de vidrio	28-50
2	Balanzas pequeñas	20-00
25	Cápsulas del tiempo de Morazán.	
1	Juego medidas del sistema métrico	5-00
50	Libras cola á 50 centavos	25-00
2	Columnas para mesa (madera)	4-00
2	Bl. herraduras para caballos	36-00
3	Cl. id. viejas	15-00
1	Cl. Pararrayos	200-00
1	Juego repertorio de lámpara	5-00
3	Bl. ocre surtidos	30-00
1	Mostrador de 2 varas con tela de alambre	25-00
1	Ll, cordones para Cortinas	10-00
2	Almaritos de escritorio en mal estado	10-00
2	Cepillos para lavar pisos	1-50
80	Libras de cola	40-00
1	Rl. mecate jarcia de 1 pulgada	10-00
1	Cl. adornada de madera con mármol negro	100-00
1	Ll. canastas de papel	2-00
1	Bl. azul de Prusia	10-00
4	Perillas doradas para cortinas	8-00
46	Argollitas para cortinas	23-00

1	Paquete conteniendo ganchos para cortinas	
19	Argollas plateadas para cortinas	12-00
18	Lámparas	19-00
1	Armario grande, en servicio	18-00
1	Id. id. ,, ,,	100-00
3	Rollos mecata jarcia de ½ pulgada	100-00
3	Bl. negro humo	15-00
1	Bomba de cristal, grande	4-00
1	Farol grande	3-00
25	Faroles papel	10-00
8	Tarros pintura celeste, á $ 8	5-00
4	Escudos de armas de Costa Rica	64-00
2	Persianas	40-00
8	Piezas papel de hoja, á $ 15 cada una	3-00
1	Juego cajas para imprenta	120-00
9	Cl. vidrios, en mal estado	25-00
12	Palas nuevas, pequeñas	90-00
48	Id usadas	12-00
31	Picos, nuevos, á 1-50	48-00
1	Ventana en mal estado	9-00
3	Cuadros para retratos, pequeños	2-00
6	Cajas vidrios empezadas	6-00
31	Picos viejos, á 50 centavos	60-00
3	Rollos tela de alambre, empezados	15-50
2	Rondanas de madera	7-50
1	Cajón conteniendo hierro para barandas	6-00
1	Ll. piezas papel de entapizar	5-00
1	Ll. Cristales de todos tamaños	2-00
50	Lámparas de repertorio	50-00
6	Orinaderos de china, á $ 5 cada uno	50-00
1	Lavatorio de China	30-00
1	Bandeja de lata	17-00
3	Sartenes de hierro	1-00
3	Cajas conteniendo cuadernos de reducción (Sistema Métrico)	1-80
1	Tapón de lata	1-50
1	Prensa de copiar	0-25
1	Olla de cocina	17-00
1	Id. de hierro	3-50
2	Mancuernas de hierro	2-25
5	Ganchos de hierro	3-00
1	Ll. de floreros en mal estado	1-25
1	Ll. de perillas de madera	1-50
1	Alcancía	3-00
7	Mapas	1-00
56	Bl. Cimento romano, cada uno de 3 quintales á $ 10 el quintal	35-00
15	,, Azufre cada uno 475 libras	560-00
4	Baldes viejos	1781-25
4	Adornos de sala (ganchos)	00-00
2	Molejones de rueda	4-00
1	Torno grande	50-00
9	Galerías de varios tamaños á $ 15-00	500-00
4	Astas de bandera	135-00
19	Cl. clavos	8-00
1	Ll. Ladrillo mosaico	342-00
1	Bomba de agua	0-00
2	Barillas de galería, de hierro	10-00
2	Psas. esterilla	2-00
1	Camisa de silla presidencial	22-00
4	Ventanas de hierro	0-10
24	Cl. de vidrio número 1255	50-00
11	Palas usadas pequeñas á $ 1-00 c[u	408-00
13	Planchas de hierro para chimenea	11-00
4	Picos usados á 1-50 c[u	39-00
1	Azadón en mal estado	6-00
3	Llaves grandes cañería, para las bombas	0-75
1	Vapor en mal estado de la imprenta	9-00
2	Escritorios en mal estado	25-00
		8-00

1	Azuela en mal estado	1-50
1	Manguera en mal estado	3-00
1	id. de incendio en mal estado	39-00
1	Ll. Jarcia, varios números	60-00
80	Baldes usados	80-00
2	Paragüeras en mal estado	2-00
27	Medidas de madera, litros, decálitros, etc	71-00
1	Ll. Alfombra, en mal estado	15-00
1	Ll. de patas para escaño	9-00
1	Alcayata de hierro	3-00
6	Banderillas de varios colores	2-40
1	Manteado en mal estado	3-00
2	Mamparas en mal estado	4-00
6	Lamparitas	3-60
2	Marcos para excusados	2-00
1	Mula	200-00
1	Carretón y sus accesorios	150-00
1	Escoba de crin, en mal estado	0-50
1	Ll. Barras quebradas	3-00
1	Macana en uso	0-75
1	Cafetera en uso	0-50
3	Platones de lata	1-50
1	Eje de hierro	25-00
1	Plancha de plomo	2-00
24	Aldabas	72-00
2	Aldabones	5-00
1	Sierra de calar	40-00
1	Peine de hierro	10-00
1	Prensa de id, pequeña	20-00
13	Poleas de id	260-00
3	Gatas	120-00
5	Barrenas de acero	20-00
1	Dopósito de carbón, en uso	45-00
3	Yunques	300-00
2	id. grandes	200-00
3	Fueyes en uso	175-00
3	Mazas, en uso, hierro	12-00
3	id. hierro, pequeñas	6-00
2	Tenazas de hierro	3-00
1	id. ,, id. grande	3-00
3	Alicates	2-25
1	Tijera de hierro	13-00
4	Martillos pequeños	8-00
1	id. para molde	2-50
20	Agujas da hierro	5-00
1	Máquina moneda	100-00
1	id. de aserrar	50-00
1	ld. de escoplear	50-00
1	id. de doblar hierro	50-00
12	Columnas de hierro	}
2	id. ,, id. en mal estado	} 25-00
10	Escuadras en uso	30-00
3	Bancos para fragua en uso	30-00
2	Escofinas	2-50
1	L. Tejas barro en mal estado	6-00
10	Ladrillos de pizarra	5-00
1	Banco para torno	25-00
31	Prensas madera para carpintería	38-75
8	Barras de hierro en uso	40-00
2	Angarillas en mal estado	2-00
13	Camones en mal estado	26-00
1	Marco de retrato	5-00
1	Canoa para desaguar madera	25-00
6	Aparejos de cuero	18-00
2	Guardapolvos malos	20-00
1	Mareo redondo en mal estado	1-00
4	Cuadros de la Legación, marco redondo	120-00

1	Rondana grande, mala	
4	Piquetas para medir	2-00
24	Vidrios, metro, para marcos	4-00
5	id. ½ id. „ id.	48-00
4	Postes de maderas, 6 por 6, para telégrafo	5-00
2	Estantes grandes	100-00
1	L[. reglas doradas	50-00
8	Bancos de cedro	5-00
2	Silletas petatillo	120-00
2	id. de cuero	4-00
1	saco pabilo	2-00
1	Piedra de rueda herrería	40-00
1	Torno mecánico	12-00
16	Limas, en uso, finas	175-00
50	Moldes de acero en uso, á $ 1-00	16-00
42	Balaustres de baranda	50-00
20	Pares de tenazas á $ 1-00	20-00
2	Puertas de hierro, nuevas	20-00
73	Herraduras	200-00
1	Taz para amoldar hierro	6-00
2	Tornillos de hierro	80-00
2	Cuchillas de rebanar casquillos	110-00
1	Taladro en buen estado, con sus útiles	2-00
2	Tarrajas con sus útiles	100-00
1	L[. de hierro con pedazos	17-00
1	Plancha de hierro de 1 pulgada	200-00
1	Punzón de huequear	100-00
1	Bigornea pequeña	100-00
1	Escuadra grande	15-00
22	Tenazas de hierro ó herrería á $ 2 c[u.	2-25
1	Par de tijeras grandes	44-00
15	Tubos de cañería de 1 pulgada	13-00
36	id. „ id. „ ½ id.	30-00
55	Platinas de acero á $ 5	72-00
400	Ladrillos cuadrados	275-00
2	Balcones para ventana	12-00
1	L[. como de 50 piedras granito	10-00
2500	Ladrillos de construcción á 10 centavos c[u.	7-00
1	L[. cadenas de nierro como de 30 varas	250-00
1300	Ladrillos de petatillo á $ 20 el mil	5-00
1600	id. cuadriculados á $ 25 el mil	26-00
10	Cajas lata vacías de canfín	40-00
1	L[. Canoas y tubos de zinc	1-00
3	Postes de hierro para alumbrado	3-00
6	Llantas para carretón, de ½ pulgadas	30-00
2	Ruedas grandes de hierro	25 00
7	Tarros barniz Japón	200-00
12	Hojas de ventanas	17-50
8	id. „ puertas	24-00
1	Estante madera de cedro	32-00
15	Galerías plateadas	10-00
14	Tarros pintura, celeste	75-00
4	id. id. amarilla	112-00
6	id. id. negra	32-00
5	id. id. celeste	48-00
1	L[. Tarros vacíos	40-00
1	Tarro grande en mal estado	3-00
4	Cs. con útiles de cañería	1-00
2	Cs. desperdicios	100-00
25	Hojas de puertas	1-00
2	Cs. de ladrillos en pedazos	25-00
2	Cornizas grandes de ventanas	2-00
2	Escaleras en uso	10-00
15	v. baranda de cedro	30-00
1	Formaleta	2-50

MADERAS.

80	Tablas de cedro amargo, 4 varas c[u. á $ 4-50									360-00
10	id. ,, id. dulce, 4 id. ,, ,, id.									45-00
80	id. ,, id. id. 4 id. ,, ,, id.									360-00
16	id. ,, id. amargo 4 id. ,, ,, id.									72-00
75	Tablones cedro dulce de 6 pulgadas á $ 5 c[u.									375-00
26	id. id. amargo de 1½ id. ,, 2-50 c[u.									65-00
3	id. id. id. ,, 2½ id. ,, 2 id.									6-00
3	id. id. pochote ,, 3 id. ,, 5 id.									15-00
5	Horcones cocobola de 3 varas largo á $ 15 c[u.									75-00
7	id. huachipelín ,, 4 id. id. ,, 7 ,,									49-00
2	id. usados ,, 4 id. id. ,, 2 ,,									4-00
7	Alfajillones de cedro 5 varas 7 por 7 á 75 centavos varas									26-25
7	id. ,, id. 5 id. id. id. id.									26-25
16	id. ,, quizarrá 4 id. id. 50 id.									32-00
4	id. ,, id. 5 id. 6 por 6 id. id.									10-00
2	id. ,, id. 8 id. id. id. id.									8-00
2	id. ,, id. 10 id. id. id. id.									10-00
2	id. ,, cedro 10 id. id. 75 id.									15-50
1	id. ,, quizarrá 9 id. id. 50 id.									4-50

SOLERAS.

1	Solera de quizarrá 19 varas largo, 9 por 9 á $ 1 vara									19-00
1	id. ,, id. 10 id. id: 7 por 7 ,, 1 id									10-00
2	id. ,, id. 10 id. id. id. ,, 1 id									20-00
1	id. ,, id. 9 id. id. id. ,, 1 id									9-00
1	id. ,, cedro 6 id. id. íd ,, 1 id									6-00
1	id. ,, quizarrá 9 id. id. 6 por 6 ,, 1 id									9-00
1	id. ,, id. 8 id. id. 14 por 7 ,, 1 id									8-00
1	id. ,, id. 3 id. id. 4 por 4 ,. 1 id									3-00
1	id. ,, id, 4 id. id. id. ,, 1 id									4-00
1	id. ,, cedro 5 id. id. 6 por 6 ,, 1 id									5-00
1	id. ,, id. 4 id. id. id. ,, 1 id									4-00
3	id. ,; id. 4 id. id. id ,, 1 id									12-00
2	id. ,, id. 4 id. id 4 por 4 ,, 1 id									8-00
1	id. ,, id. 4 id id. id. ,, 1 id									4-00
1	id. ,, quizarrá 4 id. id. id. ,, 1 id									4-00
1	id. ,, cedro 5 id. id. id. ,, 1 id									5-00
8	íd. ,, quizarrá 4 id. id. id. ,, 1 ld									32-00
2	id. ,, id. 6 id. id 6 por 6 ,, 1 id									12-00
2	id. ,, id, 6 id. id. 6 por 6 ,, 1 id									12-00
1	id. ,, id. 4 id. id. 4 por 4 ,, 1 id									4-00
5	id. ,, id. 5 id. id. 6 por 6 ,, 1 id									25-00
1	id. ,, id. 5 id. id. id. ,, 1 id									5-00
1	id. ,, id. 3 id. id. id. ,, 1 id									3-00
1	id. ,, id. 5 id. id. id. ,, 1 id									5-00
1	id. ,, id. 11 id. id. id. ,, 1 id									11-00
1	id. ,, id. 10 id. id. id. ,, 1 id									10-00
1	id. ,, id. 10 id. id. 7 por 7 ,, 1 id									10-00
1	id. ,, id. 10 id. id. id. ,, 1 id									10-00
1	id. ,, cedro 6 id. id. id. ,, 1 id									6-00
1	id. ,, quizarrá 6 id. id. id. ,, ¹ id									6-00
2	id. ,, id. 8 id. id. id, ,, 1 id									16-00
2	id. ,, id. 7½ id. id. id. ,, 1 id									15-00
1	id. ,, id. 7 id. id. id. ,, 1 id									7-00
1	id. ,, id. 5 id. id. id. ,, 1 id									5-00
1	id, ,, id. 6 id. id. id. ,, 1 id									6-00
2	id. ,, id. 8 id. id. id. ,, 1 id									16-00
1	id. ,, id. 7 id. id. id. ,, 1 id									7-00
1	id. ,, id. 6 ld. id. id. ,, 1 id									6-00
1	id. ,, cedro 10 id. id. id. ,, 1 id									10-00
1	id. ,, quizarrá 8 id. id. id. ,, 1 id									8-00
1	id. ,, id. 9 id. id. id. ,, 1 id									9-00
1½	id. ,, id. 6¾ id. id. id. ,, 1 id									9-35

2	id.	„	id.	6	id.	id.	id.	„	1	id	....	12-00
1	id.	„	cedro	6	id.	id.	id.	„	1	id.....	....	6-00
2	id.	„	quizarrá	6	id.	id.	id.	„	1	id.....	....	12-00
1	id.	„	id.	5½	id.	id.	id.	„	1	id.....	....	5-50
5	id.	„	id.	8	id.	id.	id.	„	1	id.....	....	40-00
1	id.	„	id.	9	id.	id.	id.	„	1	id.....	....	9-00
1	id.	„	id.	7	id.	id.	id.	„	1	id.....	....	7-00
4	id.	„	id.	4	id.	id.	id.	„	1	id.....	....	16-00
1	Horcón de 5 varas largo, malo, en $ 4											4-00
1	Tablón de llorón de 4 varas largo, 4 pulgadas 2 ancho											25-00
124	Tabloncillos quizarrá, 1½ pulgada, 4 varas largo, á $ 1-20											148-80
24	Tablas regulares, 4 varas largo, de ½ pulgada, á 30 centavos vara ..											28-80
4	Soleras de quizarrá de 6 varas, 10 por 10 á 1-50 centavos											6-00
191	Tabloncillos id. regulares, á 1-20 c[u.											229-20
47	id. cedro dulce, á $ 1-00 c[u.											47-00
39	Alfajías id. id. 4 varas largo, de 2½ por 2½, á $ 1 c[u.											39-00
11	id. id. 5 id. id. á 1-65 c[u. quizarrá											18-15
16	Tablas cedro 20 pulgadas ancho, 4 varas largo, á $ 2 c[u.....											32-00
6	id. malas á $ 1 c[u.											6-00
26	Tablillas, pino, malas, á 50 centavos c[u.											13-00
27	Tablas de cedro dulce, 4 varas á $ 1-50 c[u.											40-50
31	Tabloncillos quizarrá, buenos, á $ 1-20											37-20
4	Tablones cedro dulce, buenos, á $ 5 c[u.....											20-00
12	Tablas cedro, 20 pulgadas ancho, 4 varas largo, á $ 2 c[u.....											24-00
15	Tabloncillos buenos, á $ 1-20.....											18-00
58	Tablas cedro, ancho 20 pulgadas y 4 varas largo, á $ 2 c[u											116-00
50	id. id. id. ½ vara ancho, 4 varas largo á $ 1-50.....											75-00
30	id. finas jaspeadas, á $ 3 c[u.											90-00
13	id. cedro, ½ vara ancho por 4 varas largo $ 1-25											15-25
2	Tablones de 4 varas largo por ½ ancho, á $ 5 c[u.											10-00
										$		18,827-65
1	Carretón de manos....											25-00
										$		18,852-65

Suma total.....

S. E. ú O.

San José, 4 de Abril de 1890.

Vº Bº

El Director é Inspector General de Obras Públicas.

Luis Matamoros.

ANEXO Nº 4.

Dirección é Inspección General de Obras Públicas.

CIRCULAR

A los señores Ayudantes, Mandadores, Jefes de los trabajos de las Carreteras Nacionales, etc.

San José, 12 de Marzo de 1890.

SEÑORES:

La Dirección de Obras Públicas recuerda á UU. las instrucciones verbales que relativamente al método, economía y buena marcha en los trabajos de conservación de las *carreteras* les ha dado.

Conviene, ante todo, que se sirvan estudiar el Reglamento de Organización de las Obras Públicas en todo lo que les concierne para poder cumplir bien sus obligaciones.

En cuanto á las instrucciones que se deben seguir para lograr el objeto indicado, el siguiente resumen puede serles de gran utilidad.

1º—*Se debe quitar el polvo ó el barro á medida que se forme.*

Es un hecho que allí donde hay mucho polvo, en el lapso de la estación seca, éste se convierte en barro apenas comienzan las lluvias. Es, pues, conveniente y necesario quitar todo el polvo que se ha formado por el tránsito sobre la carretera; más tarde costará mucho más quitar el barro que ha producido el polvo. Pueden hacerse unas tablas con hueco para ponerles mango en forma de peine y éstos quitan y amontonan el polvo.

2º—*Igualmente debe quitarse de la ruta toda la piedra que se encuentre suelta.*

Es evidente que esta piedra no está reportando ninguna utilidad sino que por el contrario contribuye más que otros agentes al deterioro de las carreteras.

3ª—*Para evitar que se formen hoyos es necesario, es indispensable, que todos los vehículos puedan atravesar las carreteras en todas sus direcciones y en todas sus partes.*

El tráfico de las carretas por un mismo lugar ocasiona los hoyos, que por el momento son pequeños, pero que unos días después son inmensos y pueden hasta impedir el tráfico.

4º—Se puede reponer con buen material una cantidad equivalente al detritus que se ha quitado.

Esta condición es evidente, pues de no hacerlo así, las carreteras se bajan, dejando sus desagües más altos y el agua dejará estos caños para seguir el centro de las carreteras.

5º—Todos los desagües se deben manter cuidadosamente limpios y se deben hacer allí donde sean necesarios.

6º—En las grandes longitudes recorridas por un solo desagüe se deben hacer sangrías á distancias proporcionales para impedir que se acumule en un sólo desagüe una gran masa de agua que terminaría por precipitarse y lavar toda la superstructura de la ruta.

7º—Debajo de los árboles de sombra el terreno debe quedar bien desaguado y lastrado.

8º—Los puentes de madera deben tener siempre una capa de arena sobre el tabloncillo, sin la cual éste se dañaría en corto tiempo.

9º—En los puentes de mampostería se debe vigilar que estén bien desaguados, y si la masa de agua que cae al río cerca del puente, proviniendo de la carretera, es muy grande, se deben hacer desagües, por lo menos veinte metros antes de llegar á los bastiones, para impedir que estas aguas los minen y destruyan.

10.—Si se deben ejecutar calzadas ó empedrados se tomará en cuenta que el *lomo de burro* debe ser proporcional al ancho de la calzada, y que un lomo de burro exagerado es muy perjudicial por cuanto que toda la superstructura se lava con la menor lluvia. Por regla general puede adoptarse un lomo de burro igual á la 50 ava parte del ancho de la calzada ó empedrado.

Para poder aplicar con el mejor éxito las precedentes instrucciones, conviene que los respectivos mandadores dividan su sección en cuatro ó seis secciones bien marcadas para poder darse cuenta del lugar fijo donde se ha deteriorado la carretera y ordenar al peón ó peones encargados de esta subdivisión, su pronta mejora. Cuando una sección sea un poco larga y que el ayudante la divida en dos divisiones, cada división puede subdividirse por el Mandador en cuatro tramos y de esta manera puede vigilarlas mejor.

Cuando uno de estos tramos pueda confiarse exclusivamente á uno ó dos peones competentes, el Mandador puede ponerlo en conocimiento del Ayudante para que con la autorización de la Dirección, bajo la responsabilidad del Mandador y del Ayudante respectivos, se confíe ese tramo al que lo solicite; mediante el sueldo que designe el Director.

En este caso el Mandador indicaría las reparaciones que se deben hacer conforme á esta circular, y obligado como está por el Reglamento, á recorrer todos los días su sección, debe notificar al encargado de un tramo que tal parte necesita tal reparación, y una vez notificado, si no procediere á ejecutarla, además de la multa que se obligue á pagar, se puede, si el caso se repite, separar al encargado de este destino.

La Dirección espera que esta comunicación la hará Ud. saber á todos sus dependientes para el estricto cumplimiento de ella.

Dios guarde á Ud.

El Director é Inspector de Obras Públicas,

LUIS MATAMOROS.

ANEXO Nº 5.

PROYECTOS ejecutados en la Oficina de Estudios Técnicos de la Dirección de Obras Públicas.

1889.

AGOSTO.

Varios dibujos para el Colegio de Señoritas de San José y de Heredia.
Plano del arco del puente de las Ciruelas en Alajuela.—Trabajo no ejecutado.
„ y copia de la escuela de San Ramón.
„ y copia „ „ „ „ Niñas de Liberia.
Detalle de una puerta corintia para el Colegio Superior de Señoritas.—Trabajo ejecutado.
Detalle de la escuela de San Ramón y copia.
Copia del plano de la cuadra situada al Sur de la Estación del Ferrocarril de esta ciudad, y cálculo de su superficie.—Trabajo ejecutado.
Plano principal de la escuela para niñas en Liberia.
Proyecto de la fachada de la escuela de niñas de Liberia.
Nivelación de la ciudad de San José (calle del Comercio).—Trabajo ejecutado.
Copia del plano de la ciudad de San José.—Trabajo ejecutado.
Planta general de la escuela de Agricultura y fachada principal.
Continuación de la nivelación de la ciudad de San José.—Trabajo ejecutado.
Copia de los planos del Cuartel de Alajuela.
Fachada de la Universidad (2 planos).
Croquis del Colegio de Señoritas de Cartago.
„ de la escuela „ „ „ San José.
Planos de la escuela graduada de Niñas de Cartago, plano principal, fachada y corte.

SETIEMBRE.

Plano del 1º piso de la escuela de Agricultura.
Plano principal del 2º piso de la escuela de Agricultura.
Plano del terreno del Instituto Nal. Agrícola y corte del mismo.
Proyecto de la fachada principal de la escuela graduada de niñas de San José.
Detalle de la escuela de varones Se San Ramón.
Plano de las vigas del Colegio de Heredia.
Dos planos para el monumento del Doctor Jiménez.—Trabajo ejecutado.
Proyecto de organización del servicio de la Dirección de Obras Públicas.—No tuvo efecto.
Traducción del mismo proyecto.—Id. id.

OCTUBRE.

Plano del primer piso del Colegio de Heredia.
„ „ segundo „ „ „ „ „
Proyecto de la casa de enseñanza de los Ángeles en Cartago.
Plano del terreno cerca del Parque de Morazán.
Proyecto de balaustre, capitel y baranda de hierro para el Colegio Superior de Señoritas.
Plano del terreno destinado al Parque de Juan Santa María y nivelación.—No tuvo efecto.
Planta de la baranda del Colegio Superior de Señoritas de San José.

Copia del plano cerca al Parque de Morazan.
Lotes de dicho terreno.
Dibujo del Parque de Juan Santa María.—No tuvo efecto.
Nivelación de dos calles cerca de la Estación.
Plano de la escuela de niñas de Arenilla en Cartago.

NOVIEMBRE.

Detalle de la boluta jónica para la puesta de la escuela de Señoritas y copia.

Perfil longitudinal de la calle del comercio del lado de la Sabana.—No tuvo efecto.
Perfil longitudinal de la calle del Teatro.—Trabajo ejecutado.
„ „ „ „ „ „ la Uruca.—Trabajo ejecutado.
„ „ „ „ „ del Cuño cerca á la Estación.—Trabajo ejecutado.
Perfil de la calle del Colegio de Sión.—Trabajo ejecutado.
Dibujo de la boluta para la puerta lateral del Colegio Superior de Señoritas y copia.
Cuatro Planos de la escuela graduada de niñas de San José.
Proyecto para la construcción de una cloaca en la calle del cuño.—Trabajo ejecutado.
Nuevo proyecto de organización de la Dirección de Obras Públicas.

DICIEMBRE.

Proyecto del monumento del Licdo. don Julián Volio.—Trabajo ejecutado.
Corte de la escuela graduada de niñas de San José.
Perfiles anexos al proyecto de concesión del Ferrocarril del Pacífico.
Nivelación de la calle de San José.—Trabajo ejecutado.
Plano del Laboratorio del Liceo de Costa Rica.—Trabajo ejecutado.

1890.

ENERO.

Plano del Parque de Morazán, dibujo de las nuevas medidas.
Cortes transversales de una calle de San José.
Cuaderno de obligaciones para los trabajos del Estado.—Trabajo ejecutado.
Levantamiento del perfil longitudinal de la calle de la Estación y la del General Fernández para una conducción de agua.
Proyecto de reparación para el Colegio de San Luis de Cartago.
Proyecto de una alcantarilla cerca del río María Aguilar.
Proyecto de la escuela de Arenilla (proyecto nuevo).
„ „ „ „ „ varones de Santiago Este de Alajuela.
Proyecto de desviación de la acequia de las Pavas. (Plano, perfil y detalles.)
Proyecto de la escuela de varones de San Ramón, (nuevo proyecto).
Levantamiento del terreno para la traslación de la Estación de Alajuela.
Proyecto para el puente de Paires.

FEBRERO.

Nivelación de la calle del puente del Arroyo en Alajuela.
Proyecto del Muelle en el Bebedero.
Plano y perfil de la línea del Ferrocarril á la Estación nueva de Alajuela.
Levantamiento del perfil longitudinal y trasversal de la calle del Arroyo en Alajuela.
Proyecto de reparación de la misma calle y relleno sobre el puente nuevo.
Proyecto de un galerón para Puntarenas.

Dibujo de una mampara para el Palacio Presidencial.
Proyecto de escuela de varones para Jesús de Atenas.
Proyecto de una escuela de varones en San Mateo.
Proyecto „ „ „ „ „ „ San Rafael de Heredia.
Levantamiento del terreno ocupado por la escuela de Agricultura, cerca de la Sabana.—Trabajo ejecutado.
Proyecto de una escuela de varones en la Sabanilla.

MARZO.

Plano de la escuela de varones y Señoritas en San José (de hierro).
Dibujo de una mesa de lavatorio para el Liceo de Costa Rica.
Proyeto de un puente para el Naranjo cerca de Puntarenas.
Medida de un terreno donde debe construirse una enfermería para la cárcel y plano de dicha enfermería.
Medida del terreno ocupado por la escuela de Agricultura en la Sabana, con el Agrimensor que nombró don Ventura Carazo.—Trabajo ejecutado.
Proyecto nuevo de una escuela para Jesús de Atenas.
Proyecto nuevo del puente de mampostería sobre el río Naranjo.
Proyecto de una escuela para Atenas.
„ „ „ „ „ San Vicente-
Trazado de la línea divisoria entre la propiedad de don Ventura Carazo y la escuela de Agricultura.—Trabajo ejecutado.
Copia de un plano de la ciudad de San José, para el Presidente de la República.—Trabajo ejecutado.
Levantamiento de una parte del Hospital y plano.
Valuación de los gastos necesarios para concluír el Colegio Superior de Señoritas.
Valuación de los gastos para el puente de María Aguilar.
Valuación de los gastos para la reconstrucción del puente de las Ciruelas.

Vº Bº

Luis Matamoros.

ANEXO Nº 6.

Nº 322.

San José, 5 de Noviembre de 1889.

Señor Ministro de Fomento:

Tengo á mucha honra elevar al alto conocimiento de U. el adjunto proyecto de organización de las Obras Públicas de Costa Rica, que en cumplimiento de las instrucciones del Poder Ejecutivo se ha formulado.
Basado en el principio fundamental de Economía Política que establece que el Estado no debe ser empresario, no era dificil esta tarea al considerar que bajo este mismo principio está fundado el plan general de la organización de los trabajos públicos en los países más adelantados de Europa y América.
Se han seguido, señor ministro, las huellas que ha dejado trazadas

con su experiencia, inminentes hombres colocados á la cabeza de las Obras Públicas de Francia, procurando adaptarlas á las condiciones, necesidades y costumbres de nuestro país.

Entre las principales ventajas que presenta este proyecto, pueden señalarse las siguientes:

1ª.—Ordena el servicio de la Dirección y sus dependencias.

2ª.—Regulariza sus gastos.

3ª.—Termina la competencia entre el Gobierno y el público con respecto á jornales.

4ª.—Termina la competencia entre el Gobierno y el público con respecto á materiales.

5ª.—Iguala y regulariza los sueldos.

6ª.—Ejecuta mejor los trabajos con el mínimum de costo.

7ª.—Ejecuta mejor los trabajos con el máximum de actividad.

8ª.—Forma, instruye y ocupa en los trabajos á las personas competentes que puedan ejecutarlos, así como, separa de hecho aquellas que no reunan las condiciones necesarias para ello.

No es sino después del examen detenido de este proyecto, que puede verificarse la demostración de las ventajas que dejo apuntadas; pero tampoco creo necesario su análisis, cuando pueden considerarse como corolarios del principio fundamental que se ha adoptado.

Por la primera vez se presenta al país la aplicación de ese principio, porque la experiencia adquirida había demostrado justamente lo contrario y los Gobiernos que se han sucedido, vanamente han luchado por establecerlo: cada contrato resultaba una pérdida positiva y era contraproducente. Se ha oído en más de una ocasión decir que el medio mejor para enriquecerse era hacer un contrato con el Gobierno: "Uno contrata y otro recibe." Este argumento bien comprendido por los Gobiernos habría aplazado indefinidamente la organización en este sentido de las obras públicas, sin caer en cuenta que más graves daños causaba el sistema adoptado sin mejorar el otro.

Los motivos que daban lugar al argumento anterior, reconocían por causas:

1º—La falta de la oficina técnica de estudios en la Dirección de Obras Públicas y por consiguiente no existir el proyecto detallado y calculado por la oficina para obligar á los contratistas.

2º—La ninguna inspección ejercida por el Gobierno en los trabajos contratados, durante todo el tiempo de su ejecución; y

3º—El hecho de recibir las obras sin poder hacer cargos al contratista por faltar el proyecto y condiciones á que debió sujetarse.

Eliminadas por el presente Reglamente estas tres causas principales, junto con la multitud de detalles de que se aprovechaban los contratistas; decretadas como ley del del país las cláusulas y condiciones generales que se deben en toda clase de contratos atender, y establecida en forma una verdadera inspección de las obras públicas, es de esperar, señor Ministro, que Costa Rica realizará á la par de una grande economía en sus gastos, el paso más avanzado que se haya dado en estos tiempos en pro del bienestar, tranquilidad y adelanto de la Nación.

Aprovecho esta oportunidad para suscribirme del señor Ministro, con la mayor consideración y respeto, su muy atento y seguro servidor,

LUIS MATAMOROS.

ANEXO Nº 7.

Nº 453.

San José, 17 de Marzo de 1890.

Señor Ministro de Fomento:

He venido notando los fuertes gastos que se hacen en los talleres de esta Dirección.

Durante los once meses del año económico que va á terminar, los gastos generales han sido de $ 36783-35.

Esta suma, señor Ministro, no corresponde ni ha podido corresponder nunca á los servicios que ese taller haya podido proporcionar al Gobierno.— Un detalle explicará mejor esta aserción.

Desde que tomé á mi cargo la Dirección, los gastos en esos talleres, han sido como sigue:

Mes de noviembre	$ 3519-50
Mes de diciembre.....	4280-05
Mes de enero	4152-04
Mes de febrero.....	5183-98
Mes de marzo, 1ª y 2ª semanas....	1488-45

Por mucho que se consideren los productos que se han obtenido, es imposible que alcancen al gasto efectuado y esta relación debía ser proporcional puesto que la mira del Gobierno al fundar estos talleres era la economía y puntualidad en los trabajos.

Si se atiende al informe del Jefe del taller, ese departamento produjo desde el mes de noviembre hasta el último de enero la suma de $ 2467-70, pero gastó la suma de $ 11951-60 en mismo tiempo.

Estas razones me obligan en cumplimiento de mi deber, á proponer al señor Ministro la supresión de los Talleres y Depósito de Materiales.

Siguiendo siempre el método que ha adoptado esta Dirección, todos los trabajos que se encarguen en lo sucesivo pueden hacerse por medio de contratos ya sea sin licitación cuando sean menores de $ 500-00 ó por licitación cuando pasen de esta suma y todo con la aprobación de ese Ministerio.

La Dirección cree de este modo no solamente cumplir más prontamente todas las órdenes que vengan del Gobierno, sino que también todo costará mucho menos del 50 0/0 de lo que actualmente cuesta.

La supresión del Depósito de Materiales es una consecuencia de la eliminación de los talleres. Ese Depósito, señor Ministro, es que hace la concurencia á todos los empresarios, aumenta el precio de los artículos, y por fin, á menudo la cantidad de rezagos es tan grande que hay que vender en subasta muchos restos de materiales que habiendo costado sumas enormes, no se ocupa en el Gobierno y se vende por menos de la mitad de lo que costaron.

Con sólo un carpintero Jefe, que el Gobierno sostuviera para las reparaciones ordinarias y pequeñas que con frecuencia hay que hacer en las oficinas y que al mismo tiempo inspeccionara las obras encargadas por el Gobierno á los particulares, la Dirección podría dar cumplimiento á todas las disposiciones y terminaría tanto la concurrencia del Gobierno en los materiales como los enormes gastos que ahora se ocasionan.

En cuanto al Depósito de Materiales una subasta de todo lo que se encuentra allí almacenado, dejando sólo lo estrictamente necesario en manos del carpintero encargado, suprimiría los sueldos de tantos empleados y el deterioro de los mismos materiales así como también los gastos que sobrevendrían, siempre, sin ningún resultado.

Todo lo que pongo en conocimiento del señor Ministro para lo que estime á bien resolver, suscribiéndome su muy respetuoso seguro servidor,

LUIS MATAMOROS.

ANEXO Nº 8.

Nº 473.

Señor Ministro de Fomento:

S. D.

Observo que en años anteriores se han hecho en la compra de algunos materiales para la conservación de las carreteras nacionales, gastos que pueden conceptuarse viciosos: tales son las considerables sumas de dinero que por el uso de tajos de piedra y ripio, y bancas de arenón, de propiedades particulares, se han estado pagando y se pagan aún.

Aplicándose los materiales apuntados, como en verdad se aplican, á bras de pública y primaria necesidad como son las carreteras nacionales, facil hubiera sido introducir una positiva economía en los gastos que el Tesoro Nacional ha hecho hasta hoy en la compra de ellos. Este descuido puede empezar á salvarse desde luego, con pronunciado desahogo para el Tesoro, si esa Secretaría toma en cuenta los siguientes hechos y acepta mis indicaciones.

Feliciano Víquez posee una manzana de potrero en "Quebrada Seca," barrio de San Joaquín de Heredia, que contiene materiales por cuyo uso paga la Dirección una onza por mes.

La sucesión de Juan Solano representada por su viuda María Rojas posee una manzana de potrero en los "Targuaces," entre Río Segundo y Alajuela, que contiene arenón y piedra, por el uso de cuyos materiales pagó la Dirección veinticinco pesos por mes, durante el año pasado.

Juan Mesen posee en la "Itaba" de los Tres Ríos, nn tajo de piedra, por cuyo uso se pagó veinticinco centavos por carretada.

Conviene, pues, que el Gobierno proceda á verificar la expropiación de estas propiedades trayéndolas al dominio nacional para su explotación, resultando de tal medida una verdadera economía.

Tengo la honra de elevar lo expuesto á la alta consideración de U. para lo que tenga á bien hacer.

Soy de U., atento, seguro servidor,

LUIS MATAMOROS.

ANEXO Nº 9.

1889 á 1890.

Ordenes de trabajos y comunicaciones del Ministerio de Fomento.

NOTA Nº 1.—1º Abril 1889.

Se pide un informe sobre el cultivo de hule hecho por Sinforoso Vargas Camarena, en Palmira, para los efectos del decreto de 7 setiembre 1882.

NOTA Nº 4.—2 abril.

Se manda ofrecer á L. Tessier el destino de primer Auxiliar de la Dirección con $ 100-00, sueldo.

NOTA Nº 6.

Se admiten las renuncias del Subdirector y primer Auxiliar de la Dirección.—(D. Od. Jiménez y don R. Alpízar).

MEMORANDUM.—24 abril 1889.

Se manda entregar á Charles de Martín una cantidad de hierro y madera que necesita en el Campo de Experiencia.

NOTA Nº 28.—2 mayo 1889.

El Secretario de Estado en el despacho de Justicia comunica al señor Ministro de Fomento, que varias partes del edificio del Palacio de Justicia, se encuentran en mal estado y pide que el Director de Obras Públicas las examine para su reparación.

NOTA Nº 34.—13 mayo 1889,

Se autoriza para la compra de veinte carretadas de piedra quebrada, las que se pondrán á la orden del señor Gobernador de esta provincia.

NOTA Nº 33.—13 mayo 1889.

Se pide informe de los empleados que existen en la Dirección y el sueldo de ellos.

NOTA Nº 35.—13 de mayo 1889.

Se ordena que construyan en el Taller Nacional una mesa destinada al servicio de los escribientes de la Secretaría del Congreso.

NOTA Nº 36.—14 de mayo 1889.

Se manda poner cerraduras á varios pupitres y barnizar los armarios de la Sala 2ª de la Corte Suprema de Justicia.

MEMORANDUM.—22 mayo 1889.

El señor Rodolfo Richard se dirige á don Odilón Jiménez para que indique el lugar donde debe trabajar en el Parque Morazán.

NOTA Nº 162.—16 julio 1889.

Se anota qne en los comprobantes hay un giro igual á uno de la semana anterior, y se llama la atención para que no sea pagado dos veces.

MEMORANDUM.—5 junio 1889.

Se ordena construír un pupitre para el uso de esta Secretaría.

NOTA Nº 66.—24 julio 1889.

Se manda que se construyan las cárceles de Matina y Jiménez según presupuesto adjunto y de acuerdo con el señor Gobernador de Limón,

NOTA Nº 76.—2 de agosto 1889.

Se comisionó al señor Ingeniero don Odilón S. Jiménez, para que midiera una faja de tierra, para la línea férrea de Reventazón, que midiera la anchura de 28 m. 93.

Se recibió una nota del Ministerio de Fomento en la cual Mr. Keith expone que los propietarios de terrenos están poniendo cerca, y que no le conviene para los intereses de la línea férrea.

NOTA Nº 83.—9 agosto 1889.

Se pide al Director un empleado para que acompañe al señor Tessier á verificar una nivelación.

NOTA Nº 84.—12 agosto 1889.

Se ordena que se les dé á dos carpinteros una habilitación para que trabajen en las cárceles de Matina y Jiménez.

MEMORANDUM.

Se manda construír dos mesas escritorio.

NOTA Nº 89.—14 agosto 1889.

Se pone á disposición del Director cuatro arrobas de pólvora.

NOTA Nº 90.—16 agosto 1889.

Se manda poner en el Ministerio de Guerra muebles y alfombras.

NOTA Nº 92.—19 agosto 1889.

Se ordena que se continúe el salón de la cárcel de esta ciudad.

NOTA Nº ..20 agosto de 1889.

Se ordena demoler el segundo piso del cuartel de Alajuela.

NOTA 96.—23 agosto 1889.

Se desea saber si Mr. Keith cumple ó no el contrato de suministrar piedra quebrada.

NOTA N.º 95.—23 agosto 1889.

Se espera un informe de los trabajos del puente de María Aguilar.

NOTA Nº 100.—27 agosto 1889.

Se ordena construír una pared en el Hospicio de Huérfanos.

NOTA Nº 147.—2 octubre 1889.

Se ordena la reparación de la calle del Sur de la Plaza de la Estación.

NOTA Nº 155.

Se avisa que la casa de propiedad del Gobierno será arrendada por don Francisco Mª. Iglesias.

NOTA Nº 157,—12 octubre 1889.

Se pide un informe de los trabajos que se están verificando en el taller.

NOTA Nº 176. 14 octubre 1889.

Se desea que se modifique una mesa de la oficina telegráfica de Alajuela.

NOTA Nº 177.—14 octubre 1889.

Comunican que el Monumento del Dr. Jiménez no se ha empezado.

MEMORANDUM.—16 octubre 1889.

Se pide un pintor para pintar un cielo raso de la casa que ocupa el Licenciado Iglesias.

MEMORANDUM.—18 octubre 1889.

Piden aceite para el uso de la Secretaría de Fomento.

MEMORANDUM.—19 octubre 1889.

Envían 50 billetes para uso de la Dirección.

MEMORANDUM.—2 octubre 1889.

Se ordena que cojan las goteras del Palacio de Justicia.

MEMORANDUM.—21 octubre 1889.

Se desea saber el número de puertas para el cuartel de Policía y el número de obreros ocupados en las Obras Públicas.

NOTA Nº 179.—21 octubre 1889.

Se pide de nuevo informe de los trabajos del taller, y el número de operarios.

Nota nº 181.—26 octubre 1889.

Envían el proyecto de contrato con Mr. Medcalf.

Memorandum.—3 setiembre 1889.

Se pide una mesa para la oficina telegráfica de Alajuela.

Nota nº 111.—3 setiembre 1889.

Se pide la continuación del departamento de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Nota nº 119.—7 setiembre 1889.

Se comunica el nombramiento de Subdirector á don Nicolás Chavarría M.

Memorandum.—9 setiembre.

Se pide que limpien el patio del Palacio de Justicia.

Nota nº 121.—9 setiembre 1889.

Participan la llegada de los tubos para la conducción de la acequia de la Fábrica y piden los planos.

Nota nº 123.—10 setiembre 1889.

Se avisa el mal estado del puente de la Ciruelas en Alajuela.

Nota nº 124.—11 setiembre 1889.

Se quiere el plano del Parque de Juan Santa María en Alajuela.

Memorandum.—13 setiembre 1889.

Piden la colocación del mausoleo del Doctor Jiménez.

Nota nº 130.—18 setiembre 1889.

Se concede licencia al Contador de las Obras Públicas.

Nota nº 134.—24 setiembre 1889.

Se autoriza para la compra de seis mulas.

Nota nº 132.—24 setiembre.

Se desea poner en asta pública la explotación del Ferrocarril del Pacífico.

Nota nº 133.—24 setiembre 1889.

Envían un plano del monumento del Doctor Jiménez para la colocación.

Memorandum.—7 noviembre 1889.

Se pone en conocimiento que se agotó la suma presupuesta para la reparación del puente María Aguilar.

NOTA Nº 192.—19 noviembre 1889.

Se pide prórroga por la Municipalidad de Alajuela para devolver una cantidad de hierro.

NOTA Nº 191.—19 noviembre 1889.

Remiten una solicitud de los señores Vicente Hernández y Bruno Jiménez relativa á los trabajos del taller.

NOTA Nº 197.—20 noviembre 1889.

Se suprimen dos cabos-guardas del Resguardo volante.

NOTA Nº 199.—22 noviembre 1889.

Se desea hacer varios trabajos en el Cuartel de Policía.

NOTA Nº 201.—26 noviembre 1889.

Se dá orden de limpiar el excusado del Cuartel de Artillería.

NOTA Nº 203.—29 noviembre 1889.

Comunican la compra de un mausoleo para la tumba del Lcdo. Volio y se ordena el traslado al panteón general.

NOTA Nº 206.—5 diciembre 1889.

Se necesita hacer varias reparaciones en el Hospicio de Huérfanos.

NOTA Nº 211.—7 diciembre 1889.

Se pide para el Cuartel de Policía un armario y para la Gobernación una mesa.

NOTA Nº 213.—9 diciembre 1889.

Solicita el Gobernador la construcción de una atarjea y se ordena á la Dirección para la construcción.

NOTA Nº 214.—10 diciembre 1889.

Se admite la renuncia al depositario de materiales y se nombra otro.

NOTA Nº 215.—11 diciembre 1889.

Se piden cinco postes para la línea telegráfica de esta ciudad.

MEMORANDUM.—12 diciembre 1889.

Se ordena la construcción de varios banquillos de tornillo para la Contabilidad.

NOTA Nº 216.—13 diciembre 1889.

Se pide un armario y un escritorio para el servicio de la Inspección de Hacienda, y un estante para la Secretaría de Fomento.

NOTA Nº 217.—14 diciembre 1889.

Se ordena la reparación de un tabique en el Cuartel de Policía.

MEMORANDUM.—27 diciembre 1889.

Se ordena el traslado de las arañas del Palacio Presidencial al Palacio Nacional.

NOTA Nº 219.—19 diciembre 1889.

Se pide unos armarios para la Imprenta Nacional.

NOTA Nº 224.—26 diciembre 1889.

Se necesita varias reparaciones en la oficina del Registro General de la Propiedad.

NOTA Nº 225.—27 diciembre 1889.

Se piden dos poleas para el reloj del Carmen.

NOTA Nº 230.—4 enero 1889.

Se ordena las reparaciones de la casa de José Muñoz y el traslado del Colegio de Señoritas.

NOTA Nº 240.—16 enero 1889.

Se piden dos verjas para la cloaca que atraviesa el Cuartel de Artillería.

NOTA Nº 242.—16 enero 1889.

Se ordena la reparación de la Universidad y el traslado del Registro de la Propiedad é Hipotecas.

NOTA Nº 245.—17 enero 1889.

Se piden unos estantes del Ministerio de Guerra.

NOTA Nº .. 18 enero 1889.

Remiten una solicitud de los vecinos de Alajuela respecto á la Estación.

NOTA Nº 294.—23 enero 1889.

Comunican el obsequio de los muebles de la casa presidencial.

NOTA Nº 252.—24 enero 1889.

Se pide una rejilla de hierro para la cloaca de la calle de la Merced y su colocación,

NOTA Nº 253.—25 enero 1889.

Se ordena que se armen unos armarios de los Archivos Nacionales.

NOTA Nº 257.—1º febrero 1889.

Se ordena la reparación de un local en la Universidad para la Filarmonía de San José.

NOTA Nº 258.—3 febrero 1889.

Se pide el cambio de la alfombra en la Secretaría de Fomento.

NOTA Nº 266.—7 febrero 1889.

Se desea saber si se puede aprobar por el Ministerio el plano de la torre de la Iglesia de Santo Domingo.

NOTA Nº 264.=7 de febrero 1889.

Se necesita un galeron en Esparta y se recomienda el estudio de él para la licitación.

NOTA Nº 268.—8 febrero 1889.

Recuerdan el contenido de una nota y ordenan la composición de unas goteras en los almacenes del Palacio Presidencial.

NOTA Nº 273.—13 febrero 1889.

Se piden dos pupitres para el Colegio de Abogados.

NOTA Nº 284 —27 febrero 1889.

Se ordena la reparación del piso de la casa-mata.

Vº Bº

LUIS MATAMCROS.

ANEXO Nº 10.

1889 á 1890.

Ordenes de trabajos y comunicaciones del Ministerio de Instrucción Pública.

NOTA Nº 460.—8 febrero 1889.

Se piden veinticuatro pupitres para el Colegio de Señoritas.

NOTA Nº 475.—20 febrero 1889.

Se desea hacer un contrato con el señor Henot en caso que las obras sean de aprobación del Director de Obras Públicas.

27 de febrero 1889.

Se pide un escritorio para el Instituto de Alajuela.

Nota nº 488.—1º marzo 1889.

Se aprueban las obras hechas por Sixto Umaña y Enrique Henot.

1º marzo 1889.

Piden el plano de la escuela de Puntarenas para dar principio á la construcción.

Nota nº 489.—1º marzo 1889.

Piden que se examinen los locales para escuelas en Barba y en San Pedro para levantar los planos.

Nemorandum.—11 abril 1889.

Se pide un carpintero para la composición de una puerta en el Colegio de Señoritas.

Nota nº 465.—4 mayo 1889.

Se aprueba el contrato con el señor Federico Medcalf.

Nota nº 467.—10 mayo 1889.

Piden de la Secretaría de Instrucción Pública un armario.

Nota nº 465.—1º junio 1889.

Ordena que se coloque un buzón en el Liceo de Costa Rica.

Nota nº 483.—8 julio 1889.

Remiten la planta de una escuela en Pacaca.

Nota 452.—11 julio 1889.

Ordenan que se levante el plano para la escuela de San Ramón.

25 julio 1889.

Se concede permiso para el uso de unos muebles en la Sociedad de Artesanos.

Nota nº 507.—31 julio 1889.

Se manda á limpiar los pupitres de la escuela de derecho y el traslado al Colegio de Alajuela.

Nola nº 813.—3 agosto 1889;

Piden dos pizarras viejas para la escuela de Guadalupe.

Nota nº 842.—6 agosto 1889.

Se suspende la compra de materiales para la escuela Kindengarten y piden un cálculo del costo.

NOTA Nº 820.—16 agosto 1889.

Piden un plano para la escuela de San Vicente.

NOTA Nº 862.—17 agosto 1889.

Piden un plano para la escuela de Señoritas de la Sabanilla de Alajuela.

NOTA Nº 825.—21 agosto 1889.

Se piden varios planos para la escuela de Kindengarten.

NOTA Nº 825,—22 agosto 1889.

Se comisiona á G. Reitz para levantar el plano de la escuela de Señoritas de Cartago.

NOTA Nº 465.—27 agosto 1889.

Se ponen á la orden del Director de Alajuela dos carpinteros.

NOTA Nº 847.—7 setiembre 1889.

Se desea la compra de varios terrenos en San Pedro del Mojón.

NOTA Nº 854.—12 setiembre 1889.

Se modifica un contrato de puertas y ventanas contratadas con E. Henot.

NOTA Nº 855.—13 setiembre 1889.

Se ordena que en el Kindengarten solamente se ocupen peones en la demolición.

NOTA Nº 857.—13 setiembre 1889.

Se manda liquidar la cuenta de don Francisco Otoya.

NOTA Nº 856.—13 setiembre 1889.

Se desea que las cuentas de los edificios de Instrucción Pública sean por separado.

MEMORANDUM.—16 setiembre 1889.

Piden un carpintero para el Liceo de Costa Rica.

NOTA Nº 860.—16 setiembre 1889.

Se aprueba y ratifica el contrato con don Enrique Henot.

NOTA Nº 669.—21 setiembre 1889.

Se ordena que se entere en el Tesoro Público $ 674-52 volor de 438 planchas de hierro que se le dieron á Mr. Medcalf.

NOTA Nº 345.—22 setiembre 1888.

Remiten una nota de los operarios del Instituto de Alajuela, pidiendo remoción del encargado de los trabajos, señor Damián Ulloa.

Nota nº 676.—25 setiembre 1889.

Se ordena levantar el plano de los terrenos comprados por el Supremo Gobierno en San Pedro del Mojón para la escuela Agrícola.

Nota nº 681.—3 octubre 1889.

Se manda desocupar las propiedades del Gobierno que se hallan contiguas al Liceo de Costa Rica.

Nota nº 686...5 octubre 1889.

Piden para uso de la escuela de Derecho un pupitre y carpetas.

11 octubre 1889.

Se ordena el traslado de 3,622 tabloncillos al Colegio de Señoritas en caso de estar secos.

Nota nº 698.—16 octubre 1889.

Se pide una persona apta para la composición de los excúsados del Liceo de Costa Rica.

Nota nº 699.—17 octubre 1889.

Se dispone que los pagos de operarios del Colegio Superior de Señoritas sean hechos por el encargado general.

Nota nº 700.—19 octubre 1889.

Se ordena que las cuentas dependientes de la Secretaría de Instrucción deben llevar el Vº Bº del encargado de recibirlas.

Memorandum.—6 noviembre 1889.

Se pone á disposición del Director del Liceo de Costa Rica un carpintero para hacer varias reparaciones.

Nota nº 749.—29 noviembre 1889.

Se manda preparar el local para los experimentos químicos de la escuela de ciencias naturales.

Nota nº 752.—5 diciembre 1889.

Se manda limpiar el local de la escuela de Derecho para los exámenes de la escuela graduada.

Memorandum.—6 diciembre 1889.

Se manda arreglar el galerón del Liceo de Costa Rica para verificar los exámenes de calistenia y canto,

Memorandum.—9 diciembre 1889.

Se envía al señor Ingeniero N. Chavarría en compañía del señor Rudín para ver las reparaciones que se necesitan en el Colegio de Cartago.

NOTA Nº 757.—13 diciembre 1889.

Se manda activar la formación de los planos de edificios escolares de San Mateo, Atenas, Jesús de Atenas, San Rafael, Sabanilla y Santiago Este de Alajuela.

MEMORANDUM.—20 diciembre 1889.

Se ordena la construcción de una pizarra mural, regular tamaño, una mesa sencilla con su respectiva plataforma.

Vº Bº

LUIS MATAMOROS.

ANEXO Nº 11.

Proyecto de Acuerdo.

El señor Presidente de la República

ACUERDA:

Desde esta fecha en adelante, todas las planillas de gastos semanales, tanto de jornales como de materiales, pasadas á la Dirección General de Obras Públicas, deberán ser publicadas en el Diario Oficial, inmediatamente después de haber sido recibidas en aquella oficina.

Rubricado, etc.

ANEXO Nº 12.

CONTRATOS PENDIENTES Y GASTOS PROBABLES.

			Monto.	*Pagado.*	*Por pagar.*
Conta.	Enrique Henot.....	Pisos en el Istº de Cartago	877-83	840-50	37-33
,,	Constantino Albertazzi.	Embaldosa. Calle de la Estación.	450-00	225-00	225-00
,,	Marcos Granjean.....	Conclusión Parque Morazán....	1250-00	833-32	416-68
,,	Marcelino Vaglio.....	Bastiones, Puente Paires.....	7725-00	1736-75	5988-25
,,	Federico Medcalf.....	Armadura ,, ,, ...	1529-00	764-50	764-50
,,	Juan Matamoros	Galerón, Aduana Puntarenas ..	10000-00	1181-30	8818-70
,,	Marcos Granjean.....	Entretenimiento, Pque. Morazán	200-00	.....	2400-00
,,	Enrique Invenizio	Pintura, Instituto de Cartago..	1651-70	492-08	1159-62
,,	,, ,, ...	Atarjea de Alajuela.....	522-32	161-76	360-56
,,	,, ,, ...	Encalado y repello, Escuela Agª	700-00	352-96	348-04
,,	,, ,, ...	Paredes cocina, Indo. L. de C...	709-11	663-10	45-94
,,	Baltasar Miranda.....	Pared. Cuartel Policía	240-00	200-00	40-00
,,	Sedó y Moncada	Muebles, Liceo de Costa Rica ..	360-00	180-00	180-00
,,	José J. Mendoza	Pintura, casa Villafranca	35-00	30-00	5-00
,,	Enrique Invernizio....	Puente del Naranjo.....	14000-00	.....	14000-00
,,	Pedro Iglesias	Muelle Bebedero	4000-00	1000-00	3000-00
,,	Juan Matamoros	Galerón Guarda-Carros Esparta.	3181-30	.....	3181-30
,,	Juan Salguero	Camas, Cuartel Policía	390-00	.....	390-00
					$ 38360-92

Dirección é Inspección General de Obras Públicas.

Vº Bº

LUIS MATAMOROS.

ANEXO Nº 14.

Monte-Aguacate, marzo 12 de 1890.

Señor Director General de Obras Públicas:

Mañana quedarán suspendidos el arreglo y restauración del antiguo camino del Escobal, cerrado al tráfico público durante los últimos cuarenta años.

Como camino de herradura, será muy grande el beneficio que el público obtenga, pudiendo transitarlo en toda estación, á toda hora y con gran comodidad y economía de tiempo, de hoy en adelante.

. . . . . .

Reciba U. de mi parte y de la de este vecindario las debidas gracias por el interés y apoyo dado á una mejora pública de tanta importancia, y acepte las consideraciones con que me suscribo de U., muy atento servidor,

FRANCISCO M. IGLESIAS.

Señor Secretario de Estado en el despacho de Fomento.

Superintendencia del Pacífico.—Esparta, 31 de marzo de 1890.

En cumplimiento de mi deber, tengo el honor de dar á Ud. el informe anual relativo al Ferrocarril del Pacífico y el cual está á mi cargo, como Superintendente y Maestro Mecánico.

Vía.

Para su conservación y seguridad, se han hecho los trabajos que ordinariamente exige, como son: rellenos, lastrado, nivelación, desagües, y se han arreglado varias curvas. En el trayecto de Esparta á la Barranca, se han cambiado varios durmientes y repuesto por otros de madera negra: se han hecho los desagües en el corte grande á la entrada de Esparta, en el corte del Mojón y en la curva grande del Panamá: en la curva de la Barranca y el Mosco se han cambiado varios rieles que estaban bastante dañados y han sido repuestos por otros de acero.

Como el invierno pasado fué tan fuerte, constantemente había aterros en la línea y esto hizo que hubiera que aumentar el número de peones en las cuadrillas y poner una máquina con seis carros para arreglar de nuevo los desagües, los cuales eran aterrados por los desbarrumbos. La tierra que se sacó de estos desagües fué aprovechada en las estacadas números 1, 2 y 3, las cuales se habían lavado en varias partes á consecuencia también de las lluvias.

De la Barranca al Porvenir se han cambiado varios durmientes y nivelado en su mayor parte ese trayecto. Del Porvenir al Carrizal se han compuesto varios puntos, quedando aun por arreglar la parte llamada El Recreo, donde hay varias mancuernas flojas y otras quebradas, las cuales hay que reponer. Este trabajo no se ha ejecutado por no haber en la empresa, plantillas. Se han solicitado del señor Director General de Obras Públicas para ver si es posible conseguirlas con él, del señor Minor C. Keith.

Del Carrizal á Puntarenas, la vía está bastante buena; se han cambiado en su mayor parte los durmientes y nivelado en varios puntos.

En noviembre próximo pasado, en el punto llamado La Angostura, á consecuencia de las fuertes mareas, la línea fué en partes aterrada y en otras lavada en un espacio como de mil varas, interrumpiendo el tráfico por tres días. De esto se dió parte á ese Ministerio y se recibió autorización para hacer los gastos necesarios á fin de que la línea estuviera expedita cuanto antes.

La vía en general está bastante buena y comprueba lo dicho no haber tenido ningún descarrilamiento motivado por ésta á pesar del mucho tráfico.

Material rodante. Carros.

Estos se hallan en regular estado de servicio. Se hace sentir la conveniencia de aumentarlo con diez carros más de plataforma y cinco de cajón para el invierno. Esto mejoraría notablemente el servicio y por consecuencia las entradas.

Los dos carros nuevos de primera clase se hallan en buen estado: únicamente habrá que pintarlos y ponerles en el techo nuevo forro de lona.

El coche pequeño de pasajeros necesita de algunas reparaciones en la

parte interior, y con muy poco costo quedará arreglado y puesto en servicio.

Los carros de carga se encuentran en buen estado: entre ellos hay diez llamados "góndolas", que tienen solamente año y medio de uso, y cinco planos á los cuales se les puso toda la parte de madera nueva, quedando así en muy buen estado. Me permito indicar aquí, que las ruedas de los carros no tienen la duración que debieran á consecuencia de la frecuente aplicación de los frenos, con motivo de las fuertes pendientes de la vía. Creo de mucha economía adoptar el sistema de ruedas fundidas con llantas de acero, á las cuales se les puede fácilmente cambiar las llantas una vez que éstas estén gastadas. No sucede esto con las actuales, por que una vez dañadas son perdidas por completo junto con el eje, pues no se pueden ni tornear porque la circunferencia está enfriada ó endurecida. A causa del reducido número de carros con que cuenta la empresa, sucede que muchas veces se hace imposible trasportar á Puntarenas toda la carga que llega á esta Estación, principalmente cuando hay tres ó cuatro carros en reparación, lo cual es muy frecuente y esto causa un gran desaliento en los arrieros, los que prefieren hacer el viaje por tierra á permanecer aquí dos ó tres días con notable perjuicio en sus intereses.

Locomotoras.

La Santa Rosa nº 17, está en buen estado. La Marcial Rojas nº 16 se encuentra actualmente en el taller y necesita de serias reparaciones y se espera para empezarla á arreglar que lleguen varias piezas pedidas al exterior y las cuales no se pueden hacer en los talleres que son á mi cargo, por carecer de los elementos necesarios. La Puntarenas nº 9 se encuentra actualmente en servicio. Esta locomotora es una de las máquinas que más han trabajado y la más vieja en esta División. La caldera está bastante mala: hace pocos días se le puso un parche á la caja del fuego, y se notó que las paredes están muy delgadas en varias partes, lo que prueba que dentro de poco tiempo habrá que ponerla fuera del servicio. Dentro de unos dos meses que disminuya el tráfico, habrá que hacer reparaciones en general en cada una de estas máquinas, y para esto se necesita de uno ó dos mecánicos más en el taller. Muy conveniente sería que el Supremo Gobierno hiciera venir una nueva locomotora más potente que las que tenemos actualmente en servicio, de la fábrica de Baldwin y de treinta y dos toneladas de peso para dedicarla exclusivamente al trasporte de carga entre la Barranca y Esparta.

Taller de reparaciones.

Este es el departamento más importante de la empresa en atención á su mucha utilidad. El Gobierno no ha omitido sacrificio alguno para mantenerlo provisto, al menos de lo más esencial, pues últimamente se han instalado nuevas máquinas operadoras que hacían muchísima falta para los trabajos que hay que ejecutar constantemente en las reparaciones de las máquinas, y además se ha hecho otro pedido de herramientas y piezas de repuesto para las máquinas, el cual creo se halla próximo á llegar.

En el departamento de carpintería, la máquina de aserrar madera ha prestado muy buenos servicios, pues en ella se ha aserrado toda la madera para los trabajos del Gobierno en el galerón que se construyó en la Aduana y el nuevo que se está construyendo actualmente. Además se aserró la madera para la iglesia de Puntarenos por valor de trescientos cincuenta y cinco pesos setenta centavos, cuya cuenta no se cobró por orden de esa Secretaría,

También se aserró la madera de particulares, dando un producto de setecientos nueve pesos ochenta centavos en el corriente año.

En el departamento de herrería se han ejecutado los trabajos que ordinariamente exigen los carros y la vía, así como muchos otros referentes á la carretera y demás trabajos del Gobierno.

Puentes.

El de la Barranca se conserva en buen estado: actualmente se están cambiando varios tabloncillos dañados á consecuencia del mucho tráfico de la carretera.

Edificios.

En Puntarenas se construyó un extenso galerón para estación y guardar carros. Además se le hizo una plataforma en todo lo largo y á la orilla de la Aduana, para facilitar la carga y descarga de los carros. En la esquina N. O. de la Aduana se arregló un local para la Agencia del Ferrocarril y donde los pasajeros puedan esperar la partida de los trenes. En Esparta se concluyó de armar el galerón para guardar leña y actualmente está en servicio.

A la casa de Estación en Esparta, se le han hecho varias reparaciones. En el piso bajo de ésta se arregló un local para el despacho de fletes y pasajes. A la casa destinada para habitación del maestro mecánico, se le hicieron varias pequeñas reparaciones.

Se ha dado principio por el contratista á alistar las maderas para el galerón que se va á construir para guardar carros en la Estación de Esparta.

Línea telefónica.

Se han contratado los postes necesarios para reforzar la linea telegráfica entre Esparta y la Barranca y colocar el hilo que servirá para el teléfono que se ha autorizado establecer para el uso de esta empresa entre Puntarenas y Esparta.

Materiales en general.

Este año ha habido que hacer grandes gastos en materiales, por que con motivo de haberse agotado el pedido del año próximo pasado, hubo que estar comprando el sebo, aceite, estopa, hierro, carbón, etc., etc., hasta fines de diciembre en que llegó el pedido que se había hecho, y con este último pedido y el que está próximo á llegar, creo habrá materiales suficientes para el corriente año y se evitará así la compra de ellos al comercio que generalmente no son á propósito y sí caros.

Combustible.

Este ha tenido mayor consumo en el presente año que en los pasados á causa de que la mayor parte de la leña que entrega el contratista, es de la llamada "dulce", que es menos consistente y fuerte que la de mangle: de que el movimiento de carros ha sido superior al de años anteriores, y á que durante el invierno las máquinas trabajaron constantemente, ya acarreando leña á la Estación y ya en el trasporte de las cuadrillas que se han empleado en la reparación y conservación de la vía. Me permito hacer al señor Ministro la siguiente observación: creo que convendría más al Gobierno pagar al contratista mayor precio que el actual, por la leña, con tal que ésta fuera

puesta en las Estaciones, pues así se evitaría: 1º el gasto que ocasiona su conducción en el tren y el de las cuadrillas que hay que ocupar: 2º la demora indispensable para los pasajeros y carga mientras se toma leña en los diferentes puntos en que se coloca por el contratista; y 3º la inevitable pérdida que de ello se sufre todos los veranos á causa de incendiarse como ha sucedido hace pocos días con una cantidad considerable.

Tarifas.

Este asunto á mi juicio requiere algunas reformas, pues tal como se halla actualmente establecido, carece de equidad. El Gobierno debiera cobrar por cada 46 kilogramos quince centavos y no diez por cada saco de café que pesa de 133 á 137 libras, además de dar pase franco á los arrieros ida y vuelta á Puntarenas en proporción de un arriero por cada diez sacos de café. Haciendo comparaciones con el Ferrocarril Central, veo que entre las tarifas de éste y las de la empresa que es á mi cargo, hay una notable diferencia por ser estas últimas muy baratas. Allá se cobra un peso por pasaje de 1ª clase de San José á Cartago ó á Alajuela, mientras que aquí sólo se exigen setenta y cinco centavos de Esparta á Puntarenas y viceversa, en lo cual no hay equidad atendida la distancia y tomando en consideración que esta empresa no deja utilidad alguna al Gobierno, y sí tiene que hacer fuertes gastos en su conservación, por lo que creo justo cobrar un peso por pasaje de 1ª clase entre Esparta y Puntarenas: setenta y cinco centavos por de 2ª; y quince centavos por cada 46 kilogramos, dando á los arrieros pase franco en la proporción indicada.

Explotación.

En este año los gastos han excedido á la cantidad presupuesta, en atención á que ha habido que hacer varias erogaciones en trabajos extraordinarios, lo mismo que ha sido preciso aumentar los sueldos á algunos empleados y á que con fecha 3 de noviembre próximo pasado, esa Secretaría dió orden de recibir del contratista don Recaredo Bonilla la leña que debía entregar según nuevo contrato que celebró. También con motivo de haber sido tan fuerte el invierno pasado, hubo que aumentar el número de trabajadores en la vía, así como el de operarios en los talleres de esta empresa, previa autorización de esa Secretaría, por exigirlo así las urgentes reparaciones que había que hacer en los carros y en las máquinas. Ha sido inevitable invertir fuertes sumas en la compra de materiales que son indispensables y que por haberse concluido los que existían, ha habido que comprarlos á las casas de comercio.

Los productos en efectivo y gastos de explotación y conservación de esta empresa en el año de que vengo dando cuenta, son como sigue:

Producto de fletes	$ 30290-92
,, ,, tiquetes	10636-20
,, ,, talleres	709-80
Suma	$ 41636-92
Gastos en explotación y conservación	$ 73297 31
Superavit	$ 31660-39

A mi informe que vierto al señor Ministro de Hacienda, acompaño un balance que arrojan los libros que remito hoy á la Contaduría Mayor, de las cuentas llevadas por esta oficina.

Desearía haber sido más extenso en el presente informe; pero en razón al corto tiempo que hace que estoy al frente de esta empresa, sólo he podido hacer uso de los datos que me han suministrado mis dos antecesores.

Soy del señor Ministro, con la mayor consideración, su muy attº s. servidor,

A. Villaseñor,

Superintendente y Maestro Mecánico.

Puntarenas, 3 de abril de 1890.

Señor Ministro de Fomento.

San José.

Cumpliendo con lo ordenado en la circular de U. nº 12, fecha 20 del mes de febrero, me doi la honra de emitir el informe respectivo á los vapores correos.

Estado de los vapores.—Los vapores se conservan bien y en aptitud de prestar cumplidamente el servicio ordinario sin interrupción y aun los extraordinarios que con alguna frecuencia se han ocurrido. No obstante, existen en ellos piezas que pronto necesitarán ser cambiadas, el uso mismo las va destruyendo.

Taller.—Puede decirse con propiedad, que no existe, porque la poca herramienta que á mi disposición se ha puesto no es suficiente pora efectuar los trabajos que se ofrecen, ni se consigue que se hagan en el de Esparta por falta allá de tiempo y oficiales.

Creo no me será necesario hacer insistencia en el establecimiento del taller aquí, porque la utilidad y necesidad urgente es notoria, y no se oculta el grave daño que resultaría de la paralización del servicio, que puede ocasionar de un momento á otro, la imposibilidad de reparar ó reponer alguna pieza interesante que ya por el servicio se destruya como antes he dicho ó que de un modo casual suceda.

Felizmente el buen servicio y atención constante que á los vapores de ha puesto, han evitado, que sufran descomposiciones serias.

Servicio.—El que se presta, por los inmediatos empleados, hacia los vapores, es bueno, y el que los vapores prestan al público se verifica con regularidad como antes he dicho.

Acontece solamente, y esto con frecuencia, que llegando la correspondencia que debe ser conducida el própio día de la salida, ésta no siempre se logra tener á la hora precisa que marca el itinerario que está sujeto á la marea, y no puede variar, lo cual ocasiona á los pasajeros demoras y malhumores constantes que no puedo evitar.

La única manera que á mi juicio zanjaría esa dificultad sería, cambiando el despacho de la correspondencia, en el día anterior al de la salida de los vapores; es decir, que si los vapores salen para el Bebedero los martes y sábados, la correspondencia llegue á esta los lunes y viernes; pues como se ha dicho la salida de los vapores tiene forzosamente que sujetarse á la marea y no se puede alterar, teniendo además el inconveniente, que es peligroso hacer viajes de noche y no aprovechable la marea de esas horas, y con esa reforma quedan hábiles todas las horas del día señalado por el itinerario con seguridad de poder aprovechar la marea, en la hora que fuera.

El servicio semanal al Bolsón sigue haciéndose con toda regularidad.

El viaje que se hace con esta dirección, puede tener como término, además del propio Bolsón el "Torno de los Perros" y la Ballena, que distan poca cosa uno de otro, pero que facilita más el desembarque en el punto "Torno de los Perros", en donde creo conveniente se construya el galerón que

solicitan los comerciantes para carga y espera de pasajeros, y otro provisionai en la Ballena.

Si siempre fuera accesible el propio Bolsón no cabe duda que debía preferirse á otro punto, porque es un lugar habitado y donde el pasajero encuentra todo recurso.

Creo que regularizado este servicio, dará buen resultado, porque es la vía más corta para llegar por tierra á Liberia.

Ríos.--Regularmente en los meses de verano tienen poca agua, y hay que tener la precaución necesaria para evitar vacadas frecuentes, y para los casos en que esa circunstancia no permita llegar á Bebedero, he ordenado que en botes se conduzcan pasajeros y carga desde el punto á que el vapor pueda llegar con suficiente agua.

Durante el invierno, es suficiente el agua por las lluvias, pero ellas mismas traen el trabajo constante de la limpia por los palos que las corrientes ponen en el trayecto. Este trabajo aun en verano no se evita, como en efecto se ha tenido que hacer en este mes por el lado del Bolsón.

Reglamento del servicio de los vapores.—No cabe duda que al darse el Reglamento se estudió detenidamente cuanto se consideró ocurrible, pero siempre la práctica hace notar vacíos en algunos casos y reformas en otras.

El contrato que celebré con el Supremo Gobierno para prestar mis servicios, no se sujeto solo á lo que dispone en general el Reglamento sino que contiene cláusulas que pudiera decirse lo modifican, y si es verdad que el contrato no tiene el carácter de permanente como lo tiene el Reglamento, por ser una ley, creo. que mientras tanto debe procurarse armonizar uno con otro para el buen servicio.

Según el contrato, como único responsable que soy de la conservación y servicio de los vapores, no se me puede imponer á un empleado que á mi juicio no dé confianza al buen servicio, y esto es bastante para comprender que tengo la superior dirección despues del señor Ministro; pero sucede que muchas veces, *quedo formando un papel muy secundario y que trasforma el orden y el servicio.*

Convengo en que haya un empleado que ejerza la vigilancia, que controle el servicio; pero tenemos que en él intervienen varios, como es el señor Gobernador, el Capitán del Puerto y el Agente de pasajes y fletes.

También creo que la facultad de girar que el artículo 22 concede al Expendedor de billetes, debía existir en mí que llevo el servicio general ó en la autoridad que inspecciona; pero nunca en el mismo empleado que maneja los fondos.

Además de lo dicho, también sería muy conveniente, que los empleados sean pagados semanalmente como so hace con los del Ferrocarril en ésta, pues con ser todos los empleados generalmente pobres, lo necesitan así para su alimentación, circuntancia que hace que de mi parte tenga esa consideración y les suplo con mis fondos lo que necesitan, pero una vez que se autorice el pago de esta manera se les hará un justo servicio.

De U. atento y seguro servidor.

Alberto Fait,

Encargado de los vapores-correos.

INFORME

presentado á la Secretaría de Fomento, relativo al estado del Museo Nacional en 1889

POR

ANASTASIO ALFARO.

Señor Ministro de Fomento.

San José, 7 de abril de 1890.

Cumpliendo con lo prescrito por la Ley Orgánica del Museo Nacional, tengo el honor de informar á usted minuciosamente acerca de los trabajos practicados en este plantel y del estado general de las colecciones durante el año de 1889. Para hacer menos cansado este trabajo, lo dividiré en pequeñas secciones, con arreglo á los diferentes ramos de que se ha ocupado el personal administrativo. Me habría gustado publicar un "Directorio" extenso y sistemático, que diera á conocer las importantes colecciones que poseemos, pues en el reducido espacio de un informe no se pueden insertar ciertos detalles interesantes, que contribuirían indudablemente á robustecer el buen nombre que tiene ya adquirido en el exterior nuestro Museo Nacional; con todo, esta simple reseña dará una prueba segura de que las instituciones científicas pueden ensancharse sin dificultad, en los países pequeños, cuando se dispone de personas ilustradas que las protejan con su apoyo moral y material.

Administración.

El número de empleados que ha tenido el Museo durante el año de 1889 ha sido bastante reducido, á saber: un Administrador encargado de la dirección, registro de colecciones y de la correspondencia con las instituciones extranjeras de igual naturaleza; un Taxidermista á cuyo cargo se halla la sección zoológica, con especialidad la de mamíferos y aves; un ayudante-colector; y un portero. Con singular placer cito como colaboradores míos á los señores don Jorge K. Cherrie, Taxidermista norteamericano, don Cecilio F. Underwood, Taxidermista inglés; y don Adán Lizano, que ocupa la última de las plazas referidas. Después de recomendar debidamente á mis buenos compañeros, deseo cumplir con la grata obligación de manifestar mi reconocimiento hacia todas aquellas personas que durante el último período nos han favorecido con sus indicaciones oportunas.

Local.

Durante el año á que me refiero se han hecho en el Museo reformas de gran importancia, en provecho de las colecciones zoológicas: las piezas de la Secretaría, taller de taxidermía y depósito de ejemplares de estudio se han ensanchado y modificado hasta dejarlas cómodas y decentes. El principal defecto de que adolece el edi-

ficio todo es la excesiva humedad que hay en cada una de las piezas; mas se ha tratado de contrarrestar este daño con una ventilación adecuada y suficiente para impedir el deterioro que ya empezaba á mostrarse en los especímenes que hay almacenados. Es de sentirse que hasta ahora no se haya podido dar paso alguno para la construcción de un edificio que reuna las condiciones indispensables para distribuir y clasificar convenientemente todos los objetos que poseemos: el gran número de ejemplares que contiene cada una de las colecciones exige la distribución por departamentos y grupos especiales, y por otra parte, el local de que disponemos es tan reducido, que no permite presentar al público una gran parte de las curiosidades existentes. Para hacer esta sencilla indicación me impulsa tan sólo el deseo de ver arraigado definitivamente este Museo Nacional, cuyas ricas colecciones lo han hecho valioso ante los establecimientos de igual naturaleza, tanto en el Viejo como en el Nuevo Continente. Aunque Costa Rica es bastante pequeña, no debiera omitirse este desembolso insignificante, en atención á que el levantamiento del nuevo edificio no sólo servirá para conservar lo que se tiene, sino que será á la vez un estímulo para los obsequiantes y una exhibición permanente, de gran utilidad para los extranjeros é hijos del país que desean conocer nuestras riquezas naturales y curiosidades históricas.

Colecciones Zoológicas.

Mamíferos.—Esta sección que estuvo reducida en un principio á algunos pocos ejemplares mal montados y en peor estado de conservación, cuenta hoy con numerosas adiciones de gran valor, tanto por representar las formas más interesantes de nuestros animales salvajes, de mayor talla, como por hallarse todos montados según los procedimientos modernos y con la naturalidad de que el arte puede disponer. Figura en primer término un tigre precioso *(Felis onza)* y de gran tamaño, traido de Pozo Azul por los señores don José y don Juan Zeledón: el animal está con el hocico abierto y en una posición verdaderamente artística. Hay una pareja de pumas *(Felis concolor)*, macho y hembra, el primero se lo debemos á la generosidad de don Elías Jiménez, que lo hizo traer desde su finca situada en la carretera que conduce á "Carrillo;" y la segunda fué obsequiada viva por los señores Doctor don Tomás M. Calnek e Inç.º Geo. H. Latham; este último ejemplar reconoce por localidad á Cartago y se conservó vivo en el Museo hasta su muerte ocurrida algunos meses después de estar en nuestro poder. Siguen en importancia tres venados, dos pertenecientes á la especie de mayor tamaño y el tercero conocido entre nosotros con el nombre de cabro de monte; se tiene además algunas otras pieles de las mismas especies, con el objeto de montarlas conforme el tiempo y el espacio lo vayan permitiendo. Entre los perezosos tenemos dos especies, la de pelo corto que habita la región húmeda del Atlántico y la mechosa, de mayor tamaño, que vive en la parte elevada de las cordilleras, allí donde el bosque se presenta más espeso y sombrío; de esta última especie hay una serie sumamente extensa y variada en tamaños, sexos, localidades y edad, pues tenemos desde el adulto que ha perdido ya los dientes, hasta los fetos que se conservan todos en alcohol. El cariblanco está representado por una hembra pequeña cazada en "Jiménez" y obsequiada al Museo por don Ricardo Alfaro. Los monos se pueden dividir en cuatro grupos: el congo *(Mycetes palliatus)* representado, por un macho adulto, de pelaje expléndido y una hembra que lleva sobre el cuerpo á dos monitos de poca edad; el colorado *(Ateles variegatus);* el cara blanca *(Cebus hypoleucus);* y el titi *(Chrysothrix sciurea)*, que se encuentra en Talamanca. Es casi seguro que entre el gran número de monos colorados de nuestra colección, se halle la otra especie *(Heriodes frontatus)*, citada por el Dr. A. v. Frantzius, pues los hay tanto de la costa del Pacífico como de las faldas del Turrialba al lado del Atlántico. En resumen: hay más de doscientos cincuenta especímenes de mamíferos, en su mayor parte montables los que no lo están, con gran variedad de especies; aunque algunas de ellas, tales como las ardillas, tienen cerca de cincuenta ejemplares que manifiestan con entera claridad las variaciones de color, sexo, edad y lugares donde habitan. Se tiene un número considerable de esqueletos, especialmente de cuadrumanos, y no pocos ejemplares de mamíferos pequeños se conservan en alcohol.

En esta sección debo dar las más cumplidas gracias al señor Doctor don Bernardo Augusto Thiel por habernos facilitado algunos interesantes fósiles antidiluvianos, para sacar los correspondientes modelos en yeso, que posee ahora este Museo.

También debo mostrar mi gratitud hacia don Emilio Echeverría, por el regalo que hizo de un busto en yeso del célebre Chimpanzé, muerto el año pasado en el Parque Central de Nueva York.

Aves.—En la pajarera se conservan unas cuarenta ó cincuenta especies solamente porque el tamaño de ella no es capaz para contener un número mayor; mas en la galería de exhibición y en los ejemplares de estudio se han hecho tantos progresos que á pesar de haberse construído setenta cajas, con capacidad para contener dos mil quinientas pieles, poco más ó menos, hoy están llenas en su totalidad. El estado general de la coleccion es bueno, gracias al cuidado constante que se tiene en preservarla de la humedad, pues por lo que respecta á insectos destructores, no ha habido el menor daño, en atención á que en las cajas en que se tienen los pájaros hay siempre naftalina en gran cantidad. El número de aves inscritas en el correspondiente libro de registro es de tres mil ochocientas cuarenta, y creo que llegará á cuatro mil quinientas tan luego como se determinen los varios centenares de especímenes colectados en diversas localidades durante la estación seca.

Hace un año los animales montados en este departamento eran poquísimos y la falta de cajas aparentes para su conservación los tenía en tan mal estado, que hubo que hacer caso omiso de ellos. Hoy se tienen expuestos al público más de doscientos, sin contar con setenta y cinco colocados en las piezas interiores por falta de espacio disponible en la galería general. Entre los pájaros montados figuran cuarenta ejemplares obsequiados por el Instituto Smithsoniano, los cuales son de gran interés porque representan los principales grupos de las aves acuáticas y muchas de las terrestres. También ha sido favorecido este departamento con varios regalos de los señores Licenciado don Pablo Biolley, don Gerardo Jaeger, don Manuel Carranza hijo y don Rafael Alfaro. Finalmente: en Wáshington se han publicado hace pocos días nueve descripciones de pájaros nuevos costarricenses *) dados á conocer á la ciencia por este Museo Nacional, según lo manifiesta en la introducción el autor del referido trabajo, señor Profesor don Roberto Ridgway, quien lejos de cobrar expensas se muestra muy agradecido hacia el Supremo Gobierno de Costa Rica por el mantenimiento de esta clase de investigaciones.

Nidos y huevos.—El registro de nidos alcanza á cuatrocientos setenta y tres, y el número de huevos es de ochocientos treinta y dos. No se puede fijar con certeza el número de especies que estos nidos representan porque hay muchos de cuya determinación no podríamos responder; pero en cambio, la mayor parte de ellos están identificados y se conservan datos precisos con respecto á localidades, fechas de recolección y demás pormenores de gran interés para la biología de nuestra avifauna. Debe tenerse en cuenta que omitimos los ejemplares en mal estado.

Reptiles.—Los reptiles conservados en alcohol se aumentan día por día, y todo el tiempo que se guarde el precepto de cambiarles el líquido cuando es necesario, se puede abrigar la esperanza de que esta colección servirá de material de estudio para el mejor conocimiento de nuestro reino animal, en lo que concierne á esta rama interesante. Ultimamente se recibió el valioso regalo de un gran número de ejemplares mexicanos, presentados por el señor don Lorenzo Barreto.

Insectos.—A esta sección se ha dedicado todo el cuido indispensable para que no se dañen los buenos ejemplares que posee; mas el ensanche no ha sido posible en una escala digna de considerarse. Tan sólo las hormigas merecen una mención especial, pues en efecto se han recogido por centenares tanto en la meseta central como en las faldas de las montañas y en las costas de ambos mares: en la meseta central tenemos como localidades San José, Alajuela, Cartago, Juan Viñas, Palmares, Barba, Atenas y la Garita; al lado del Atlántico: Carrillo, Jiménez, Limón, San Carlos, Sarapiquí y Talamanca; y en la costa del Pacífico: San Mateo, Esparta, Puntarenas, San Lucas y diversos puntos de la península de Nicoya. El señor Profesor don Carlos Emery, residente en Italia se ocupa ahora en la clasificación de nuestras contínuas remesas y publicará dentro de poco un estudio sobre la materia, acompañado de dos planchas de grabados, con lo cual engalanaremos las páginas de nuestros ya retardados "Anales." De la meseta central y Jiménez solamente hay ciento doce

---

*) Entre los pájaros nuevamente descritos figura el simpático género llamado *Zeledonia* en honor á nuestro compatriota don José C. Zeledón, Miembro Correspondiente de la Unión Ornitológica Americana.

especies con treinta y una novedades, lo cual da motivos suficientes para creer que el número total de hormigas costarricenses no bajará de trescientas cuando se concluya de clasificar los envíos que se han hecho hasta la fecha.

Conchas y caracoles.—Se principia á formar una sección de conchas y caracoles tanto terrestres como marítimos; y de las varias solicitudes para ocuparse de nuestros caracoles terrestres se aceptó la del reconocido naturalista Doctor don Lorenzo G. Yates, establecido en Santa Bárbara de California.

Vegetales.

Maderas.—Se concluyó de preparar las muestras de maderas colectadas en Atenas, el año anterior, por don Alejandro Rojas, y actualmente se hallan á la vista del público todas las que hemos podido colocar, cuyos nombres vulgares son: Guapinol, Genízaro, Espavey colorado, Cedro, Puipute, Roble de sabana, Brasil de clavo, Laurel, Quiebrahacha, Corteza amarilla, Ratoncillo, Ronrón, Guachipelín, Madera negra, Manteca, Guanacaste, Plomillo, Sotacaballo, Candelilla, Pochote, Higuerón colorado, Quizarrá amarillo, Campana, Quizarrá baboso, Buriogre, Quizarrá clavo, Danto amarillo, Cascuá, Cerezo, Cocora, Chaperno, Papa, Ira negro, Lantizco, Murta, Aguacatillo azcá, Corteza blanca, Aguacatillo común, Caimito, Quizarracillo, Palanca, Pava, Quina, Poró cerrado, Terciopelo, Guaitil, Almendro, Tres huevos, Cedro dulce, Cirrí, Cucaracho, Ira colorado, Roble zapote, Ira rosa, Albahaquillo, Ira lechoso, Zapotillo, Ira mangle, Roble negro, Quizarrá copalchí, Roble encino, Lorito, Chirraco, Come-negro, Cacique, María, Guachipelín de ratón, Cocobola, Guayacán, Frijolillo, Níspero amarillo, Piedrilla, Mangle, Níspero colorado, Madroño, Corteza de venado, Sebo vegetal, Cristóbal, Escobilla, Siete cueros y Jocote de fraile.

Herbario.—El departamento del herbario, que corresponde á este Museo, se halla en la actualidad bajo la dependencia del Instituto físico-geográfico, por lo cual la relación de los trabajos practicados en este ramo interesante será hecha por el Director de aquel establecimiento.

Excursiones.

Con el objeto de obtener las pieles frescas que son indispensables para formar las series de animales montados, se dispuso hacer pequeñas excursiones, en diversas épocas, las cuales, sin causar gasto alguno de consideración, llenan en absoluto las necesidades del Museo. Por este medio no sólo se consiguen ejemplares montables, sino que al mismo tiempo se ensanchan considerablemente las colecciones de estudio, y casi sin excepción alguna, cada lote de animales disecados que recibimos suministra á la ciencia una ó más novedades, y por tanto ensancha la ya riquísima fauna de este país. Aunque se hará una reseña, por separado, de cada una de las excursiones debo especificar en conjunto las localidades que se han visitado, el número de especímenes recogidos, y sobre todo deseo consignar aquí el nombre de las personas que nos han favorecido con su hospitalidad y facilidades de trasporte.

Puntarenas.—Yendo de paso para Mojica en el mes de marzo, Mr. Cherrie y yo, permanecimos cinco días en este puerto, durante los cuales nos ocupamos en colectar algunos de esos pájaros acuáticos que son tan abundantes en el estero que conduce á Puerto Escondido: el éxito allí superó con mucho á nuestras esperanzas, pues en los dos primeros días cogimos y preparamos veintisiete ejemplares, en su mayor parte de gran tamaño y de plumaje tan interesante como el de la *garza morena*; entre los pequeños hay también varios de gran interés por ser adicionales á nuestras colecciones, tales como la simpática serie de cazadoras dadas á conocer hace poco con el nombre de *Dendroica bryanti castaneiceps*.

Mojica.—Después de haber estado en Puntarenas, pasamos á Mojica el día 9 de marzo de 1889 y nos instalamos en la preciosa finca que lleva este nombre, situada á corta distancia del Bebedero, en la provincia de Guanacaste. El señor Licenciado don Bernardo Soto puso á nuestra disposición todo lo que pudiéramos utilizar de aquella su preciosa quinta. El resúmen de los trabajos á que me refiero está reseñado, en uno de mis informes mensuales, de la manera siguiente: "A pesar de las invitaciones que tuvimos para ir á Catalina y Miravalles, nos fué absolutamente imposible visitar aquellas haciendas: á muy corta distancia de la casa hacíamos tanta

cacería que nos veíamos obligados á regresar enseguida. Por lo general recorríamos las márgenes del río Blanco y en ellas colectábamos desde los grandes mamíferos hasta los diminutos pájaros conocidos con el nombre de *gorriones*. De mamíferos preparamos diez y nueve pieles, que serán montadas en seguida **) lo mismo que los pájaros; cuatro especies de monos, el venado, chulomuco, oso colmenero, guatusa, etc., forman parte de la colección, sin que en ellos estén incluídos once esqueletos preparados convenientemente para estudio. Los pájaros son cincuenta y tres nada más, en atención á que nuestra permanencia en aquella localidad fué tan sólo de diez días.

San Carlos.—Los pájaros colectados en San Carlos son bastante reducidos en número debido al corto tiempo de que pude disponer cuando visité aquellas montañas; mas el carácter general de la avifauna es muy interesante y esto hace valer cualquiera colección que allí se haga, por pequeña que sea.

Santa Clara.—A ciento setenta alcanza el número de pájaros colectados por mí en esta región durante todo el mes de agosto último; también se recogieron algunos mamíferos é insectos durante ese tiempo.

Carrillo.—Mr. C. F. Underwood se estacionó, en la misma época, en Carrillo y obtuvo como resultado de su trabajo asiduo, ciento ochenta y nueve pieles de aves disecadas.

Juan Viñas.—Del veinte al veinticinco de junio acompañé á don José C. Zeledón en el punto denominado "Juan Viñas," de donde trajimos más de cien pájaros y un venado disecados. Don Francisco López Calleja, encargado entonces de la hacienda "El Naranjo" nos prodigó toda clase de atenciones, por lo cual le estoy muy agradecido.

Jiménez.—El deseo de tener un buen tapir montado en el Museo, nos indujo á Mr. Cherrie y á mí á hacer un viajecito á Jiménez el día quince de diciembre; en efecto, nos trasladamos á aquella localidad y permanecimos colectando por espacio de diez días, y á mi regreso Mr. Cherrie continuó los trabajos de recolección durante un mes completo. Fué verdaderamente una lástima no haber podido cazar el tapir en esa vez; mas nuestro trabajo quedó representado por doscientas cincuenta aves disecadas, varias pieles de mamíferos montables y un gran número de insectos.

Bebedero.—El 20 de enero del año en curso Mr. C. F. Underwood y yo nos dirigimos á la costa del Pacífico con el objeto de colectar y disecar animales; y si he de suprimir los pequeños detalles de nuestro viaje, diré que él fué verdaderamente rico en productos y comodidades. Diez días después de principiados los trabajos yo había preparado ochenta especímenes de mamíferos y aves, habiendo obtenido al mismo tiempo gran cantidad de hormigas y caracoles de localidades diversas, en aquella región. Mr. Underwood permaneció allí hasta el 14 de marzo y trajo como producto de su laboriosidad: 13 congos (Monos aulladores), 15 caras blancas (monos), uno colorado, 2 tejones, un venadito, una guatusa, 9 ardillas, un lagarto (cocodrilo) y 347 pájaros.

San Lucas.—Como mi objeto principal, en esa época, era colectar en la Isla de San Lucas, me dirigí en seguida á aquel presidio y en él permanecí desde el 30 de enero hasta el 15 de febrero del año en curso: durante ese tiempo pude recorrer la Isla en todas direcciones, acompañado siempre de mi hermano Rafael y del amigo excelente don Federico Alvarado; también visitamos algunos puntos circunvecinos, como "Playa Blanca," "La Leona," "Cabo Blanco," etc. Ya en marzo del ochenta y nueve había pasado algunas horas cazando en aquella localidad, mas la estrechez del tiempo disponible no permitió recoger más de diez y ocho pájaros, mientras que en los últimos quince días el resultado de nuestro trabajo fueron ciento veinte aves disecadas, una caja de caracoles y conchas, é innumerables hormigas. Los mamíferos no son allí muy abundantes si exceptuamos el venado, que se presenta á cada paso; los monos, por ejemplo, no están representados en la Isla. En cambio las aves de mar y los pájaros propiamente dichos se hallan con profusión por todas partes. Finalmente, antes de concluir, debo reiterar la expresión de mi gratitud hacia el Coronel don Francisco Alvarado, Teniente Gobernador de la Isla, quien puso á nuestro servicio todo aquello que pudiéramos necesitar y lo que es más, su trato agradable bajo todos conceptos.

**) Actualmente figuran todos estos especímenes en nuestra galería de exhibición.

Talamanca.—En la actualidad Mr. Cherrie se encuentra en la Colonia de San Bernardo colectando en compañía del Doctor King, y es de esperarse que esta última visita de nuestro infatigable taxidermista sea de mucha utilidad para nuestro Museo Nacional.

Recolecciones menores.—La mayor parte de los días feriados se hacen viajes cortos á los bosques circunvecinos, como á la Sabanilla, faldas del Barba, faldas y cráter del Poás, Desamparados, etc., etc.; cada vez se traen nuevos ejemplares que enriquecen nuestras colecciones y no pocas veces ensanchan la fauna del país en alguna de sus ramificaciones. Al tratar de las recolecciones en pequeña escala, debo mencionar la cooperación que he recibido, para el estudio de nuestras hormigas, de parte de los señores don José C. Zeledón, Juan J. Cooper, Geo. K. Cherrie, Secundino Orozco, Cleto Bonilla G., Rafael Alfaro, Pedro Murillo y Tomás Alfaro.

Colección Arqueológica.

A cuatro mil ciento diez y nueve alcanza en la actualidad el número de objetos indígenas que poseemos. Cada una de las piezas está numerada con pintura blanca en su face más visible, concordando esta numeración con la del libro de registro correspondiente, en que además se conserva un ligero diseño de la figura respectiva y se hace referencia á las fotografías, también numeradas, que servirán de base para futuras publicaciones sobre las antigüedades indígenas del país. Nuestras tendencias en este ramo, como en todos los otros del Museo, se concretan á acumular material de estudio, conservarlo sin deterioro y hacerlo conocer por diversos medios, para que los especialistas europeos y americanos publiquen, con el menor costo posible, estudios útiles para la ciencia en general y de provecho para Costa Rica, pues es incuestionable que mientras no se tengan ricas bibliotecas científicas y extensas colecciones extranjeras para comparar, los estudios de nuestra historia natural y arqueología tendrán que ser hechos por naturalistas y arqueólogos residentes en paises donde haya todos los elementos que son indispensables para esta clase de trabajos.

Objetos varios.

Se rotularon é inscribieron los cuarenta y siete objetos comprados por el Supremo Gobierno al señor don Jorge Revoil, que fué Cónsul Francés en este país.—Consideradas las piezas, cada una por separado, su número alcanza á setenta debido á que hay algunas agrupaciones tales como las de los dos interesantes escudos indígenas, en que están reunidas una gran cantidad de lanzas y flechas. De acuerdo con nuestra Ley Orgánica del Museo no debiera haberse comprado esta variada colección de curiosidades, por pertenecer á la Persia, Japón, China, India, etc.; mas el interés que cada objeto de estos encierra influyó en el ánimo de la Directiva para autorizar un gasto que será mirado como de oportunidad cuando este Museo haya adquirido mayor desarrollo. Entre las personas que han obsequiado algunas curiosidades cito con sumo placer á los señores Lic. don Bernardo Soto, Ingº don Juan Francisco Echeverría, don Juan Rojas y Lic. don Vidal Quirós.

Canjes y correspondencia.

Las comunicaciones que se cruzan entre las sociedades extranjeras y este plantel son más numerosas y de mayor interés día por día; las publicaciones recibidas, según el respectivo registro en que se inscriben, alcanzan á ochocientas cuarenta y seis; y para terminar este informe, acompaño la siguiente lista de los Institutos científicos que se hallan en relación directa con este Museo Nacional.

———:o:———

LISTA de las instituciones científicas que han aceptado el canje de nuestros ANALES y enviado sus publicaciones respectivas:

EUROPA.

AUSTRIA Y HUNGRÍA.

Agram *(Croatia)*.
Kroatische Archäologische Gesellschaft.
Bregenz *(Austria)*.
Vorarlberger Museums–Verein.
Budapest (*Hungría)*.
Természetrajzi Füzetek.
Hermannstadt *(Transilvania)*.
Siebenbürgischer Verein für Naturwissenschaften.
Kloster-neuburg *(Austria)*.
Revue Antiphylloxéique.
K. K. Chemisch–Physiologischen Versuchsstation für Wien–und Obstbau.
Krakau (*Galicia*).
Akademija Umiejetnósci.
Linz (*Austria*).
Museum Francisco Carolinum.
Salzburg *(Austria)*.
Städtisches Museum Carolino–Augusteum.
Trieste (*Iliria)*.
Società Adriatica di Scienze Naturali.
Wien *(Austria)*.
K. K. Mineralogisches Hof-Kabinet.
K. K. Naturhistorisches Hof–Museum.
K. K. Universitäts-Bibliothek.
Ornithologischer Verein.

BÉLGICA.

Bruxelles.
Musée Royal d' Histoire Naturelle de Belgique.
Société Royale de Botanique de Belgique.
Société Royale Linnéenne de Braxelles.
Ypres.
Société Historique, Archéologique, et Littéraire de la Ville d' Ypres et de l'ancienne West-Flandre.

FRANCIA.

Angers.
Société d' Études scientifiques.
Annecy.
Société Florimontane.
Musée d' Annecy, Haute–Savoie.
Avranches *(Manche)*.
Société d' Archéologie, Littérature, Sciences et Arts d' Avranches.
Bordeaux.
Société Archéologique de Bordeaux.
Société Linnéenne de Bordeaux.
Châteaudun.
Société Dunoise (Archéologie, Histoire, Sciences et Arts).
Douai *(Nord)*.
Musée d' Histoire Naturelle.

Lille.
Revue Biologique du Nord de la France (11, rue Nicolas Leblanc).
Lyon.
Musée des Sciences Naturelles de Lyon.
Société Botanique de Lyon.
Nancy.
Société des Sciences de Nancy.
París.
"Feuille des Jeunes Naturalistes."
"L' Abeille," Journal d' Entomologie.
Société Américaine de France (12 rue Eblé).
Société Entomologique de France (á la Mairie du VIe Arrondissement).

ALEMANIA.

Altenberg *(Saxe-Weimar)*.
Naturforschende Gesellschaft des Osterlandes.
Annaberg *(Sajonia)*.
Annaberg-Buchholzer-Verein für Naturkunde.
Berlín *(Prusia)*.
Berliner Gesellschaft für Anthropologie, Ethnologie und Urgeschichte.
Christlich-Archäologische Kunst-Sammlung der Universität.
Königliche (Preussische) Museen, General-Direction.
Märkisches Provinzial Museum.
Braunschweig *(Brunswick)*.
Verein für Naturwissenschaften.
Bremen *(Germania)*.
Naturwissenschaftlicher Verein.
Dresden *(Sajonia)*.
Königliches Mineralogisch-Geologische und Præhistorische Museum.
Königliches Zoologisches und Anthropologisch-Ethnographisches Museum.
Naturwissenschaftliche Gesellschaft "Isis."
Emden *(Prusia)*.
Naturforschende Gesellschaft.
Giessen (*Hesse*).
Oberhessische Gesellschaft für Natur-und Heilkunde.
Greifswald *(Prusia)*.
Naturwissenschaftlicher Verein von Neuvorpommern und Rügen.
Halle-an-der-Saale (*Prusia*).
Kaiserliche Leopoldina Carolina Akademie der Deutschen Naturforscher.
Hamburg *(Germania)*.
Naturhistorisches Museum (Dr. Pagenstecher).
Hanau (*Hesse*].
Wetterauer Gesellschaft für die gesammte Naturkunde.
Hohenleuben (*Sajonia*).
Voigtländischer Alterthumsforschender Verein.
Karlsruhe (*Baden*).
Bibliothek der Technischen Hochschule.
Grossherzoglich-Badische Polytechnische Schule.
Naturwissenschaftlicher Verein.
Kassel (*Prusia*).
Verein für Naturkunde.
Leipzig (*Sajonia*).
Naturforschende Gesellschaft.
Lübeck.
Naturhistorisches Museum.
Lüneburg (*Prusia*).
Naturwissenschaftlicher Verein.

Chur.
Naturforschende Gesellschaft Graubündens.
Fribourg.
Saciété Fribourgeoise des Naturalistes.
Genève.
Société de Physique et d' Histoire Naturelle.

AMÉRICA DEL NORTE.

CANADÁ.

Ottawa (*Ontario*).
Geological and Natural History Survey of Canada.
Toronto (*Ontario*).
Canadian Institute.
Meteorological Office of the Dominion of Canada.
Natural History Society of Toronto.
Winnipeg (*Manitoba*).
Historical and Scientific Society of Manitoba.
Halifax (*Nova Scotia*).
Institute of Natural Science.

ESTADOS UNIDOS.

Washington, *D. C.*
Smithsonian Institution.
United States National Museum.
Entomological Society of Washington.
Sandwich, *Ill.*
Sandwich Naturalists Association.
Brookville, *Ind.*
Brookville Society of Natural History.
Boston, *Mass.*
Boston Society of Natural History.
Cambridge, *Mass.*
Museum of Comparative Zoology.
Peabody Museum of Am. Archæology and Ethnology.
Worcester, *Mass.*
Worcester Society of Antiquity.
Saint Louis, *Miss.*
Saint Louis Academy of Sciences.
New Brighton, *N. York.*
Natural Science Association of Staten Island.
New York City.
American Museum of Natural History.
Central Park Menagerie.
Torrey Botanical Club.
Cincinnati, *Ohio.*
Cincinnati Society of Natural History.
Philadelphia, *Pa.*
Academy of Natural Sciences.
Charleston, *S. C.*
Elliot Society of Natural History.
Madison, *Wisc.*
State Historical Society of Wisconsin.

MÉXICO.

México.
Museo Nacional de México.

México (continúa).
Observatorio Meteorológico Magnético Central.
Sociedad Científica "Antonio Alzate."

AMÉRICA CENTRAL.

SAN SALVADOR.

San Salvador.
Museo Nacional.

AMÉRICA DEL SUR.

ARGENTINA.

Buenos Aires.
Sociedad Científica Argentina.
Córdoba.
Academia Nacional de Ciencias.

CHILE.

Santiago.
Museo Nacional de Chile.

COLOMBIA.

Bogotá.
Museo Nacional de Colombia.

PERÚ.

Lima.
Escuela de Ingenieros.

VENEZUELA.

Caracas.
Universidad Central de Venezuela.

ASIA.

INDIA.

Calcutta.
Indian Museum.

JAPÓN.

Tokio.
Mombusho Museum (Care of Kiyoiku Hakubusukwan).
Tokio Daigaku (F. Káisei Gakko).
Tokio Dzushokwan (Tokio Library).

JAVA.

Buitenzorg.
Botanischer Garten.

Magdeburg (*Prusia*).
Naturwissenschaftlicher Verein.
Metz (*Lorera*).
Société d' Histoire Naturelle de Metz.
Nürnberg (*Bavaria*).
Naturhistorische Gesellschaft.
Osnabrück (*Prusia*).
Naturwissenschaftlicher Verein.
Passau (*Bavaria*).
Naturhistorischer Verein.
Posen (*Prusia*).
Naturwissenschaftlicher Verein.
Strassburg (*Alsacia*).
Kaiserliche Universitäts-und Landes-Bibliothek.
Stuttgart (*Würtemberg*).
Verein für vaterländische Naturkunde in Würtemberg.

INGLATERRA.

Bath.
Bath Natural History and Antiquarian Field Club.
Birmingham.
Birmingham Free Libraries and Museums.
Cambridge.
Museum of Archæology.
Exeter.
Devon and Exeter Albert Memorial Museum, School of Science and Art, and Free Library.
Kew.
Royal Botanic Gardens.
London.
British Museum (Great Russell Street, Bloomsbury, W. C.)
British Museum, Natural History Division (Cromwell Road, S. W.)
British Museum, Zoological Department.
Geological Society of London (Burlington House, W.)
Zoological Society of London (3, Hanover Square, W.)
Manchester.
Manchester Field Naturalists' and Archæologists' Society.
Oldham.
Oldham Free Reference Library, Museum, and Art Gallery.
Warrington.
Warrington Museum.

ESCOCIA.

Edinburgh.
Royal Botanic Garden of Edinburgh.
Glasgow.
Archæological Society (88 West Regent Street).
Montrose.
Montrose Natural History and Antiquarian Society.

IRLANDA.

Belfast.
Belfast Naturalists' Field Club.

ITALIA.

Bologna.
Reale Università di Bologna.
Catania.
Accademia Gioenia di Scienze Naturali.

Firenze (*Florencia*).
Biblioteca Nazionale Centrale.
Nuovo Giornale Botanico Italiano.
Genova.
Museo Civico di Storia Naturale.
Milano.
Biblioteca Nazionale (Braidense).
Museo Archeologico di Milano.
R. Accademia di Belle Arti.
Napoli.
Società di Naturalisti.
R. Accademia di Scienze Fisiche e Matematici.
Stazione Zoologica di Napoli.
Palermo.
"Il Naturalista Siciliano."
Parma.
Museo di Storia Naturale della Università.
Pisa.
Società Toscana di Scienze Naturali.
Roma.
British and American Archæological Society.
Torino (*Turín*).
Accademia Reale delle Scienze.

HOLANDA.

Amsterdam.
Koninklijke Zoologisch Genootschap "Natura Artis Magistra."
Arnhem. (*Gelderland*).
Natuurkundig Genootschap: "Tot Nut en Vergenoegen."
'S Gravenhage (*Zuid Holland*).
Koninklijk Zoologisch-Botanische Genootschap te 'S Gravenhage.
Leiden (*Zuid Holland*).
Nederlandsche Botanische Vereeniging.
Rijks Museum van Oudheden.

NORUEGA.

Bergen.
Bergen Museum.

RUSIA.

Helsingfors.
Sällskapet pro Fauna et Flora Fennica.
Kief.
Kiefskoie Obshchestvo Iestestvo-Ispytatelei.
Sankt-Peterburg.
Imper. Sankt-Peterburgskii Botanicheskii Sad.
Ermitage Impérial, Musée des Antiquités.

ESPAÑA.

Madrid.
Biblioteca Nacional.

SUECIA.

Stockholm.
Entomologiska Föreningen (94 Drottninggatan).
Kongliga Vitterhets Historie och Antiquitets Akademien.
Svenska Statens Historiska Museum.

SUIZA.

Aarau.
Aargauische Naturforschende Gesellschaft.

AFRICA.

EGIPTO.

Cairo.

Société Khédiviale de Géographie.

AUSTRALASIA.

AUSTRALIA.

Sydney (*New South Wales*).

Australian Museum.

Brisbane (*Queensland*).

Queensland Museum of Natural History.

NEW ZEALAND.

Christchurch.

Canterbury Museum, N. Z.